

ANEXO C.2.

COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

C.2.1. EL CONSEJO RECTOR

Durante el año 2002, el Consejo Rector de la Escuela Judicial, realizó una reunión celebrada el 9 de Julio de 2002, a las 11 horas, en el Salón de Plenos del Consejo General del Poder Judicial con los siguientes: puntos del orden del día

- Lectura y aprobación acta anterior (número 12). Fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna.
- Estudio de la propuesta del Proyecto Docente de Formación Inicial de la 54.^a Promoción. Curso 2002-2004. Se aprueba por unanimidad el Plan Docente, que ha de regir para los alumnos de la 54.^a Promoción, durante el curso 2002-2004, acordándose su elevación al próximo Pleno.
- Otras cuestiones.

La mencionada reunión fue presidida por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión del Consejo Rector, Excmo. Señor Don Francisco José Hernando Santiago quién, después de dar la bienvenida a todos los miembros del Consejo, y, especialmente a los designados en el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 4 de julio de 2002, expresa su deseo de que, con las aportaciones de todos, se pueda aprobar, en la mencionada sesión, el Plan Docente a regir en el curso teórico-práctico de Formación Inicial de la nueva promoción de alumnos de la Escuela Judicial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y TEMAS TRATADOS

En el desarrollo de la mencionada reunión se presenta por el Sr. Director de la Escuela Judicial, D. José Francisco Valls Gombáu, el Plan Docente, que ya ha sido repartido previamente, señalando que ha sido elaborado no solo sobre la experiencia acumulada de proyectos anteriores, sino también a la luz del contenido de las reuniones celebradas con los profesores de la Escuela, y con las aportaciones posteriores recibidas en el seno de la Comisión de Escuela.

Dentro de los objetivos del proyecto cabe destacar el intento de aglutinar las distintas sensibilidades existentes dentro de la Carrera Judicial, así como la idea de enseñar a los Jueces en prácticas a decidir sobre los conocimientos jurídicos aprendidos con especialísima atención a la motivación de las resoluciones. Se aprende el conocimiento de la realidad social a través de la selección de casos mas frecuentes que se producen en la vida diaria de los órganos judiciales. La Escuela Judicial no es una Universidad, por lo que no se atiende a ramas jurídicas tradicionales, sino que se dividen sus materias en los bloques de más relevante interés judicial.

La metodología a través de la cual está previsto el desarrollo del proyecto es la metodología del caso. Los profesores recopilan, por diversos cauces, casos reales; se exponen, analizan y debaten en las sesiones de alumnos, y finalmente se resuelven.

Señala el Director que merece destacarse la necesidad de no romper la conexión entre el período y aprendizaje de la Escuela, y el período y aprendizaje que se desarrolla a continuación en la fase práctica de tutorías. Considera que la puntuación es el elemento necesario dentro de la evaluación de los Jueces en prácticas.

En el turno de intervenciones de los asistentes se trataron, entre otros, los temas siguientes:

- El Proyecto que se somete es de continuidad respecto al de años anteriores con las lógicas modificaciones que van aconsejando la práctica
- Sistematización del contenido del Proyecto en las materias: Docencia Ordinaria: la técnica de las simulaciones de actuaciones judiciales; Complementaria o Instrumentales: las mismas que en años anteriores más inglés y francés jurídicos; Cursos Especiales: Derecho Comunitario y la Cooperación Jurídica Internacional incluyendo Criminalística, Criminología y Trasplantes de órganos; y Programas: Se integrarán las reformas legislativas.
- La faceta de Juez como Juez de Garantías.
- Sobre programa de capacitación de Jueces Iberoamericanos.
- Escasez en el número de Magistrados que se ofrece para colaborar con la Escuela como Tutores.
- Problema de selección de profesorado en el que influyen dos cuestiones: ubicación geográfica de la Escuela y falta de motivación.
- Falta de tratamiento de los delitos económicos.
- Sistema de oposición actual como el más válido pero más masificado. Descenso del nivel, repercutiendo en la Escuela
- Refuerzo del Juzgado de Guardia
- Fase de prácticas jurisdiccionales.
- La inclusión, referencia especial a la Reforma de la LEC en materia de procedimiento abreviado.
- Potenciación e importancia de la coordinación del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, especial referencia entre los Jueces y los integrantes de la Carrera Fiscal.
- Profundización de la realidad del Estado Autonómico.

CESES Y NOMBRAMIENTOS AÑO 2002

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 4 de Julio de 2002, Acordó el nombramiento de los siguientes miembros:

- D. Carlos Granados Pérez, Magistrado del Tribunal Supremo. (Por expiración del plazo de tres años del anteriormente nombrado).
- D.^a Ana Belen Iracheta Undagoitia, Presidenta de la Audiencia Provincial de Vizcaya. (Por expiración del plazo de tres años del anteriormente nombrado).
- D. Eloy Velasco Núñez (A propuesta de las Comunidades Autónomas).
- D. Salvador Iglesias Machado (A propuesta de las Comunidades Autónomas).
- D. Miguel Collado Nuño, por la Asociación Profesional de la Magistratura.
- D. Joseph Manuel Silva i Alcalde (Por la Comunidad Autónoma de Cataluña).

Se adjunta cuadro de la composición de los miembros del Consejo Rector, en la fecha de la reunión de 9 de Julio de 2002.

MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR AL 15 DE JULIO DE 2002

ÓRGANO DE PROCEDENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	POSESIÓN O ASISTENCIA ÚLTIMA REUNIÓN
Presidente Tribunal Supremo y del Consejo	D. Francisco José Hernando Santiago	Presidente Consejo	
Vocales designados Por el Consejo	D. Fernando Salinas Molina D. Enrique López López D. José Luis Requero Ibáñez D. Josep Alfons López Tena D. Luis Aguiar de Luque	Vicepresidente Consejo Vocal del Consejo Vocal del Consejo Vocal del Consejo Vocal del Consejo	Pleno: 19-12-2001 Pleno: 19-12-2001 Pleno: 19-12-2001 Pleno: 19-12-2001 Pleno: 19-12-2001
Miembros Carrera Judicial	D. CARlos Granados Pérez D.ª Ana Belén Iracheta Undagoitia D. Francisco de Borja Villena	Mag. Sala 2.ª Trib. Sup. Presidenta Sec.1.ª Aud. Prov. Bilbao 1.ª Inst. Inst. 3 Tortosa	Pleno: 04-07-2002 Pleno: 04-07-2002 Calific.: 26-01-2000
Miembros designados Comunidades Autónomas	D. Josep Manuel Silva i Alcalde D. Salvador Iglesias Machado D. Eloy Velasco Nuñez	Dtor. Cent. Jurídico de Justicia de Barcelona Dtor. General Relac. Adm. Justicia Canarias Dtor. Gral. de Justicia de Com. Valenciana	Pleno: 04-07-2002 Pleno: 04-07-2002 Pleno: 04-07-2002
Miembros Nombrados Asociaciones	D.Miguel Julián Collado Nuño (Asociación Profesional Magistratura) D.ª Raquel Blázquez Martín (Jueces para la Democracia) D.Jesús María Barrientos Pacho (Francisco de Vitoria)	Mag. Aud. Provincial Barcelona Sección 19 Mag. 1.ª Inst. Inst., 6 de Alcalá de Henares Mag. Aud. Provincial de Barcelona Sec. 7.ª	Pleno: 04-07-2002 Pleno: 07-02-2001 Pleno: 21-02-2001
Miembro Designado por Justicia		Secretario de Justicia Ministerio de Justicia	
Miembro Designado por Fiscalía General del Estado	D. José María Luzón Cuesta	Teniente Fiscal Tribunal Supremo	Se le convoca a la reunión de 09-07-2002
Secretario General del Consejo	D. Celso Rodríguez Padrón		
Director de la Escuela Judicial	D. José Francisco Valls Gombau	Nombrado: 24.04.2002	

C.2.2. SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE JUECES Y MAGISTRADOS

LA SELECCIÓN DE JUECES

La oposición

El artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, conforme a la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atribuyó al Consejo General del Poder Judicial la reivindicada competencia de la titularidad en materia de selección de miembros de la Carrera Judicial y desde su entrada en vigor, se han venido sucediendo procesos selectivos para la correcta cobertura de la planta judicial en los términos legalmente establecidos y conforme a las previsiones de crecimiento de aquélla que contemplaban las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Las diferentes convocatorias, han adaptado su ritmo para que todos los años, pudiera comenzar el periodo de Formación Inicial en la Escuela Judicial coincidiendo con el año académico y para ello, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las bases de la convocatoria se ha venido produciendo durante el primer trimestre de cada año, las pruebas daban comienzo en otoño del mismo año, el primer

ejercicio finalizaba con el invierno siguiente y mediado el mes de mayo se iniciaba el segundo ejercicio para terminar a finales de junio, llegando a la incorporación a la Escuela Judicial en septiembre.

Por otra parte, el artículo 42 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, aprobado por Ley 50/1981, de 30 de diciembre, disponía que el ingreso en la Carrera Fiscal, en cuanto al programa y los criterios, serían análogos a los que se determinasen para el ingreso en la Carrera Judicial, lo que se traducía en la existencia de dos pruebas selectivas similares, con idénticos temarios y formas de examen: exposición oral de temas insaculados al azar sobre los propuestos en la convocatoria. Esta situación propiciaba que ambas Carreras, Judicial y Fiscal, dispusieran de un cuerpo común de opositores que preparaba ambas pruebas a la vez, con los inconvenientes que de ello se derivaban:

- Mayor gasto por la duplicidad de Tribunales calificadores
- Imposibilidad de compaginar los «tempos» de preparación de ambas pruebas por incompatibilidad de fechas o en otros casos duplicidad de llamamientos por celebración de pruebas de forma simultánea
- Aspirantes aprobados en ambos procesos selectivos, que llevaban a cabo dos cursos de formación inicial y que finalmente, no desempeñaban una de las plazas obtenidas.

Pues bien, la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, trató de evitar en la medida de lo posible esas disfunciones y atribuyó diferentes funciones para la selección de Jueces y Fiscales a una Comisión de Selección de la que forman parte miembros del CGPJ, Carrera Judicial y Fiscal y del Ministerio de Justicia. El acceso a ambas Carreras en su primera fase, se llevaría a cabo de manera conjunta, porque como reconoce la propia exposición de motivos de la Ley Orgánica, su objetivo es *«la unificación del procedimiento selectivo, en fase de oposición, para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, con pruebas y Tribunales únicos, de suerte que se evite la situación hasta ahora existente de que las mismas personas superen ambos procesos selectivos con la pérdida de efectivos que ello conlleva para una y otra Carrera. Tras la oposición, y dado que la unidad de esta fase del proceso de selección no afecta en modo alguno a la dualidad y separación de las Carreras Judicial y Fiscal, que se mantiene, los aprobados se incorporarán a la Escuela Judicial o al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia mediante la opción voluntaria de cada aspirante en función de la puntuación obtenida y el número de plazas ofertadas»*.

El primer proceso selectivo conjunto, se realizó por Acuerdo de 14 de marzo de 2001, convocándose 252 plazas para la Escuela Judicial y 100 para ingreso en Carrera Fiscal y tuvo su finalización en 2002, año al que se contrae la presente memoria y a pesar de que no se cubrieron todas las plazas convocadas, ya que ingresaron finalmente 212 alumnos a la primera y 72 del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, se considera un importante avance la unificación de la fase de oposición y consideramos cumplido el objetivo deseado de evitar que una misma persona supere dos procesos selectivos, minorando las incorporaciones a una Carrera en perjuicio de la otra. De la misma forma, el cuerpo de 5000 opositores estimado para ambas Carreras ha podido optimizar su preparación y unificar los esfuerzos para llevar a cabo una sola prueba, consiguiéndose además reducir el número de Tribunales calificadores con el consiguiente ahorro económico en el pago de asistencias y por el ahorro de tiempo para los profesionales que forman parte de los tribunales.

En lo que respecta a la segunda convocatoria «conjunta» se llevó a cabo por Acuerdo de 27 de febrero de 2002, para la selección de 124 plazas de alumnos de la Escuela Judicial con categoría de Juez y 75 de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal. El número de participantes, disminuyó sensiblemente permitiendo la reducción del número de órganos calificadores a 10, con las ventajas que ello conlleva en cuanto a la homogeneidad del proceso.

Finalmente, en cuanto a la selección de Jueces se refiere, la Comisión de Selección a instancia del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, mediante la Comisión Mixta de la que forman parte ambos, está estudiando una modificación del sistema de acceso que permita una importante reducción del número de Tribunales calificadores, en orden a dotar de la mayor eficacia posible el mandato constitucional que garantice las condiciones de igualdad en el acceso a funciones y cargos públicos.

El concurso-oposición

Mención aparte, merece el concurso-oposición, incluido dentro de cada proceso selectivo, en virtud de lo que dispone el artículo 301.3 de la LOPJ con la reserva de plazas para licenciados en derecho con seis años de ejercicio de profesiones jurídicas. El concurso-oposición llevado a cabo durante 2002, no se ha separado de los realizados en anteriores convocatorias, en cuanto al número de solicitantes, al de aprobados y a la duración de las pruebas.

Desde el primer proceso selectivo de estas características, celebrado en 1997, al amparo de la convocatoria aprobada por Acuerdo de 20 de noviembre de 1996, se ha observado la consolidación de un cuerpo de aspirantes relativamente estable, en el que se va apreciando la preparación a largo plazo de la fase de oposición, a pesar de que a la vista de los datos numéricos no hay una correspondencia entre los criterios de valoración de los currícula aportados por los aspirantes que alcanzan puntuaciones elevadas y los posteriores resultados de las entrevistas de acreditación de méritos, en los que no se confirma esa puntuación.

Finalmente, el perfil de los candidatos, en cuanto a los aprobados, más de la mitad nacieron entre 1961 y 1965, y su profesión declarada mayoritaria se divide entre abogados por cuenta propia (33%) y el resto a partes iguales entre Secretarios judiciales, titulares e interinos y jueces sustitutos.

La selección de magistrados

Durante 2002, tuvieron continuidad los concursos de méritos convocados por Acuerdos de 25 de mayo de 2001, para la provisión de plazas mediante concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional.

Las plazas convocadas fueron 13 en cada uno de los órdenes jurisdiccionales civil, penal y contencioso-administrativo y 14 en el orden social.

Cabe reseñar el diferente grado de cobertura, en función del orden jurisdiccional, siendo el de mayor incidencia el orden social, en el que se cubrieron todas las plazas convocadas, mientras que en los órdenes penal y contencioso-administrativo, el cuerpo de candidatos se encuentra más distanciado de los conocimientos y preparación que exigen los órganos de selección; en el orden social el colectivo de aspirantes, demuestra un mayor grado de aptitud, pudiendo también afirmar que en orden civil, a pesar de ser el más numeroso en cuanto a solicitantes, a la hora de mantener las entrevistas de acreditación de méritos, las valoraciones provisionales no se consolidaron tras el diálogo con el Tribunal.

Del resultado de las pruebas, los órganos de selección elevaron al Consejo General del Poder Judicial, los correspondientes informes en los que formularon las sugerencias de mejoras técnicas que acercarían los concursos de méritos a la consecución del objetivo de llevar a cabo la selección de los profesionales mejor capacitados para el ejercicio de funciones jurisdiccionales, haciendo efectiva la previsión contenida en la exposición de motivos de la Ley Orgánica del poder Judicial, de *«lograr entre la carrera judicial y el resto del universo jurídico la ósmosis que, a buen seguro, se dará cuando se integren en la judicatura quienes por haber ejercido el Derecho en otros sectores, aportarán perspectivas diferentes e incorporarán distintas sensibilidades a un ejercicio que se caracteriza por la riqueza conceptual y la diversidad de enfoques»* Del resultado de las pruebas, los órganos de selección elevaron al Consejo General del Poder Judicial, los correspondientes informes en los que formularon las sugerencias de mejoras técnicas que acercarían los concursos de méritos a la consecución del objetivo de llevar a cabo la selección de los profesionales mejor capacitados para el ejercicio de funciones jurisdiccionales, haciendo efectiva la previsión contenida en la exposición de motivos de la Ley Orgánica del poder Judicial, de *«lograr entre la carrera judicial y el resto del universo jurídico la ósmosis que, a buen seguro, se dará cuando se integren en la judicatura quienes por haber ejercido el Derecho en otros sectores, aportarán perspectivas diferentes e incorporarán distintas sensibilidades a un ejercicio que se caracteriza por la riqueza conceptual y la diversidad de enfoques»*

Promoción y especialización de magistrados

Introducción

El Artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone que de cada cuatro vacantes que se produzcan en la categoría de Magistrado, una de ellas se proveerá por medio de pruebas selectivas

en los órdenes jurisdiccionales civil y penal y de especialización en los órdenes contencioso-administrativo y social. La aplicación de este mandato se ha traducido fundamentalmente en la convocatoria de pruebas de especialización, dado el escaso interés práctico con que cuentan las pruebas de promoción en los órdenes jurisdiccionales civil y penal, debido a que no conforman escalafón diferenciado y son pruebas reservadas únicamente a la categoría de Juez. Así, dada la coyuntura actual, de ascenso a la categoría de Magistrado una vez cumplido el período mínimo de permanencia exigido, e incluso transitoriamente reducido, hacen que el esfuerzo que implica su preparación no compense con los resultados finalmente obtenidos, habida cuenta que tampoco garantizan un destino en órgano colegiado al no preverse esta posibilidad en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En concreto en las pruebas de promoción en el orden penal, sólo hubo 2 solicitantes, de los que finalmente 1 resultó aprobado y obtuvo su promoción a la categoría de Magistrado en virtud de haber superado las pruebas, sólo un día antes a su nombramiento por el turno de antigüedad y ello gracias a la modificación de la duración del curso selectivo. Tal vez, deba abrirse el debate sobre la conveniencia de realizar un estudio sobre una reforma en profundidad de las pruebas de promoción y de especialización, en los distintos órdenes jurisdiccionales.

Por otra parte entrando en los antecedentes más significativos acaecidos en la preparación de las pruebas de especialización, durante el ejercicio de 2002 el debate en este ámbito se ha situado en torno a dos ideas fundamentales,

- la primera ha girado sobre el curso preceptivo al que hace referencia los artículos 67, 69 y concordantes en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 312 de la LOPJ y
- la segunda ha incidido sobre los destinos que debían ofrecerse a los aspirantes que superasen las pruebas.

En cuanto al curso teórico práctico, reglamentariamente se establece que tendrá una duración en ningún caso inferior a tres meses, llevándose a cabo por los aprobados en la fase de oposición y consistente en actividades de contenido esencialmente práctico, con elaboración de resoluciones, estudio de jurisprudencia, seminarios, etc.

A pesar de esta previsión reglamentaria, la praxis ha ido insistiendo sobre los problemas que en algunos casos presentaba tanto la extensa duración del curso, como la falta de previsión de otras soluciones para su desarrollo. En muchos casos los aspirantes que superaban las pruebas eran Magistrados o Fiscales con amplia experiencia en los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social y por lo tanto buenos conocedores del ámbito jurisdiccional correspondiente y con un altísima cualificación profesional, lo que complicaba la búsqueda de actividades con el nivel suficiente para que los aspirantes obtuvieran un grado suficiente de aprovechamiento.

A este primer inconveniente hay que añadir el de elevado coste económico de los cursos, ya que el elevado nivel exigido para los coordinadores, profesores y resto de docentes, es más fácil de concentrar en Madrid, localidad en la que se llevan a cabo estos cursos, generando un coste económico elevado por los dilatados periodos en que se devengan las indemnizaciones por residencia eventual que corresponde pagar a los aprobados, que además, normalmente para realizar las actividades formativas deben abandonar su Juzgado, con el grave inconveniente que ello genera.

La segunda idea aludida anteriormente, se planteaba sobre la conveniencia de acometer una reforma que permitiera al Juez interesado en superar dichas pruebas consolidar plaza si ya estuviera desempeñando una del orden correspondiente, permitiendo esta hipótesis, convocar un número mayor de plazas, pero esto implicaría una reforma no sólo reglamentaria, sino también legal. Recordemos que al respecto, la conjugación de los artículos 330 y 334 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, imponen que los aspirantes que superen las pruebas de especialización en los órdenes jurisdiccionales Contencioso-administrativo y Social deban pasar a ocupar las vacantes existentes en las Salas o Secciones de lo contencioso-administrativo o de lo Social.

En el año 2002, finalizaron las pruebas selectivas de Magistrados especialistas en los órdenes jurisdiccionales Contencioso-administrativo (15 plazas) y Social (15 plazas), convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de fecha 9 de mayo de 2001 y Magistrado especialista orden Penal (15 plazas) convocada 19.12.2001. En el año 2002, finalizaron las pruebas selectivas de Magistrados especialistas en los órdenes jurisdiccionales Contencioso-administrativo (15 plazas) y Social (15 plazas), convocadas por Acuerdo del Pleno de este Consejo de fecha 9 de mayo de 2001 y Magistrado especialista orden Penal (15 plazas) convocada 19.12.2001.

Magistrados Especialistas Ordenes: Contencioso-Administrativo (15 plazas) y Social (15 plazas). Convocatoria 9.05.2001

Durante los meses de mayo a diciembre de 2001 se realizó el trámite de estas pruebas selectivas que fueron recogidas en la Memoria del año 2001. Como continuación a las mismas se relacionan los siguientes trámites:

- En el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de enero de 2002, se publica el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 4 de diciembre de 2001 por el que se fija fecha, hora, lugar de examen y comienzo del ejercicio teórico, así como aspirantes convocados en los mencionados órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.
- Por acuerdo de la Comisión Permanente de 29 de enero de 2002, por el que se aprueba la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la estimación de los recursos de alzada interpuestos por los aspirantes excluidos por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 23 de octubre de 2001 por el que se elevaba a definitiva las listas de aspirantes admitidos y excluidos a Magistrados especialistas en los órdenes jurisdiccionales Social y Contencioso-Administrativo, haciéndose extensible al resto de aspirantes excluidos por la misma causa de no llevar un año de servicios efectivos en sus respectivas Carreras. Se publica en el BOE de 5.02.2002.
- Aspirantes admitidos después de ser estimados los recursos:
- Especialistas de lo Social: 33. - Excluidos: ninguno.
- Especialistas Contencioso-Administrativo: 36.-Excluidos: ninguno
- Por acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 22.02.2002, Presidente Excmo. Sr. D. Angel Rodríguez García, de especialistas de lo Contencioso-administrativo se comunica la relación de aprobados en el ejercicio teórico y su puntuación. Total aprobados: 5.
- Por acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 28.02.2002, Presidente Excmo. Sr. D. Jesús Gullón Rodríguez, de especialistas de lo Social se comunica la relación de aprobados, en el ejercicio teórico y su puntuación. Total aprobados: 2.
- La Comisión Permanente en su reunión de 5 de marzo de 2002, aprueba la realización del curso teórico-práctico de especialistas en el orden contencioso-administrativo y, en su reunión de 21.03.02, aprueba la propuesta como coordinador del curso teórico-práctico de especialistas, en el mismo orden, del Excmo. Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho y el calendario para la celebración del mismo del 1 de abril al 30 de junio de 2002.
- Igualmente, la Comisión Permanente en su reunión de 12.03.02, aprueba la propuesta de organización del curso teórico-práctico. La Comisión Permanente de 21.3.02 aprueba la propuesta como coordinador del curso teórico-práctico de especialistas, orden social del Excmo. Sr. D. Aurelio Desdentado Bonete y el calendario para la celebración del mismo del 1 de abril al 30 de junio 2002.
- Por Comisión Permanente de 9.07.2002 se acuerda la publicación en el BOE del acuerdo del Tribunal Calificador de especialistas en el orden contencioso-administrativo con la relación de aprobados y la puntuación global obtenida. Total 5 aprobados.
- Por Comisión Permanente de 9.07.2002 se acuerda la publicación en el BOE del acuerdo del Tribunal Calificador de especialistas en el orden social con la relación de aprobados en las pruebas de referencia y la puntuación global obtenida. Total 2 aprobados.
- En el BOE de 10 de septiembre de 2002, se publica el destino de los aspirantes aprobados en estas pruebas de especialización para Magistrados de los órdenes contencioso-administrativo y social nombrados por Real Decreto 886/2002, de 2 de agosto de 2002.
- En el BOE de 10 de septiembre de 2002, se publica el destino de los aspirantes aprobados en estas pruebas de especialización para Magistrados de los órdenes contencioso-administrativo y social nombrados por Real Decreto 886/2002, de 2 de agosto de 2002.

Promoción a la categoría de Magistrado Especialista Orden Penal (15 plazas). Convocadas 19.12.2001

- Por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2001, se convocaron pruebas selectivas de especialización para la provisión de 15 plazas para Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional Penal. Publicándose en el BOE de 22.01.2002, concediéndose 20 días para presentar las solicitudes, finalizando el plazo el 14 de febrero de 2002.
- Con fecha 27 de febrero de 2002, se eleva propuesta a la próxima Comisión Permanente relativa a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, aprobándose su publicación en el BOE en la Permanente de 5.03.2002, publicándose seguidamente en el BOE de 21.03.2002.
- El número de aspirantes presentados es el siguiente:
 - Admitidos: 3.
 - Excluidos: 1. Motivo, tener la categoría de Magistrado.
- La Comisión Permanente de 9 de abril de 2002, aprueba elevar a definitivas la relación de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el BOE de 4 de mayo de 2002.
- El Pleno del Consejo en su reunión de 24 de abril de 2002 nombra al Tribunal Calificador de las pruebas de referencia, publicándose en el BOE de 11 de mayo de 2002.
- La Comisión Permanente de 4.06.2002 acuerda la publicación en el BOE de la fecha, día y hora del comienzo del ejercicio teórico, publicándose en el BOE de 12.6.2002.
- Por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas de ascenso de fecha 9.07.02 se remite al Consejo General del Poder Judicial la relación de aprobados, uno, y la puntuación obtenida en el ejercicio teórico de las mismas, tomando conocimiento de esta resolución del Tribunal en la Comisión Permanente de 25 de julio 2002, indicando la realización del curso práctico correspondiente.
- Por la Comisión Permanente de fecha 25.09.02, se aprueba, parcialmente, la propuesta de organización del curso teórico-práctico señalándose su inicio el 1 de octubre hasta diciembre del 2002, nombrando coordinador del mismo a D. Julián Sánchez Melgar, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
- La Comisión Permanente de 14 de noviembre de 2002 acuerda que, el curso teórico práctico del único aspirante aprobado de las pruebas selectivas de promoción a la categoría de Magistrado concluya el mismo día en que se inicia el trámite de promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado.
- La Comisión Permanente de 9.12.2002, aprueba publicar en el BOE la propuesta del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas de ascenso a la categoría de Magistrado, orden penal, así como la calificación global obtenida por el único aprobado DON JAIME REQUENA JULIAN.

Pruebas Selectivas convocadas en el año 2002

Magistrados Especialistas en los Ordenes Contencioso-Administrativo (6 plazas) y Social (7 plazas)

- Se convocan estas pruebas por Acuerdo del Pleno de este Consejo General del Poder Judicial de fecha 19 de noviembre de 2002, publicándose en el BOE de 6 de diciembre de 2002, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 31 de diciembre de 2002.
- La Comisión Permanente de fecha 11 de febrero de 2003, aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, publicándose en el BOE de fecha 26 de febrero 2003, finalizando el plazo para subsanación de errores el 10 de marzo de 2003.

OPOSICIÓN 2001, RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO

TRIBUNAL	ASIGNADOS	EXAMINADOS		APROBADOS		NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		N.º SESIONES	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1	215	215	100,00	43	20,00	71	33,02	71	33,02	24	11,16	6	2,79	46	4,67
2	430	430	100,00	43	10,00	141	32,79	161	37,44	60	13,95	25	5,81	81	5,31
3	430	430	100,00	64	14,88	141	32,79	146	33,95	57	13,26	22	5,12	100	4,30
4	430	430	100,00	43	10,00	135	31,40	184	42,79	55	12,79	13	3,02	97	4,43
5	430	430	100,00	55	12,79	137	31,86	151	35,12	54	12,56	33	7,67	96	4,48
6	430	430	100,00	43	10,00	129	30,00	159	36,98	57	13,26	42	9,77	89	4,83
7	430	430	100,00	66	15,35	131	30,47	154	35,81	60	13,95	19	4,42	104	4,13
8	430	430	100,00	47	10,93	144	33,49	149	34,65	60	13,95	30	6,98	97	4,43
9	430	430	100,00	54	12,56	138	32,09	152	35,35	66	15,35	20	4,65	92	4,67
10	430	430	100,00	53	12,33	138	32,09	161	37,44	64	14,88	14	3,26	88	4,89
11	430	430	100,00	63	14,65	133	30,93	153	35,58	66	15,35	15	3,49	96	4,48
12	430	430	100,00	74	17,21	140	32,56	136	31,63	56	13,02	24	5,58	98	4,39
13	429	429	100,00	68	15,85	132	30,77	165	38,46	30	6,99	34	7,93	101	4,25
14	413	413	100,00	55	13,58	132	31,87	149	36,02	55	13,11	23	5,42	91	4,56
SUMAS	5.374	5.374	100,00	716	13,32	1.710	31,82	1.942	36,14	709	13,19	297	5,53	1.185	

(El % de «n.º sesiones» es el cociente entre el número de examinados y las sesiones celebradas)

(El % de «examinados» está calculado sobre el total de asignados a cada Tribunal)

(El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados)

(El % de la fila 14 es la media aritmética de todos los Tribunales)

(El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores: 5.374)

(Las columnas «aprob+susp» y «aprob+susp+ir» reflejan la suma de aprobados y suspensos, e invitados a retirarse, respectivamente, dividido por el número de sesiones)

OPOSICIÓN 2001, RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

TRIBUNAL	ASIGNADOS	EXAMINADOS		APROBADOS		NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTAR		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		Nº SESIONES		PLAZAS
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	
1	43	43	100,00	19	44,19	1	2,33	11	25,58	8	18,60	4	9,30	20	2,15	14
2	43	43	100,00	16	37,21	0	0,00	8	18,60	4	9,30	15	34,88	21	2,05	27
3	64	64	100,00	27	42,19	1	1,56	17	26,56	14	21,88	5	7,81	31	2,06	27
4	43	43	100,00	20	46,51	0	0,00	13	30,23	5	11,63	5	11,63	22	1,95	27
5	55	55	100,00	20	36,36	1	1,82	18	32,73	3	5,45	13	23,64	27	2,04	27
6	43	43	100,00	19	44,19	1	2,33	9	20,93	0	0,00	14	32,56	21	2,05	27
7	66	66	100,00	21	31,82	2	3,03	20	30,30	5	7,58	18	27,27	30	2,20	27
8	47	47	100,00	22	46,81	1	2,13	12	25,53	3	6,38	9	19,15	23	2,04	27
9	54	54	100,00	19	35,19	1	1,85	14	25,93	12	22,22	8	14,81	26	2,08	27
10	53	53	100,00	17	32,08	0	0,00	21	39,62	12	22,64	3	5,66	25	2,12	27
11	63	63	100,00	24	38,10	0	0,00	8	12,70	16	25,40	15	23,81	31	2,03	27
12	74	74	100,00	24	32,43	0	0,00	17	22,97	24	32,43	9	12,16	36	2,06	27
13	68	68	100,00	22	32,35	1	1,47	17	25,00	7	10,29	21	30,88	32	2,13	27
Promedio	55	55	100,00	21	38,42	1	1,27	14	25,90	9	14,91	11	19,51	27	2,07	
SUMAS	716	716	100,00	270	37,71	9	1,26	185	25,84	113	15,78	139	19,41	345		338

(El % de «n.º sesiones» es el cociente entre el número de examinados y las sesiones celebradas)

(El % de «examinados» está calculado sobre el total de asignados a cada Tribunal)

(El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados)

(El % de la fila 14 es la media aritmética de todos los Tribunales)

(El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores: 716)

OPOSICIÓN 2002, RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2002

TRIBUNAL	ASIGNADOS	EXAMINADOS		APROBADOS		NO-COMPARECE		RETIRADO VOLUNTARIO		INVITADO A RETIRARSE		SUSPENSO		N.º SESIONES	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1	269	78	29,00	16	20,51	21	26,92	29	37,18	6	7,69	5	6,41	17	4,59
2	539	347	64,38	35	10,09	103	29,68	134	38,62	44	12,68	29	8,36	67	5,18
3	541	339	62,66	35	10,32	100	29,50	120	35,40	78	23,01	6	1,77	68	4,99
4	541	327	60,44	39	11,93	89	27,22	129	39,45	51	15,60	19	5,81	71	4,61
5	540	306	56,67	23	7,52	93	30,39	121	39,54	54	17,65	15	4,90	55	5,56
6	539	335	62,15	29	8,66	101	30,15	120	35,82	75	22,39	10	2,99	67	5,00
7	539	309	57,33	37	11,97	93	30,10	120	38,83	34	11,00	25	8,09	65	4,75
8	538	323	60,04	33	10,22	90	27,86	125	38,70	62	19,20	13	4,02	67	4,82
9	538	318	59,11	44	13,84	100	31,45	112	35,22	56	17,61	6	1,89	69	4,61
10	538	293	54,46	33	11,26	69	23,55	86	29,35	76	25,94	29	9,90	68	4,31
11	512	322	56,62	34	11,63	93	28,68	119	36,81	59	17,28	17	5,41	66	4,84
SUMAS	5.122	2.975	58,08	324	6,33	859	16,77	1.096	21,40	536	10,46	157	3,07	614	

(El % de «n.º sesiones» es el cociente entre el número de examinados y las sesiones celebradas)

(El % de «examinados» está calculado sobre el total de asignados a cada Tribunal)

(El % de «aprobados», «no comparece», etc. es sobre el número de examinados)

(El % de la fila 11 es la media aritmética de todos los Tribunales)

(El % de la fila «SUMAS» está en función del n.º total de opositores: 5.122)

CONCURSO-OPOSICIÓN 2002

Plazas convocadas	31
Solicitudes presentadas	448
Aspirantes admitidos	414
Aspirantes excluidos	34
Aprobación de la lista provisional de admitidos (Comisión Permanente)	07/05/2002
Publicación en BOE Lista provisional	22/05/2002
Aprobación de la lista definitiva de admitidos (Comisión Permanente)	11/06/2002
Publicación en BOE Lista definitiva	28/06/2002
Admitidos a entrevista	198
Presentados a entrevista	133
Aprobados entrevista	61
Presentados a la fase de oposición	56
Aprobados en la fase de oposición	9
Aprobados finales	9
Mujeres	5
Hombres	4
Comienzo entrevistas	17/09/2002
Final entrevistas	09/10/2002
Comienzo oposición	06/11/2002
Final oposición	25/11/2002
Fecha del Acuerdo del Tribunal declarando los aprobados	25/11/2002

MAGISTRADOS

ORDEN JURISDICCIONAL	CIVIL	PENAL	CONTENCIOSO ADMTVO.	SOCIAL
Plazas convocadas	13	13	13	14
Solicitudes presentadas	212	148	126	133
Aspirantes admitidos	201	139	115	122
Aspirantes excluidos	11	9	11	11
(1)	04/09/2001	04/09/2001	04/09/2001	04/09/2001
(2)	11/09/2001	11/09/2001	11/09/2001	11/09/2001
(3)	11/10/2001	11/10/2001	11/10/2001	11/10/2001
(4)	23/10/2001	23/10/2001	23/10/2001	23/10/2001
Admitidos a entrevista	112	24	33	55
Presentados a entrevista	91	20	23	45
Aprobados entrevista	11	6	9	14
Aprobados finales	11	6	9	14
Mujeres	4	1	0	7
Hombres	7	5	9	7
Comienzo entrevista	08/04/2002	10/05/2002	06/05/2002	08/04/2002
Final entrevistas	08/05/2002	29/05/2002	06/05/2002	25/04/2002
Acuerdo. aprobados tribunal	29/05/2002	29/05/2002	06/06/2002	25/04/2002
Acuerdo. aprobados Comisión Permanente	18/06/2002	18/06/2002	18/06/2002	18/06/2002
Acuerdo. aprobados BOE	24/06/2002	24/06/2002	24/06/2002	24/06/2002
Real Decreto de Nombramiento (5)	02/08/2002	02/08/2002	02/08/2002	02/08/2002
Publicación en BOE	10/09/2002	10/09/2002	10/09/2002	10/09/2002

(1) Fecha del Acuerdo en el que la Comisión Permanente aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos

(2) Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anterior Acuerdo

(3) Fecha del Acuerdo en el que la Comisión Permanente aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos

(4) Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del anterior Acuerdo

(5) De los aprobados que no quedan en expectativa de destino

C.2.3. LA FORMACIÓN INICIAL

INTRODUCCIÓN

El año 2002, cuya memoria del ejercicio se detalla a continuación, ha supuesto de nuevo la coincidencia de tres promociones de jueces, la 52.^a, la 53.^a y la 54.^a, en diferentes fases formativas de las mismas, con un gran número de Jueces en prácticas en la Escuela Judicial, circunstancias que han obligado a optimizar, como el año pasado, los recursos organizativos, funcionales y logísticos de este Centro. Ello ha supuesto la inclusión de novedosas técnicas y formatos docentes con el consiguiente esfuerzo de preparación y de gestión.

Junto a las actividades que se relacionan en esta Memoria, la Escuela ha continuado desarrollando y ampliando una intensa labor institucional como centro formativo de referencia, lo cual se patentiza, no sólo en el número y el nivel institucional de las delegaciones internacionales que la han visitado, sino también considerando las actividades de asesoramiento desarrolladas en el extranjero por el personal técnico de la misma.

La 52.^a promoción ingresó en la Escuela Judicial en septiembre de 2000 y estuvo desarrollando el período de prácticas jurisdiccionales, como Jueces Adjuntos, desde septiembre de 2001 hasta el mes de marzo de 2002.

La 53.^a promoción ingresó en la Escuela Judicial el 19 de septiembre de 2001 y siguió la actividad presencial en la Escuela hasta julio de 2002, para incorporarse en septiembre de 2002 a las prácticas jurisdiccionales, como Jueces Adjuntos, que deberán desarrollar hasta el 20 de marzo de 2003.

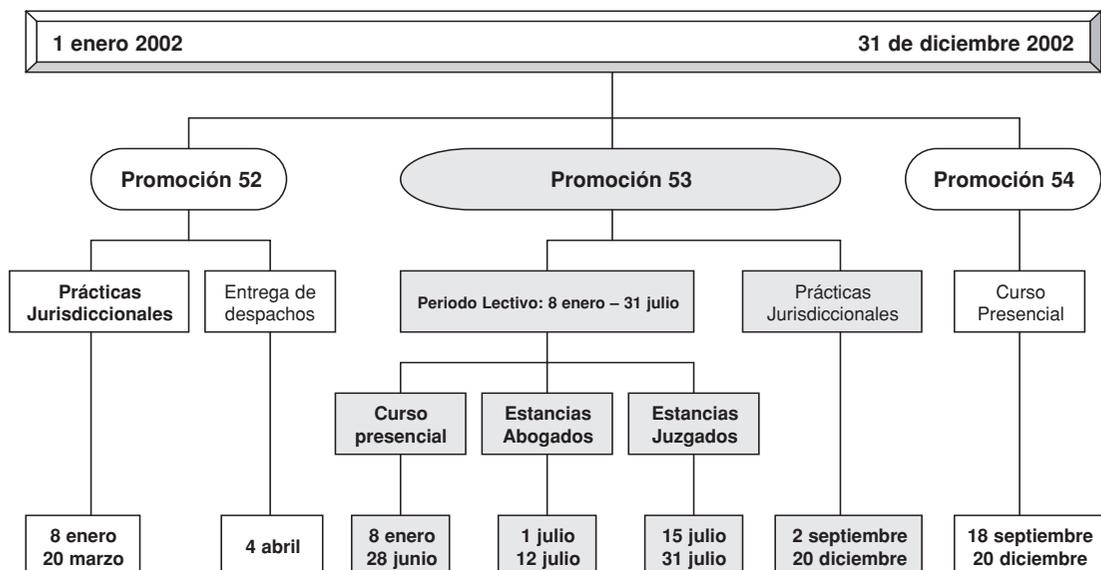
La 54.^a promoción ingresó en la Escuela Judicial el 18 de septiembre de 2002 y siguió la actividad docente de la Escuela hasta diciembre de 2002, debiendo continuar posteriormente esta actividad presencial hasta julio de 2003.

2002	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
52. ^a												
53. ^a												
54. ^a												

 Período Prácticas Jurisdiccionales como jueces adjuntos

 Formación presencial

Esquemáticamente, las actividades llevadas a término en la Escuela Judicial a lo largo del año 2002 se resumen en el siguiente gráfico:



PROMOCIÓN 52.^A

La 52^a Promoción continuó realizando el período de Prácticas jurisdiccionales en calidad de Jueces Adjuntos hasta el mes de marzo de 2002, siguiendo las orientaciones del Tutor-Juez Titular del respectivo Juzgado y bajo la supervisión de Coordinadores Territoriales de las Comunidades Autónomas.

Prácticas jurisdiccionales: Jueces adjuntos

Una vez finalizado el curso presencial (julio de 2001), de conformidad con el art. 307.1 de la LOPJ, se realizó el período de prácticas jurisdiccionales, como Jueces Adjuntos, en todo el territorio nacional.

Los objetivos de este período, último del curso de Formación Inicial, eran:

- Adquirir la práctica necesaria para el ejercicio de la función judicial:
 - Ejerciendo «funciones de auxilio y colaboración» con el titular del órgano.
 - Redactando «borradores o proyectos de resolución que el Juez podrá, en su caso, asumir con las modificaciones que estime pertinentes».
 - Mediante la dirección verbal de actos procesales, en los términos expresados en el Reglamento 2/2000 de Jueces Adjuntos.
- Potenciar los hábitos necesarios de autoexigencia para una continua y permanente formación.

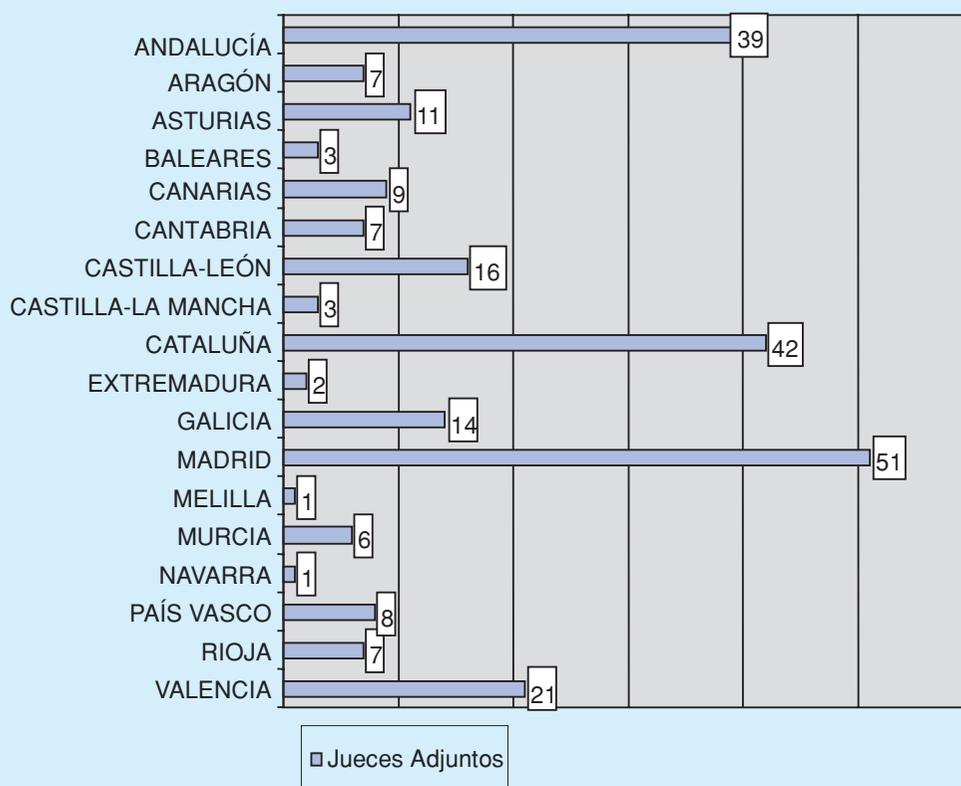
A lo largo de este período, los alumnos entregaron a la Escuela aquellos documentos (autos, sentencias...) que servían de control y evaluación de su actividad en el Juzgado, con carácter mensual. A efectos de evaluación, se solicitó a los Magistrados y Jueces Tutores de las prácticas la remisión de un informe sobre el trabajo realizado por el alumno.

Los Coordinadores Territoriales de Formación Inicial desempeñaron sus funciones de septiembre de 2001 a marzo de 2002, período contemplado en el plan docente como fase durante la cual los alumnos de la 52.^a promoción debían desempeñar funciones de Jueces Adjuntos.

Se muestran, a continuación, el número de Juzgados implicados en la organización de las prácticas, así como la distribución por Comunidades Autónomas.

PRÁCTICAS JURISDICCIONALES - PROMOCIÓN 52. ^a		
PERÍODO	JUZGADOS	JUECES ADJUNTOS
De 1 de septiembre 2001 a 15 de marzo de 2002	108 mixtos 78 1. ^a Instancia Instrucción TOTAL: 248	1 x juzgado

Destinos de las prácticas jurisdiccionales por Comunidades Autónomas



Entrega de Despachos a la 52.^a Promoción

El día 4 de abril de 2002 se constituyó en el Auditorio de Barcelona la Mesa para la solemne entrega de Despachos a los 246 alumnos integrantes de la 52.^a Promoción de la Carrera Judicial.

Presidieron el Acto SS.MM. los Reyes, el Consejo General del Poder Judicial en Pleno, el Ministro de Justicia, el President de la Generalitat de Catalunya, el Fiscal General del Estado, el Alcalde de Barcelona, representado por el Primer Teniente de Alcalde, y el Director de la Escuela Judicial.

Asistieron diversas Autoridades como invitadas especiales, entre las cuales se destacan: la Delegada del Gobierno en Cataluña, el Conseller de Justicia de la Generalitat de Catalunya, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el General Jefe de la Región Militar Pirenaica, los Presidentes de Audiencias Provinciales, el Secretario de Estado de Justicia, el Secretario de Estado para Cooperación Internacional e Iberoamérica, los Presidentes de la Comisiones de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados y el Presidente del Consejo General de la Abogacía.

Se inició el acto académico con una alocución del Director de la Escuela. Seguidamente, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial se dirigió a los presentes con un discurso y a continuación, el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial dio lectura a la Orden de nombramiento de Jueces de fecha 21 de marzo de 2002, publicada en el BOE el 15 de abril de 2002. A continuación, S.M. el Rey hizo entrega de la Medalla de San Raimundo de Peñafort y el Despacho a la n.º 1 de la Promoción, D.^a Paloma Martín Jiménez.

Se procedió a la entrega de los Despachos por todos los miembros de la Mesa constituida y, posteriormente, S. M. El Rey se dirigió a los presentes en un discurso en el que exaltó los valores que debe poseer el Juez en su actuación en los momentos actuales.

PROMOCIÓN 53.^A

Por Acuerdo de 23 febrero de 2000 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 300 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez.

El precepto citado y demás concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial, y los preceptos que continúan vigentes relativos al ingreso en la Carrera Judicial que se contienen en el Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conforman el marco legal de la planificación y desarrollo del curso de formación inicial. Pero, junto a ellas, dos nuevas disposiciones resultan de aplicación en el curso que ahora se iniciaba:

- La Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, que modificó, de forma transitoria, el artículo 307 de la LOPJ, entre otros, reduciendo a seis meses el periodo de prácticas tuteladas que realizan los aspirantes como Jueces adjuntos. La reforma afecta, por tanto, a la duración del segundo periodo de formación inicial, no al primer año que se realiza de forma presencial en la sede de la Escuela.
- El Reglamento 2/2000, de 25 de octubre, de los Jueces Adjuntos, que despliega su total eficacia en este curso, más concretamente en lo relativo al proceso de evaluación de los alumnos durante esta fase de prácticas jurisdiccionales, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria de dicho Reglamento.

Organización de la docencia

El Plan Docente 2001/2002 se aprobó por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el día 20 de junio de 2001. Puede considerarse de continuidad respecto del aprobado el último año. Por tanto, continuidad de las tres áreas básicas (Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Instrucción y Derecho Constitucional) en las que se estructura la docencia ordinaria y en la utilización del «método del caso» como metodología docente imperante en el conjunto de actividades. Continuidad, también, en la realización de los cursos especiales, seminarios, simulaciones de actos procesales, periodos de estancias en los diferentes órganos jurisdiccionales e instituciones, etc., así como en la realización de las llamadas «actividades de área» implantadas el último curso. Asimismo, hay un mantenimiento de la actual organización del curso (secciones y grupos de alumnos, calendarios semanales y horarios) ante el elevado número de plazas convocadas (300), idéntico al de la anterior promoción.

En el plan docente de cada año deben tener reflejo, también, las modificaciones que la experiencia del curso anterior aconseja introducir; las nuevas situaciones jurídicas como consecuencia de las últimas reformas legislativas; los aspectos cuyo tratamiento viene exigido por una concreta realidad, que se presenta con particular interés o que emerge como conflictiva, etc. Desde esta perspectiva, merece destacarse de este plan docente la potenciación de:

- El uso del «*método del caso*» como metodología docente, principalmente en las clases de los profesores ordinarios, y que constituye, hoy en día, uno de los sellos de identidad de la formación inicial de la Escuela Judicial.
- Las actividades que, reforzando la docencia ordinaria del Área de Primera Instancia, tienen por objeto profundizar en el conocimiento de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, como son los Cursos Especiales o las simulaciones de actos procesales de intermediación.
- Los módulos docentes de contenido instrumental, que complementan la formación ofreciendo un mejor conocimiento de la realidad social en el que se desarrolla la función judicial, o proporcionando determinadas habilidades técnicas para el ejercicio de la misma (multiculturalidad, extranjería, mediación, psicología jurídica, etc.), al margen de otros contenidos que se abordan en las actividades de área.
- Por último, se mantienen y consolidan los diferentes parámetros que configuran el sistema de evaluación. No obstante, y como una ineludible novedad, se tiene en cuenta en este plan de formación lo previsto en el art. 17 del Reglamento 2/2000, de 25 de octubre, de Jueces Adjuntos, en el que se regula la forma de evaluar el periodo de prácticas jurisdiccionales. De otro lado, y por lo que respecta a las materias Juzgado de Primera Instancia y Juzgado de Instrucción, al

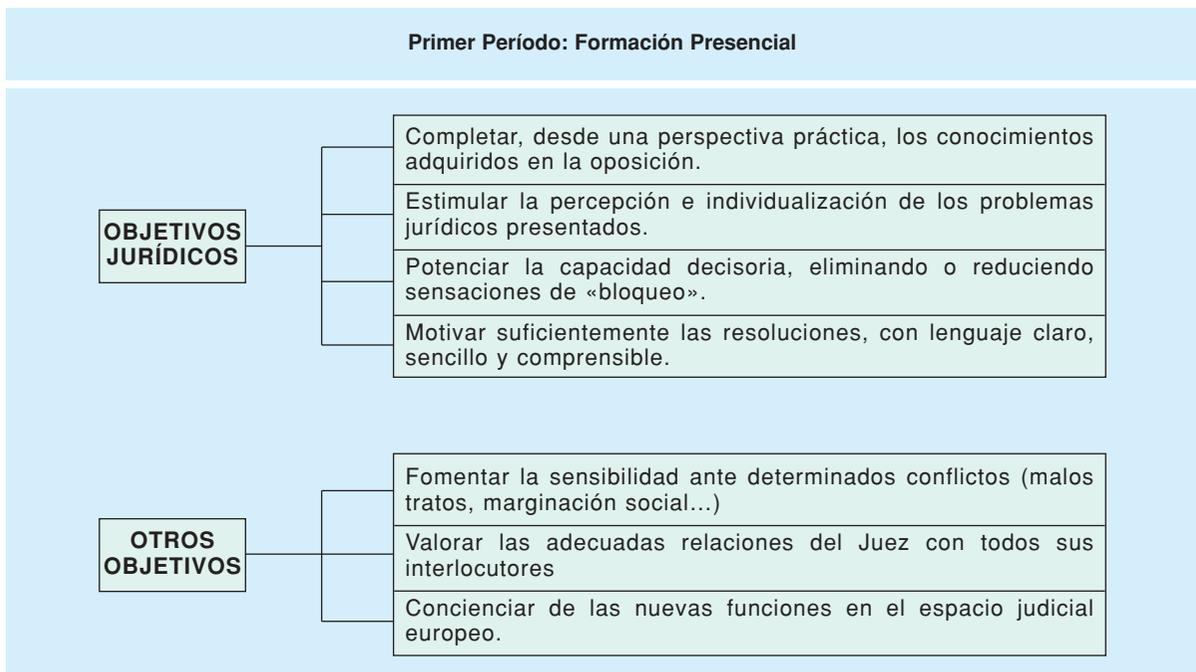
impartirse por varios profesores, se ha tratado de concretar la forma en que lleva a cabo la evaluación y la puntuación por Área, haciendo que el sistema crezca en claridad. En definitiva, tres notas caracterizan la evaluación del curso de formación inicial: a) responde a las exigencias que implícitamente se contienen en el art. 33 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, contribuyendo a que el proceso de formación se realice con el necesario rigor y aprovechamiento; b) la transparencia en su desarrollo y la publicidad de sus resultados; y c) asumida la necesidad del estudio y del trabajo cotidiano, entre las dos funciones que tiene encomendada la Escuela, prima sobremanera la de «formación» respecto de la de «selección».

Objetivos

Los objetivos del curso de formación inicial están expresados, en sentido amplio, en el Libro Blanco de la Administración de Justicia, aprobado por Consejo General del Poder Judicial en su reunión plenaria de 8 de septiembre de 1997. En su capítulo segundo, apartado II, punto 2.3, se mencionan los siguientes:

- Completar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función judicial y que no se contienen en los programas de las pruebas de acceso.
- Conseguir la imprescindible capacitación de los aspirantes a ingreso para abordar con la necesaria actitud el estudio, trámite y resolución de los asuntos que les corresponderán, dentro de su competencia, una vez obtengan destino.

A la consecución de estos fines se dirige el conjunto de las actividades programadas, con las que se pretende completar la formación técnica, humanística y social de los futuros jueces. Por eso, concretando esos objetivos generales, y distinguiendo los dos períodos del curso de formación inicial, lo que se pretende conseguir con las diferentes actividades no es otra cosa que incidir en los siguientes objetivos específicos:



Los 300 alumnos que conforman la promoción 53.^a se dividen en dos secciones (A y B) de 150. Cada una de estas secciones se divide, a su vez, en seis grupos (aulas) de 25 alumnos.

El claustro de profesores ordinarios también se divide en dos secciones (A y B) formadas cada una de ellas por tres profesores del Área de Primera Instancia, 3 del Área de Instrucción y 1 del Área de Derecho Constitucional. A lo largo de todo el curso, las secciones A y B de profesores imparten la docencia, respectivamente, a los grupos A y B de alumnos.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

MATERIAS	ORDINARIAS	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
		JUZGADO INSTRUCCIÓN
		DERECHO CONSTITUCIONAL
	COMPLEMENTARIAS	ECONOMÍA Y CONTABILIDAD
		MEDICINA LEGAL (+ prácticas de autopsias)
		DERECHO ORGÁNICO JUDICIAL (complementado con un Módulo sobre «Organización de la Oficina Judicial»)
	INSTRUMENTALES	INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS JURÍDICAS
		IDIOMAS DE LAS COMUNIDADES AUTONÓMAS E INGLÉS JURÍDICO
		PRUEBA TESTIFICAL
		MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN JUDICIAL
	CURSOS ESPECIALES	JUICIO ORDINARIO EN LA NUEVA LEC
JUICIO VERBAL Y MONITORIO EN LA NUEVA LEC		
DERECHO DE FAMILIA		
REGISTRO CIVIL		
OTROS CURSOS	EXTRANJERIA	
	COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL	
	DERECHO COMUNITARIO	
CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES	CONFERENCIAS (Temas jurídicos y de actualidad)	
	TALLER DE LA JUSTICIA Y DE LOS JUECES	
	MESA REDONDA	
	TERTULIAS Y CHARLAS-COLOQUIO	
SEMINARIOS	PRIMERA INSTANCIA	
	INSTRUCCIÓN	
	CONSTITUCIONAL	
	MEDICINA LEGAL	
OTRAS ACTIVIDADES	JORNADA DE PRENSA Y TRIBUNALES	
	PRESENTACIÓN ÓRGANOS TÉCNICOS DEL CGPJ	
	EL PANORAMA DEL DERECHO CONCURSAL Y SU REFORMA	
	MÓDULO SOBRE LA LEY DE JUICIOS RÁPIDOS	
PRÁCTICA JUDICIAL	Simulaciones vistas orales de juicios de faltas, en colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica de los Colegios de Abogados	
	Simulaciones de Juicio Verbal y Audiencia Previa	
ESTANCIAS	CENTROS PENITENCIARIOS Y POLICIALES	
	JUZGADOS	
	AUDIENCIAS PROVINCIALES Y JUZGADOS DE LO PENAL	
	BUFETES DE ABOGADOS	
	FISCALÍAS	
PRÁCTICAS JURISDICCIONALES (Etapa de Jueces Adjuntos)		

Actividad desarrollada en la Escuela Judicial

Docencia ordinaria

Áreas de docencia ordinaria

La docencia ordinaria comprende tres áreas: Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Instrucción y Derecho Constitucional. Así lo exige el *método del caso*, ya que en la práctica el derecho sustantivo y el procesal se presentan conjugados de manera inescindible. Es característico de la función del juez que sus decisiones vendrán determinadas no sólo por la norma sustantiva aplicable sino también por el juego de las normas procesales.

Los profesores ordinarios, siguiendo el *método del caso* y mediante simulaciones de actuaciones judiciales concretas (diligencias de prueba, comparecencias, etc.), imparten estas tres materias a lo largo del curso, por las mañanas.

Sin perjuicio de encomendar a los Jueces en prácticas otros autos o sentencias, los bloques del programa docente acaban con la redacción de la correspondiente resolución, que posteriormente constituye el objeto fundamental de evaluación.

Se insiste en aspectos como el refuerzo de la capacidad motivadora de las resoluciones, cuidando siempre la calidad de las mismas, que constituye –como se dice en el Libro Blanco– uno de los concretos objetivos de la docencia ordinaria.

El programa de Derecho Constitucional se basa en el estudio de sentencias representativas de los principales problemas que pueden afectar a un Juez ordinario en relación con los derechos fundamentales, así como las correspondientes líneas jurisprudenciales, que surgen en cada uno de los temas.

A fin de valorar diferentes aspectos de la docencia ordinaria impartida durante este curso en la Escuela Judicial, se pasó una encuesta a los 300 Jueces en prácticas de la promoción. La valoración de los datos obtenidos en las encuestas se encargó al Profesor Dr. D. Antoni Castelló Tarrida, Catedrático del Departamento de Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. A continuación se expone resumidamente la valoración que se hizo de los aspectos más relevantes de la docencia ordinaria:

Promoción de 297 Jueces en prácticas (contestaron la encuesta el 90'57%).

Realización: *Universidad Autónoma Barcelona. Departamento Psicología de la Educación.*

Fecha: Febrero de 2002

ÍTEM N.º	PREGUNTA FORMULADA	VALORACIÓN (SOBRE 10)
1	¿En el desarrollo de las clases, se sigue el programa de la materia que figura en el Plan Docente?	7'90
2	En general, ¿se realiza la docencia sobre la base de casos extraídos de la realidad de los juzgados?	8'48
3	¿Dispone Vd. en clase, para seguir las explicaciones del profesor, de fotocopias de asuntos extraídos de la realidad de los juzgados?	8'60
4	¿Los conocimientos adquiridos en la materia amplían los que Vd. ya tenía como consecuencia de la preparación de las pruebas de acceso?	7'25
5	¿Cree Vd. que los conocimientos adquiridos en el curso le han servido para comprender los problemas que se presentan en la realidad, y cómo deben resolverse?.	7'08
6	Valore Vd. si en el desarrollo del programa se conjugan suficientemente las explicaciones de derecho sustantivo y de derecho procesal.	6'95
7	¿Se utiliza en clase: pizarra, papelógrafo, transparencias, grabaciones audiovisuales, diapositivas, etc.?	6'25
8	¿Le resulta de utilidad para la comprensión de los contenidos el uso que se hace de la pizarra o el papelógrafo, transparencias, grabaciones audiovisuales, diapositivas, etc.?	5'00
9	Puntúe la claridad expositiva que, en términos generales, ha mostrado el profesor.	7'28

ÍTEM N.º	PREGUNTA FORMULADA	VALORACIÓN (SOBRE 10)
10	Puntúe el dominio de la materia que, en términos generales, ha mostrado el profesor.	8'55
11	Valore la carga de trabajo encomendada hasta la fecha por el profesor.	6'45
12	Valore de 1 a 10 la opinión que a Vd. le merecen, en general, las clases del profesor, desde el punto de vista de la conjugación de la teoría y la práctica.	6'75
13	Manifieste su opinión sobre la adecuación de las pruebas de evaluación previstas en la materia impartida para calibrar el nivel de sus conocimientos como alumno.	6'60
14	Valore de 0 a 10 la satisfacción general por la asignatura.	6'89

Actividades de Área

Tienen por objeto profundizar en la reflexión de determinados aspectos en los que confluyen problemáticas no siempre estrictamente jurídicas.

Las actividades de área se realizan en tres grupos-clase, es decir, simultáneamente, tres grupos realizan una actividad del área de primera instancia y los otros tres del área de instrucción, por lo que cada una de estas actividades se repite cuatro veces. En total, se imparten 10 actividades de área, que se realizan en horario lectivo durante los miércoles por la mañana, conforme con el calendario aprobado.

Área de Juzgado de 1.ª Instancia

La Administración de Justicia en un estado plurilingüe

España es un Estado plurilingüe, que ha nacido de la histórica unión de distintas culturas, algunas de las cuales se expresan en idiomas diferentes del castellano, ahí están el catalán, el vasco y el gallego. El juez, como miembro de esa sociedad y participe del poder del estado, debe de ser consciente de la riqueza que ello implica, la complejidad y la ventaja de que en un estado existan distintas lenguas, del derecho de los ciudadanos a utilizar su lengua materna, y la frustración que se puede producir si arbitrariamente se le priva de ese derecho.

Es imprescindible que los ciudadanos confíen en los jueces que los juzgan, y para ello, parece igualmente necesario que éstos aprendan a comprender el sentimiento que se encuentra detrás de una cultura. La Constitución nos dice que la Carrera Judicial es única, la consecuencia más inminente, a estos efectos, es que podemos ejercer nuestra función en distintas Comunidades Autónomas. Podemos actuar dentro de un ámbito territorial y social más familiar o menos familiar, dentro de una o de otra cultura. Igual que debemos conocer el derecho propio de un territorio, debemos intentar aproximarnos al entorno en el que trabajamos, para comprender lo más posible los conflictos de las personas que acuden en búsqueda de la tutela de sus intereses. En general, el juez es el garante de los derechos de las minorías, es decir, de los diferentes, y resulta más difícil garantizar lo que no se comprende, con independencia de que no se comparta, siempre que entendamos el pluralismo, frente a la uniformidad, como una gracia, como una virtud de nuestra sociedad, como un valor positivo, y no como una desgracia que simplemente hay que soportar.

Para ello, se imparte una ponencia sobre la realidad sociolingüística de España y posteriormente se realiza una Mesa Redonda con el ponente, dos Jueces y un Abogado, procedentes de diferentes Comunidades Autónomas.

Taller sobre los costes del proceso civil

Esta actividad de Área de Primera Instancia pretende varios objetivos:

- En primer lugar, descubrir a los jueces en prácticas el valor económico de lo que va a ser su actividad diaria. Los costes del funcionamiento normal de la administración de justicia, que tiene que sufragar el Estado, y el del anormal de proceso, que ha de padecer el contribuyente. En definitiva, cómo influye el funcionamiento del Poder Judicial en la actividad económica española.
- En segundo lugar, conocer el coste directo del proceso para las personas que tienen que acudir a los tribunales, los honorarios que cobran abogado, procuradores y peritos.
- Por último, partiendo de la importancia económica de los gastos directos del proceso, trabajar sobre los criterios legales para la distribución de los mismos mediante la condena en costas, así como el procedimiento para su tasación y su impugnación.

La discriminación por razón de género

El objetivo de la actividad lo constituye el estudio, desde diferentes perspectivas, de un tema tan actual como complejo: la discriminación por razón de sexo (evolución histórica en la materia; discriminación directa e indirecta; discriminación y acción positiva; presencia de la mujer en la judicatura...)

Se impartió por dos Profesores del Área de Primera Instancia de la Escuela Judicial.

Área de Juzgado de Instrucción

Malos tratos en el ámbito familiar

Mediante esta actividad se pretende una aproximación al tema de los malos tratos y abusos sexuales en el ámbito familiar desde el punto de vista psicológico: intentar comprender cuál es el estado psicológico de la víctima, cuál es la relación que mantiene la víctima y su agresor, por qué no son capaces de responder ese círculo, cuáles son los daños de los abusos, etc. Para ello, se cuenta con la intervención de cuatro psicólogas.

Taller de declaraciones críticas en el Juzgado de Guardia

Consiste en la realización de algunas simulaciones relativas a declaraciones de inculpados y/o testigos que por las circunstancias o la naturaleza de los hechos justiciables pueden ser consideradas críticas o difíciles.

Esta actividad tiene un gran interés formativo al suscitar «problemas» que no sólo atienden al plano de la formación técnica sino también al «comportamiento» judicial, al cómo afrontar con criterios de imparcialidad y madurez situaciones singularmente intensas. A la par que se brinda una oportunidad para reflexionar en un escenario adecuado sobre los deberes victimológicos del Juez de Instrucción y sobre los límites de la indagación de los hechos a los que viene obligado.

El objetivo didáctico consiste en la observación del acto procesal y la posibilidad de cuestionar y reflexionar sobre los aspectos problemáticos de su práctica.

En cada sesión se realizan cuatro declaraciones críticas en fase instructora que versan sobre:

- Agresión sexual: inculpado y víctima
- Robo con violencia: inculpado toxicómano
- Delito de maltrato en el ámbito familiar

Para la realización de cada taller se cuenta con la intervención de alumnos de la Escuela Judicial (que asumirán el rol de Juez y Abogado), un Fiscal y dos actores (que asumirán el rol de inculpado y/o testigo) y que reconstruyen el espacio crítico que se pretende.

Problemas de instrucción en las grandes catástrofes

El objetivo formativo que se pretende alcanzar consiste en ofrecer a los alumnos instrumentos teórico-prácticos que les permitan identificar con agilidad y suficiente seguridad soluciones procesales y orgánicas ante la intervención judicial provocada por grandes catástrofes.

Se pretende, a partir de la experiencia práctica de los ponentes propuestos, abordar los problemas tanto procesales como orgánicos concurrentes sin descuidar aspectos también relevantes como la relación (coordinación) con las otras administraciones implicadas y con los demás agentes sociales –asociaciones de perjudicados, medios de comunicación, etc.–.

En el desarrollo de la actividad intervienen dos jueces que han instruido causas en sucesos que pueden calificarse de catastróficos así como de un médico forense, con experiencia contrastada en este tipo de sucesos y un representante de la administración encargada de la protección civil y demás labores de coordinación asistencial y sanitaria.

Por parte de los Profesores del Área de Instrucción se confecciona un dossier con documentación legislativa, jurisprudencia constitucional y una propuesta de protocolo de actuación así como un cuestionario de problemas relevantes –en materia procesal, registral, y orgánica– que es remitido con anterioridad a los ponentes para que puedan prepararlo convenientemente. Asimismo se exhiben documentos gráficos que permitan enmarcar el objeto de análisis.

Área de Derecho Constitucional

La Administración de Justicia y las Comunidades Autónomas

Se analiza el momento presente y las perspectivas de futuro (Pacto de Estado) en la materia, tales como los medios personales y materiales, el papel de los Tribunales Superiores de Justicia, etc.

Las relaciones entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional

Se estudian aquellas relaciones en la perspectiva del planteamiento de las cuestiones de inconstitucionalidad y de la resolución de los recursos de amparo a la luz de sus efectos.

Iura novit curia y aplicación judicial del Derecho

Se debate sobre la vigencia de aquel principio en un ordenamiento como el español, complejo y penetrado por lo internacional y, muy singularmente, por lo comunitario.

Los tiempos del proceso y las dilaciones indebidas

Se discute sobre los criterios que identifican las dilaciones indebidas y las alternativas para su corrección.

Seminarios

Se llevan a cabo por los profesores ordinarios en colaboración de jueces, magistrados y otros profesionales. Se pretende profundizar en temas concretos, fomentando el estudio y el inicio de la investigación.

Se desarrollan los viernes por la mañana, con reducidos grupos de alumnos. Es obligatoria la realización a tres seminarios de áreas distintas. La asistencia a otros adicionales es voluntaria. Los seminarios que alcanzaron un mínimo de solicitudes y que finalmente se realizaron fueron:

TÍTULO	N.º ALUMNOS
Internamiento de extranjeros e indocumentados	59
Redacción de la sentencia civil. Aspectos prácticos	25
La carrera de Juez	29
Habeas corpus y protección de testigos. Problemática del Juez de Instrucción	41
La valoración indiciaria del juez de instrucción, con particular referencia a actuaciones de oficio y en situaciones precisadas de urgente resolución	73
El auto de cuantía máxima	24
El Juez y la red de recursos sociales.	39
Trastornos de la personalidad. Personalidades psicopáticas	41
Maldad y enfermedad mental	32
El derecho de participación de los artistas plásticos. Arte, mercado y derecho	19
Nuevos instrumentos de cooperación judicial penal en la Unión Europea.	31
Once de septiembre: ¿se han movido los cimientos de los sistemas constitucionales?	15
Drogas	41
La motivación de las resoluciones penales, en serio	30
Ocio, familia y trabajo: ¿Cabe siempre un equilibrio responsable?	28
La criminalidad en el cyberspacio: el derecho penal ante las nuevas tecnologías de la información	18
Problemas instructorios en las causas ante el Tribunal del Jurado	24
Cuestiones tanatológicas inherentes a las actuaciones de guardia	70
Principios de criminología	11
Abusos sexuales en la infancia: aspectos jurídicos y criminológicos	49
La actividad probatoria del Juez de Instrucción	46
El derecho de sociedades en el siglo XXI	19
El ADN, su importancia médico legal	20
PROMEDIO DE ALUMNOS QUE SE HAN APUNTADO A CADA SEMINARIO	34

Práctica Judicial: simulaciones de juicios con abogados

Esta actividad se ha realizado con la colaboración de las Escuelas de Práctica Jurídica del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña, en el marco del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía.

En esta actividad, los alumnos de la Escuela Judicial actuaron como jueces, por lo que deben dictar sentencia o, en su caso, el auto correspondiente, y secretarios, conjuntamente con los de las Escuelas de Práctica Jurídica que lo hacían como abogados, partes y testigos, como todo lo relativo a la preparación, desarrollo de los expedientes judiciales y realización de los actos procesales precisos para la vista oral. Al final de cada vista se hace un comentario crítico de lo actuado.

En este curso se han realizado *42 SIMULACIONES DE VISTAS ORALES DE JUICIOS DE FALTAS*. La técnica de realización utilizada –la simulación con base a casos reales y en condiciones procesales suficientemente aproximativas al espacio real– junto al análisis crítico de cada una de las simulaciones por parte de los profesores ordinarios, en debate con los alumnos, son condiciones que dotan a la actividad de un alto contenido formativo respecto a los problemas que plantea el desarrollo y la dirección del juicio de faltas y, por otro, respecto a la redacción y motivación de las sentencias penales.

En concreto han participado 9 Escuelas de Práctica Jurídica de: Barcelona, Sabadell, Granollers, Mataró, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Terrassa, Figueres y Reus.

SIMULACIONES DE JUICIO VERBAL Y AUDIENCIA PREVIA: Se trata de simulaciones de juicios verbales en procedimientos civiles, tramitadas conforme a la nueva LEC. En colaboración con las Escuelas de Práctica Jurídica se realizaron 42 simulaciones civiles: 21 verbales y 21 de medidas provisionales de separación. Participaron 11 Escuelas de Práctica Jurídica: Barcelona, Figueres, Granollers, Lleida, Mataró, Reus, Sabadell, Sant Feliu de Llobregat, Tarragona, Terrassa y Tortosa.

Se realizó una simulación de un juicio de proceso ordinario civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona.

SIMULACIONES	N.º DE ALUMNOS	N.º DE SESIONES
JUICIO DE FALTAS	24 (cada uno de ellos asistió a tres simulaciones)	42
JUICIO VERBAL (una sesión se desarrolló en la Universidad de Girona)	8	22
AUDIENCIA PREVIA	8	21

Materias complementarias

Pretenden complementar la formación no estrictamente jurídica, proporcionando conocimientos elementales para valorar aspectos de fundamental importancia en la emisión del juicio jurisdiccional. Estas materias están a cargo de profesores asociados, especialistas en la materia y procedentes de los campos profesionales competentes.

A lo largo de 2002 se han impartido clases de:

Derecho Orgánico Judicial

El temario se basó en el estudio del estatuto de Jueces y Magistrados, la organización de Juzgados y Tribunales y todos los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

Esta materia se complementó con un Módulo sobre «La organización de la oficina judicial», con el objetivo de proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para la buena gestión de las oficinas judiciales. Se diseñaron dos módulos muy vinculados a la realidad de las oficinas judiciales y a temas relacionados con las preocupaciones de aquéllos que deben afrontarse por primera vez en la gestión de una oficina.

Los módulos que se impartieron tuvieron los siguientes contenidos:

Módulo I: Ideas generales de gestión de la actividad pública

Método: Activo-participativo, a través de un caso práctico se aplican las prácticas de Mejora continua, Liderazgo y Rentabilización del propio trabajo en un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Contenido: la Administración *por objetivos* y *por reglas*. Las organizaciones humanas y el *management* público. Las políticas judiciales; debate europeo sobre la utilización de las técnicas del *management* en los diferentes sistemas judiciales. La Administración de Justicia como organización.

Módulo II: La gestión de la Oficina Judicial

Método: Arranca del proyecto de objetivos a conseguir que haya realizado cada alumno en el primer módulo aplicado a su Juzgado. Se pretenden realizar propuestas de actuación concretas a los problemas que se hayan detectado en el trabajo en los Juzgados y Tribunales.

Contenido: Qué es una Oficina Judicial; personas, medios, proceso. La gestión de una Oficina Judicial; de los procesos judiciales y de las personas y medios. Saber mandar, saber comunicar, saber escuchar, entusiasmar a las personas con el propósito de una mejora continua. Los objetivos a conseguir en una oficina judicial, la calidad del servicio público en la oficina judicial.

Medicina Legal

Se trataron todas aquellas cuestiones médico-legales que el juez debe conocer en el ejercicio de su función jurisdiccional. La materia se dividió en tres bloques: traumatología, tanatología y psiquiatría forense. Esta materia, a cargo de médicos forenses adscritos a los Juzgados de Barcelona, se complementó con las *Prácticas de Autopsias*, realizadas en pequeños grupos (10-15 alumnos) en el Instituto Anatómico Forense del Hospital Clínic de Barcelona.

Economía y contabilidad

Con esta materia se pretendía facilitar la comprensión de documentos que habitualmente aparecen en el curso de una investigación penal o en el proceso civil: auditoría, libros contables, balances, certificaciones bancarias, etc. Estuvo a cargo de tres profesores de Universidad, pertenecientes a ESADE y a IESE.

Materias Instrumentales

Se entiende por materias instrumentales las que facilitan conocimientos útiles para la aplicación de otras materias o para la eficacia del proceso. En concreto, durante el año 2002, se han impartido las siguientes materias:

Idiomas

Con carácter voluntario, se ofreció a los Jueces en prácticas la posibilidad de recibir clases de idiomas autonómicos. A lo largo de 2002 se han impartido enseñanzas de catalán, euskera, gallego y valenciano, organizadas en colaboración con las respectivas Comunidades Autónomas, fuera del horario lectivo.

IDIOMA	NIVEL	DURACIÓN	N.º ALUMNOS
CATALÁN	A (Básico)	80 h.	16
	B (Intermedio)	80 h.	7
EUSKERA	Básico	80 h.	2
	Medio	80 h.	2
GALLEGO	Lenguaje jurídico básico	80 h.	14
	Lenguaje jurídico medio	80 h.	18
VALENCIANO	Elemental	80 h.	64
TOTAL ALUMNOS			123 (41'4%)

Paralelamente se organizó un curso de *Inglés Jurídico* para aquellos alumnos interesados, con un nivel de inglés alto. De los alumnos interesados se seleccionaron a 19 que han recibido un curso de 100 horas, impartido por profesores de la escuela de idiomas de ESADE.

Psicología Jurídica

Se realizaron dos módulos sobre *Prueba Testifical*, impartidos por una catedrática en psicología de la memoria de la Universidad Autónoma de Madrid, que trataron sobre problemas de memoria que

pueden producirse en testigos y víctimas a la hora de proporcionar información sobre el delito que presenciaron o del que fueron víctimas. Se pretendía dar a conocer datos y estrategias, basados en la investigación empírica en psicología, que permitieran obtener las pruebas del modo más exacto y fiable posible.

En concreto el primer módulo trató de *La prueba de identificación*, que incluía un análisis de los factores del procedimiento policial, previo a la rueda, así como las características estructurales (tamaño y composición de la rueda) y dinámicas (qué instrucciones dar al testigo) de la rueda, que puedan garantizar el mayor número posible de aciertos en la identificación.

En el segundo módulo *Las declaraciones de los niños en casos de agresión sexual*, se pusieron de manifiesto los rasgos especiales que han de tenerse en cuenta cuando se pregunta a los menores, como supuestas víctimas, por supuestos de agresión sexual, proponiendo criterios que sirven para discriminar entre declaraciones reales y ficticias.

Módulo sobre la Oficina Judicial

Se trata de una actividad enfocada hacia los jueces en prácticas que tomarán posesión, en su día, como jueces titulares en una organización ya en marcha, el Juzgado, en la que influyen los aspectos espaciales o de lugar de trabajo, los aspectos temporales o de gestión del tiempo y los aspectos humanos o de equipo personal de la oficina judicial y que deben ser coordinados a fin de lograr el objetivo de otorgar justicia a los ciudadanos. Para ello es necesario que el juez asuma ciertos principios de dirección (marcar pautas y principios de actuación), sepa crear un equipo que trascienda la idea de servicio público (eficaz y accesible para los ciudadanos), como forma útil de lograr efectividad en su labor: la de otorgar tutela judicial al ciudadano en un plazo razonable y en forma adecuada. Se tratan los siguientes temas: la atención al ciudadano; el equipo humano y la gestión del tiempo.

A partir del visionado de un vídeo grabado en oficinas judiciales reales, con diferentes organizaciones del espacio, por el *Grup de Recerca i d'Estudis Sociojurídics (GRES)* del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, se exponen y analizan las situaciones grabadas por parte de los ponentes.

Se incide en la necesidad de accesibilidad, agilidad en las comunicaciones, comprensión del lenguaje, etc., es decir, sobre aquellas circunstancias que determinan una valoración negativa de la Administración de Justicia y la posibilidad y necesidad de que el Juez dirija el Juzgado siguiendo criterios y principios que eviten tales situaciones negativas.

El equipo humano y los medios materiales, la importancia de la figura del Secretario como Jefe de la Oficina Judicial y como apoyo del Juez en la gestión del proceso, la interrelación personal, la necesidad de motivación, el sentimiento de equipo, la oportunidad de gestionar en común determinadas actuaciones administrativas.

La organización de la agenda del Juez en los Juzgados mixtos: la coordinación de la tramitación civil y penal, los señalamientos, el servicio de guardia.

Módulo sobre Mediación y Conciliación Judicial

La realización de un módulo docente trata de ofrecer una panorámica de la aplicación actual de la mediación en el ámbito judicial, conocer el procedimiento, fases y habilidades, y ofrecer información sobre las experiencias de aplicación de la mediación en los ámbitos de familia, penal, juvenil, social y mercantil; dando a conocer las técnicas y habilidades que facilitan el proceso de comunicación para la mediación.

Este módulo tiene un doble objetivo: por un lado, aprender las técnicas y desarrollar las capacidades y habilidades mediadoras del Juez en los procesos civiles, para poder dar cumplimiento al mandato de los artículos 415 y 428 de la LEC y demás previsiones legales sobre el papel del Juez como mediador y, por otro, reflexionar sobre los límites de la mediación intraprocesal y sobre la utilidad de mediar en otros momentos procesales.

Cursos Especiales

Con la realización de estos cursos se pretende complementar los contenidos que se imparten en la docencia ordinaria, más concretamente en el ámbito del Área de Primera Instancia, reforzando los conocimientos que se abordan en los mismos mediante el análisis de aspectos prácticos muy concretos.

Estos cursos los imparten Jueces y Magistrados en el ejercicio de la jurisdicción.

En la realización de estos cursos se combinan diferentes metodologías, según la materia de que se trate: exposición tradicional de los temas, estudio previo mediante el sistema del *cuestionario*, que preparan los profesores de cada uno de los cursos para su resolución por parte de los alumnos, mesas redondas, etc.

Curso sobre Multiculturalidad y Judicatura

La metodología que se utiliza para la impartición de dicho curso es básicamente el estudio de casos, que se complementa con la pronunciación de varias ponencias y la participación de varias mesas redondas.

A partir del estudio de un caso los alumnos dictan las sentencias que son comparadas con las sentencias reales en colaboración de un abogado y un antropólogo comenta ambas sentencias aportando conceptos antropológicos, culturales, etc., que ayudan a dimensionar la complejidad del contexto social multicultural.

Las ponencias que se imparten por grupos tratan sobre los siguientes temas: «Estado de la cuestión sobre la inmigración extranjera en España», «Derechos individuales y derechos comunitarios», «Estado de la cuestión de la legislación de extranjería actual y su relación con los derechos fundamentales», «Conciudadanía intercultural: identidad y valores» y «Exclusión social, racismo y xenofobia».

Curso sobre Derecho de Familia

El método para el desarrollo de este Curso Especial es el del *cuestionario*. A la finalización del Curso se entrega a los alumnos un prontuario con las respuestas a dicho cuestionario, elaboradas por los profesores de la actividad.

Los temas a tratar en cada una de las sesiones son:

- Medidas previas y provisionales. Cuestiones procesales en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Uniones de hecho.
- Causas y efectos personales y patrimoniales de la separación, de la nulidad y del divorcio.
- La sentencia y su ejecución (patria potestad, pensiones, liquidación del régimen económico e incumplimientos).
- Temas procesales de filiación y otras cuestiones.
- Internamientos/Incapacitación

Curso Derecho Comunitario

El objetivo principal de esta actividad es introducir a los alumnos en el estudio del Derecho Comunitario, su relación con el Derecho nacional y conocer la distribución de competencias, sus fuentes y su aplicación por el Juez interno. La última sesión se destina al estudio de la cuestión prejudicial, para lo que actúan como docentes seis Magistrados que han elevado una de aquéllas al Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo. El Curso finaliza con una conferencia a cargo del Primer Abogado General del mencionado Tribunal.

El método utilizado se basa en que el profesorado del Área de Derecho Constitucional elabora un dossier de jurisprudencia constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el que se recogen sentencias que tienen que ver con la posición del Juez nacional como aplicador del Derecho comunitario y con los principios sobre los que se articulan las relaciones entre este ordenamiento y el nacional. Estos contenidos son objeto de discusión con los alumnos en cada uno de los grupos.

Curso sobre Cooperación jurídica Internacional

El Curso se divide en dos días, el primero que se centra en la cooperación en materia penal y el segundo en la civil.

La sesión destinada a la cooperación judicial penal tiene por objeto proporcionar, en primer lugar, una aproximación a los elementos más destacados de la actualidad normativa en materia de cooperación judicial penal en el ámbito de la Unión Europea. En segundo lugar, una información de alcance sobre los problemas prácticos más frecuentes y comunes en el auxilio judicial internacional penal en la Unión Europea; y, en tercer lugar, el análisis de un caso práctico en el que se puedan materializar los contenidos y las informaciones recibidas.

En materia de cooperación judicial civil internacional, la metodología es activa ya que, tras una exposición general de los elementos más destacados en relación con la actividad de cooperación, a partir de la resolución de un caso concreto, los alumnos, en pequeños grupos, dirigidos por un Juez o Magistrado con experiencia en el tema, estudian la regulación sobre la materia (actos de comunicación, de prueba, ejecución de resoluciones extranjeras y tratados más importantes).

Módulo sobre Registro Civil

Esta actividad tiene un doble objetivo: por un lado, conocer la realidad cotidiana y la problemática que plantea un Registro Civil y, por otro, facultar las herramientas jurídicas necesarias para afrontar con garantías los problemas sustantivos procedimentales de un registro: nacimientos, matrimonios, defunciones, tutelas y representaciones legales, etc.

Para la consecución de estos objetivos se utiliza el método del caso, en el que los jueces en prácticas manejan expedientes de los que se tramitan en el Registro Civil, complementado con un breve cuestionario.

Sesiones sobre autorización judicial en materia de extracción y trasplante de órganos

La actividad no sólo pretende proporcionar al Juez en prácticas un conocimiento no abordado en el temario de oposiciones, de la Ley 30/1979 de 27 de octubre sobre Extracción y Trasplante de Órganos y del Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento sobre donación y trasplantes de órganos y tejidos; sino facilitarle también una visión de la organización de los servicios médicos de trasplantes y de la manera en que estos abordan su función, así como de cuáles pueden ser los criterios judiciales de autorización de extracción de órganos en supuestos de muertes sujetas a investigación judicial. Esta actividad incluye: las exposiciones de los ponentes, una mesa redonda y la visita de Jueces en prácticas a extracciones y trasplantes de órganos.

Otras actividades

Taller de la Justicia y de los Jueces

En estos talleres se pretende se pretende facilitar un espacio formativo que permita a los jueces reflexionar en clave crítica y abierta sobre su papel constitucional, sobre los problemas y los límites del poder que se les confiere.

La metodología se basa en los siguientes apartados:

- En cada sesión mensual se cuenta con la presencia de un ponente y un grupo de trabajo se encarga de discutir y reflexionar sobre los materiales de trabajo, preparar y dirigir el coloquio, etc.

- Se crea un grupo de trabajo, flexible, con los alumnos interesados, que con periodicidad de una reunión mensual estudian, discuten y reflexionan en torno a los materiales de trabajo preparados. Los materiales de trabajo se reparten a todos los alumnos.
- Se cuenta con la presencia de un autor reconocido, por cada tema, en la Escuela Judicial, un miércoles de cada mes, para que exponga a toda la promoción sus reflexiones acerca del tema debatido.
- Días antes de la exposición del invitado el grupo de reflexión se reúne para preparar la intervención y el debate. Los alumnos del grupo de trabajo preparan el coloquio, lo dirigen y plantean los interrogantes principales que ha provocado el trabajo de grupo y la exposición del ponente.

Al finalizar cada bloque se intenta resumir las reflexiones de cada actividad redactando unas breves conclusiones.

CONFERENCIAS DEL TALLER DE LA JUSTICIA Y DE LOS JUECES	
El Juez en el sistema penal	Prof. Dr. D. Raúl Zaffaroni, Catedrático de Derecho Penal
El Juez como actor político y social	Prof. Dr. D. Alejandro Nieto, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid
Independencia e imparcialidad en tiempos difíciles	Excmo. Sr. D. Perfecto A. Andrés Ibañez, Magistrado del Tribunal Supremo
Las virtudes judiciales	Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón, Ex-Teniente Fiscal del Tribunal Supremo. Abogado

Sesión sobre el panorama del Derecho Concursal y su reforma

La finalidad de la actividad consiste en un análisis detallado del contenido del anteproyecto de ley concursal contrastándolo con el todavía vigente derecho de quiebras y los problemas que suscita en la práctica. Esta actividad completa las dos conferencias que se imparten sobre los principios de la reforma concursal y los Juzgados de lo Mercantil.

Módulo sobre la Ley de Juicios rápidos

La tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (juicios rápidos) evidenciaba la firme voluntad del legislador de aprobar el texto normativo durante el año 2002.

La trascendencia de la reforma que suponía, por un lado, la modificación íntegra del procedimiento tipo de instrucción y enjuiciamiento del 90% de los delitos y, por otro, la introducción de un procedimiento especial de aceleración en la tramitación de determinadas causas penales, obligó a una respuesta formativa por parte de la Escuela Judicial.

El objetivo que se pretendía con estas jornadas fue facilitar instrumentos de análisis del Proyecto de Ley desde una perspectiva eminentemente práctica que permitiera a nuestros alumnos enfrentarse con suficientes criterios a los cambios de principios y de procedimiento que se avecinan.

Para ello, tras una conferencia inaugural se formaron equipos de trabajo dirigidos cada uno de ellos, por un Juez de Instrucción y un Fiscal, quienes abordaron las cuestiones previamente seleccionadas por los profesores ordinarios del área de Instrucción. Dichas cuestiones iban referidas a las novedades más importantes que incorporaba la propuesta legislativa, debiéndose incidir, por un lado, en la comparación con la regulación todavía vigente y, por otro, en los problemas prácticos de aplicación que cabe pronosticar. Asimismo se entregó a los Jueces en prácticas un cuestionario de preguntas alrededor del texto prelegislativo, que permitió, por un lado, *autodiagnosticarse* el conocimiento precedente sobre la materia, y, por otro, sugerir cuestiones o problemas para trasladarlas a los diferentes profesionales que participaron en los equipos docentes. Para la segunda de las jornadas se

realizó, además, el abordaje práctico de la materia mediante el análisis de varios atestados a la luz de la nueva regulación, incidiendo fundamentalmente en las decisiones de incoación y prosecución que procedieran.

En la mesa redonda sobre «Rapidez y justicia penal» participaron parlamentarios de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, además de Magistrados y Fiscales.

Sesión sobre la aproximación a Jurisdicciones Especializadas

Dado que las actividades docentes previstas en el plan de formación inicial están diseñadas pensando en los primeros años de ejercicio profesional de los futuros jueces, es decir en el ejercicio jurisdiccional en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con esta actividad se pretende, aprovechando este primer año de formación inicial en la sede de la Escuela, ofrecer a los jueces en prácticas una visión panorámica de jurisdicciones distintas a la civil y a la penal.

A lo largo de esa jornada, con toda la promoción se forman seis grupos de alumnos que asisten, cada uno de ellos, a dos sesiones, una sobre la jurisdicción contenciosa, otra sobre la jurisdicción laboral. En cada una de las sesiones el profesor invitado (magistrado del respectivo orden jurisdiccional) realiza una exposición sobre el mismo abriéndose posteriormente un coloquio o diálogo con los jueces en prácticas que les permita aclarar dudas, profundizar en aspectos concretos, etc.

Sesiones sobre la presentación de Órganos Técnicos del Consejo

Tuvieron lugar en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona:

- La presentación del «Centro de Documentación Judicial» (CENDOJ) y
- La presentación del «Gabinete Estadístico» del CGPJ

Se impartieron por funcionarios responsables de ambos Organismos.

Módulo sobre Prensa y Tribunales

Los objetivos que se pretendieron alcanzar fueron:

- Experimentar (acercando lo más posible la simulación a la práctica cotidiana) las relaciones del Juez de Instrucción con los profesionales del periodismo y sus respectivos *media*.
- Percibir la variedad de enfoques/tratamientos de los *media* sobre un mismo hecho.
- Reflexionar sobre el derecho a la información y la publicidad en el proceso penal.

Este módulo es eminentemente práctico, en el que se analizan/experimentan las relaciones de un Juez de Instrucción con los distintos Medios de comunicación, interesados en recabar información de un proceso penal en trámite.

Para ello se utilizaron diferentes métodos: simulaciones, trabajo en pequeños en grupos, montaje audiovisual, etc.

La actividad se inició con una Conferencia introductoria sobre «Prensa y jueces». A continuación, se proyectó un videomontaje sobre «Noticias judiciales y medios de comunicación».

Intervinieron 2 conferenciantes, 10 periodistas de diferentes medios: prensa, radio, televisión, y 4 Magistrados, participantes en una mesa redonda, con conocida experiencia sobre relaciones con los medios de comunicación.

Conferencias

A lo largo del año 2002 tuvieron lugar varias conferencias:

CONFERENCIA	FECHA	CONFERENCIANTE
Reflexiones críticas sobre la globalización desde los pueblos oprimidos	06/02/02	Prof. Dr. D. Juan Sobrino Pastor, Profesor de Teología y Filosofía de la Universidad UCA de San Salvador
La reforma del proceso penal	20/02/02	– Prof. Dr. D. Manuel Jesús Cachón Cadenas, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Barcelona – Excmo. Sr. D. Antonio del Moral García, Fiscal del Tribunal Supremo – Ilmo. Sr. D. Pedro Martín García, Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona
La reforma del derecho concursal y los juzgados de instrucción	10/04/02	Prof. Dr. D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla
La reforma del derecho concursal	15/05/02	Prof. Dr. D. Angel Rojo Fernández-Río, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid
El Juez nacional como Juez comunitario	23/05/02	Excmo. Sr. D. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Primer Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Cine Fórum

Esta actividad la presenta y dirige un profesor ordinario de la Escuela Judicial. La película propuesta está relacionada con temas judiciales y pretende generar un debate posterior. Los títulos que se proyectaron y sobre los que se debatió fueron:

- Anatomía de un asesinato de Otto Preminger
- Un lugar en el mundo de Alfredo Arístarain
- Doce hombres sin piedad de Sidney Lumet

Tertulias

Tuvo lugar el 10 de junio de 2002 la tertulia sobre «*Ser Juez en el País Vasco, hoy*» ofrecida por el Ilmo. Sr. D. Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Bilbao, y por el Ilmo. Sr. D. Antonio García Martínez, Magistrado de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya.

Jornada de trabajo con las Asociaciones Judiciales

El día 16 de mayo de 2002 se recibieron en la Escuela a representantes de las diversas Asociaciones Judiciales con los que se mantuvo una jornada de trabajo en la que se les mostró las instalaciones de la Escuela Judicial Española y se realizó un encuentro con los delegados de los Jueces en prácticas; posteriormente se les mostraron diversos aspectos de la docencia ordinaria por los Profesores ordinarios; por la tarde se reunieron con el equipo directivo y se les expusieron todas las etapas que comprende el proceso formativo así como el área de las relaciones externas, institucionales e internacionales de la Escuela. Finalizó con una reunión mantenida por las mismas Asociaciones Judiciales.

El día 10 de junio de 2002 tuvo lugar la presentación de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria en una charla abierta a los alumnos que lo desearon.

Visitas culturales

Visita Cultural-Histórica a la ciudad de Tarragona

El día 8 de marzo se realizó una visita cultural a la Tarragona romana, acompañados por guías del Museo Arqueológico de la ciudad, con posterior recepción en el Ayuntamiento. Se almorzó en un restaurante de la zona para degustar la *calçotada* típica de la comarca.

Simulación de un Acto de Juicio de Proceso Ordinario Civil en Girona

Con motivo del Convenio de colaboración suscrito la Escuela Judicial y la Universidad de Girona y, vista la positiva experiencia de años anteriores, se programó una simulación de acto de juicio de proceso ordinario civil, consistente en una Audiencia Previa de Juicio Ordinario, en las dependencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Girona, con alumnos de la misma y abogados de la ciudad, el día 16 de mayo de 2002, a la que asistieron 30 alumnos de la Escuela Judicial.

Actuaron de Juez y Secretario los alumnos de la Escuela Judicial, como abogados del demandante y del demandado lo hicieron letrados profesionales, y como partes, testigos o peritos, lo hicieron alumnos de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Después de la simulación tuvo lugar una visita guiada al conjunto arquitectónico de la Girona antigua.

Eventos más relevantes

Visitas del nuevo Presidente del Consejo General del Poder Judicial

El día 7 de enero de 2002 acudió a la Escuela Judicial el nuevo Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, a fin de presentarse y tener un conocimiento somero de la Escuela en una breve visita. En una sesión conjunta con el equipo directivo y el profesorado, se le informó de la actividad formativa que despliega la Escuela dentro del Plan Docente aprobado.

El día 14 de enero de 2002 el Presidente volvió a visitar la Escuela en una visita institucional, destinando a ello casi la jornada completa. Mantuvo reuniones con los delegados de los alumnos, con el profesorado y con el equipo directivo. Saludó al personal no docente y dirigió unas palabras a los alumnos en el auditorio. Además, al mediodía, compartió con la dirección, profesores, alumnos y personal el almuerzo en la cafetería. También estuvo presente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Excmo. Sr. D. Guillem Vidal Andreu.

Reunión con el Forum de las Culturas-2004

El día 15 de febrero de 2002 tuvo lugar una reunión entre el representante del CGPJ en el Forum de las Culturas-2004 y miembros directivos de éste con el fin de elaborar el programa de colaboración y el convenio entre ambos organismos.

Celebración del 5.º aniversario de la inauguración de la Escuela Judicial con sede en Barcelona

El día 18 de febrero de 2002, se celebró un acto en el auditorio para conmemorar el 5.º Aniversario de la inauguración del Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial, con sede en Barcelona.

Asistieron al mismo todo el personal que desempeña sus funciones en la Escuela Judicial, es decir: equipo directivo, profesores, personal administrativo, personal de limpieza, etc. así como profesores y personal que había desempeñado sus funciones en la Escuela anteriormente, y también el Gerente del CGPJ, Sr. D. José M.ª Márquez, quien había dirigido las operaciones de construcción y de puesta en marcha de la Escuela.

El Director de la Escuela Judicial, Excmo. Sr. D. Carlos Gómez Martínez, se dirigió a los presentes en una breve alocución explicando el sentido de esta conmemoración. A continuación se proyectó una filmación en la que se pudieron observar diversas escenas y situaciones acontecidas en la Escuela durante estos cinco años.

Posteriormente, fue leída una poesía por el Profesor Ordinario, Ilmo. Sr. D. Javier Pereda Gámez, que reflejaba los sentimientos de los años transcurridos. Finalizó el acto con un cocktail ofrecido a todos los presentes.

Fiesta de la promoción 53.^a

A lo largo del 19 de febrero de 2002, con independencia de las sesiones del curso académico, tuvo lugar una exposición de fotografías presentadas a concurso. Por la tarde, se reunió el Jurado del concurso para elegir las dos mejores. Se realizaron competiciones deportivas diversas y se finalizó con la entrega de premios a los diferentes ganadores.

Luego tuvo lugar la plantación del árbol de la 53.^a Promoción y se realizó la fotorecuerdo de la promoción.

Visita institucional de los Excmos. Sres. Vocales del Consejo General del Poder Judicial

El día 25 de febrero de 2002 tuvo lugar una visita institucional de los nuevos Vocales del CGPJ con el fin de presentarse y de conocer el Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial con sede en Barcelona.

Reunión de trabajo de la Comisión de Escuela del Consejo General del Poder Judicial

El día 13 de mayo tuvo lugar en la Escuela una reunión de trabajo de la Comisión de Escuela Judicial del CGPJ

Acto de clausura del curso presencial en la Escuela Judicial de la Promoción 53.^a

El día 27 de junio tuvo lugar el acto de clausura del curso académico 2001-2002 (en su fase presencial) de la 53.^a Promoción de los Jueces en prácticas.

El acto comenzó con unas palabras del Excmo. Sr. Director de la Escuela Judicial, D. José Francisco Valls Gombau. A continuación intervinieron varios representantes de los Jueces en prácticas.

Asistió el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, quien dirigió a los presentes unas palabras de despedida. Finalmente, se realizó una proyección de imágenes que reflejaban un resumen del curso en forma visual.

Estancias exteriores

Durante el primer año de formación inicial, se organizan estancias en órganos jurisdiccionales en las que los alumnos toman un primer contacto con la jurisdicción, así como en las instituciones y despachos de abogados, mediante las que se complementa la formación con un conocimiento in situ del trabajo realizado por los profesionales de las mismas.

Todas las estancias se realizan en la provincia de Barcelona, excepto las de fiscalías y despachos de abogados que tienen lugar en los diferentes territorios de los Tribunales Superiores de Justicia.

Estancias en Juzgados y Audiencias Provinciales

El Plan Docente del curso 2001-2003 de la Escuela Judicial prevé como una de las actividades a desarrollar durante el primer año de formación inicial, las Estancias Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Audiencias Provinciales.

El calendario previsto para su desarrollo comprende el periodo del 14 de enero al 8 de febrero de 2002, de manera que cada alumno realice un total de dos semanas de estancias (una en Juzgados y otra en la Audiencia Provincial). Cada semana realizan esta actividad seis grupos de alumnos.

Las estancias en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se desarrollan en los órganos de Barcelona y Hospitalet de Llobregat. Cada Juez o Magistrado tutor cuenta con un máximo de dos alumnos.

En las estancias en Audiencia Provinciales, cada Magistrado cuenta con un máximo de cinco alumnos y en las estancias en Juzgados de lo Penal cada Magistrado tutoriza a un máximo de tres alumnos.

Por lo que se refiere a seis alumnos del concurso-oposición, dichas estancias las realizan en jurisdicciones especializadas.

ESTANCIAS EN JUZGADOS			
PERÍODO	TIPO ÓRGANO	TUTORES	ALUMNOS X ÓRGANO
14/01/02 al 08/02/02 1 semana cada grupo	1.ª Instancia	22	2
	Instrucción	11	
	1.ª Instancia e Instrucción	6	
	Jurisdicciones especializadas	2	1
TOTAL: 41 tutores			

ESTANCIAS EN AUDIENCIA PROVINCIAL			
PERÍODO	TIPO ÓRGANO	TUTORES	ALUMNOS X ÓRGANO
14/01/02 al 08/02/02 1 semana cada grupo	Sección Civil	6	5
	Sección Penal	5	
	Juzgado de lo Penal	7	3
	Jurisdicciones especializadas	6	1
TOTAL: 24 tutores			

Estancias en Fiscalías

Se llevan a cabo en todo el territorio nacional y tienen una duración de una semana.

Los objetivos de la actividad son los siguientes:

- Conocer la estructura de Fiscalías, sus servicios y competencias, incluidas las fiscalías desplazadas.
- Conocer el trabajo de los fiscales, desde las normas de asignación de tareas por parte del Fiscal Jefe hasta el efectivo ejercicio de la acusación en procedimiento oral.
- Estudiar las relaciones entre el fiscal y los letrados, el fiscal y los particulares y el fiscal y el juez. Analizar las relaciones del fiscal con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- Atender a la actividad del fiscal en diligencias de guardia y en actividades de investigación preprocesal. Estudiar la actuación y los criterios del fiscal ante las medidas privativas de libertad y ante la investigación sumarial.
- Conocer los procesos de calificación de las conductas punibles, las dificultades de investigación y de calificación de los hechos y de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Se estima un módulo de un tutor-fiscal por cada cinco aunque determinadas fiscalías provinciales reciben un número menor a cinco alumnos.

A los jueces en prácticas, alumnos de la Escuela Judicial, procedentes de la Carrera Fiscal, se les da la opción de realizar la estancia en jurisdicciones especializadas de sus respectivas provincias.

ESTANCIAS EN FISCALÍAS - PROMOCIÓN 53. ^a		
PERÍODO	TUTORES	ALUMNOS X TUTOR
18/03/02 al 22/03/02	94 (5 en jurisdicciones especializadas)	De 1 a 5

Estancias en ámbito penitenciario

La estancia se desarrolla durante cuatro días en el Centro Penitenciario designado y un último día más de recapitulación en la Escuela Judicial con la tutorización de un formador, un profesor de la Escuela y un Juez de Vigilancia Penitenciaria a fin de revisar lo visto en la estancia.

Los jueces en prácticas de la Escuela Judicial se incorporarán a la Carrera Judicial ocupando destinos en Juzgados Mixtos, y en ellos desarrollarán funciones propias de juez instructor. Son numerosas las incidencias procesales que determinan el contacto del juez con el mundo penitenciario; por citar algunas: la decisión sobre situaciones de libertad o prisión, el conocimiento de las privaciones de libertad acordadas en méritos de órdenes de busca y captura dictadas por otros jueces, nacionales o extranjeros; los arrestos de fin de semana, los trabajos en beneficio de la comunidad, etc.

Estos objetivos de conocimiento serán estudiados y conocidos, respectivamente, en cada una de las cuatro Areas en que se divide la Estancia, concretamente en aquella en la que se produzcan, y son los siguientes:

- Organización penitenciaria
- Relaciones con los Juzgados de Instrucción
- Expedientes penitenciarios
- Juzgado de Vigilancia

Estancias en ámbito policial

La experiencia pone de manifiesto que constituye un campo de notoria trascendencia el ejercicio de facultades jurisdiccionales que ponen en contacto al Juez con el ámbito policial y, en general, con el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Son numerosas las incidencias procesales que determinan en una u otra forma el contacto del Juez con el mundo policial.

La dinámica que se pretende es que a lo largo de los días en los que se va a estar en contacto con los Centros y en grupos, se conozca las diversas áreas funcionales que son de interés para el trabajo del Juez, en las que se estructura la organización policial, así como el conjunto de cuestiones funcionales, operativas y técnico-jurídicas que guarden relación con el trabajo de Juez de Primera Instancia e Instrucción que es el que desarrollarán los Jueces en prácticas a la salida de la Escuela.

Estas áreas son las siguientes: de policía científica, de policía judicial y área básica policial.

Una jornada en policía científica

Se lleva a cabo en la sede del Laboratorio policial de La granada, sede del laboratorio de Criminalística de la Guardia Civil y sede del laboratorio de Policía Científica de los Mossos d'Esquadra en Barcelona, donde se concentran todos los servicios de policía científica. El grupo se divide en ocho subgrupos a cargo de un tutor de cada una de las áreas principales y a lo largo de la jornada rotarán entre los diversos servicios (dactiloscopia, balística, documentoscopia, audiovisuales y fotografía, laboratorio, lofoscopia, incendios e investigación de robos).

Dos jornadas en policía judicial

Se lleva a cabo en unidades de nivel de brigada de Policía Judicial, en la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía, desarrollando las jornadas los alumnos en la sede física de los grupos policiales

con el fin de disponer de un tiempo, en un espacio idóneo, para conocer las rutinas de trabajo, los modos operativos la relación con los Jueces y las causas penales, su gestación, etc.

Una jornada en unidades básicas policiales

Se trata de conocer los escalones de la estructura policial más próximos al ciudadano, equivalentes a los que encontrarán en sus destinos, se trate de comisarías de Policía, Nacional o Autonómica o Local, o cuarteles de la Guardia Civil. Todos ellos cuentan con sus correspondientes brigadas operativas y oficinas de denuncias, entre las que se divide el contingente con presencia en cada una de ellas de tres o cuatro alumnos.

Estancia en Bufetes de Abogado

Esta actividad se realiza conforme a las previsiones del Convenio Marco de colaboración suscrito en Sevilla el 10 de marzo de 1999 entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía Española.

Se ha querido remarcar la trascendencia del papel del Abogado mediante la incorporación de estas Estancias en los Bufetes profesionales para lograr, básicamente, un mejor conocimiento y una aproximación a la abogacía, que guarda una directa relación con el ejercicio de la actividad jurisdiccional.

Se llevó a cabo durante dos semanas del mes de julio de 2002 en que el juez en prácticas compartió la actividad con un abogado-tutor.

Los objetivos de la estancia en bufetes de abogados fueron:

- Permitir un conocimiento directo del ejercicio profesional de la Abogacía conociendo el funcionamiento material de un bufete de abogados, su estructura básica, la relación del abogado y su bufete con la organización colegial. Aproximarse a la organización de los Colegios de Abogados y de los órganos del mismo con los que el Juez entrará en contacto.
- Conocer las pautas de atención al ciudadano-cliente.
- Observar el proceso técnico de conversión del caso real en su traducción jurídica por parte del abogado.
- Adquirir elementos de conocimiento y de valoración acerca de la relación entre el Abogado y el Juez y entre el abogado y la oficina judicial.

ESTANCIAS EN BUFETES DE ABOGADOS - PROMOCIÓN 53. ^a		
PERÍODO	TUTORES	ALUMNOS X TUTOR
01/07/02 al 12/07/02	296 (17 en jurisdicciones especializadas)	1

Segundo periodo: Prácticas Jurisdiccionales

Este período, de prácticas tuteladas como Jueces Adjuntos, se desarrolla en dos fases. La primera integrada por las dos últimas semanas del curso presencial, del 15 al 26 de julio de 2002, y la segunda del 4 de septiembre de 2002 al 19 de marzo de 2003.

Realmente, las dos primeras semanas son, técnicamente, período de Estancia en Juzgados, pero se tomó el acuerdo de procurar que se desarrollaran preferiblemente en el Juzgado donde los alumnos actuarán como Jueces Adjuntos.

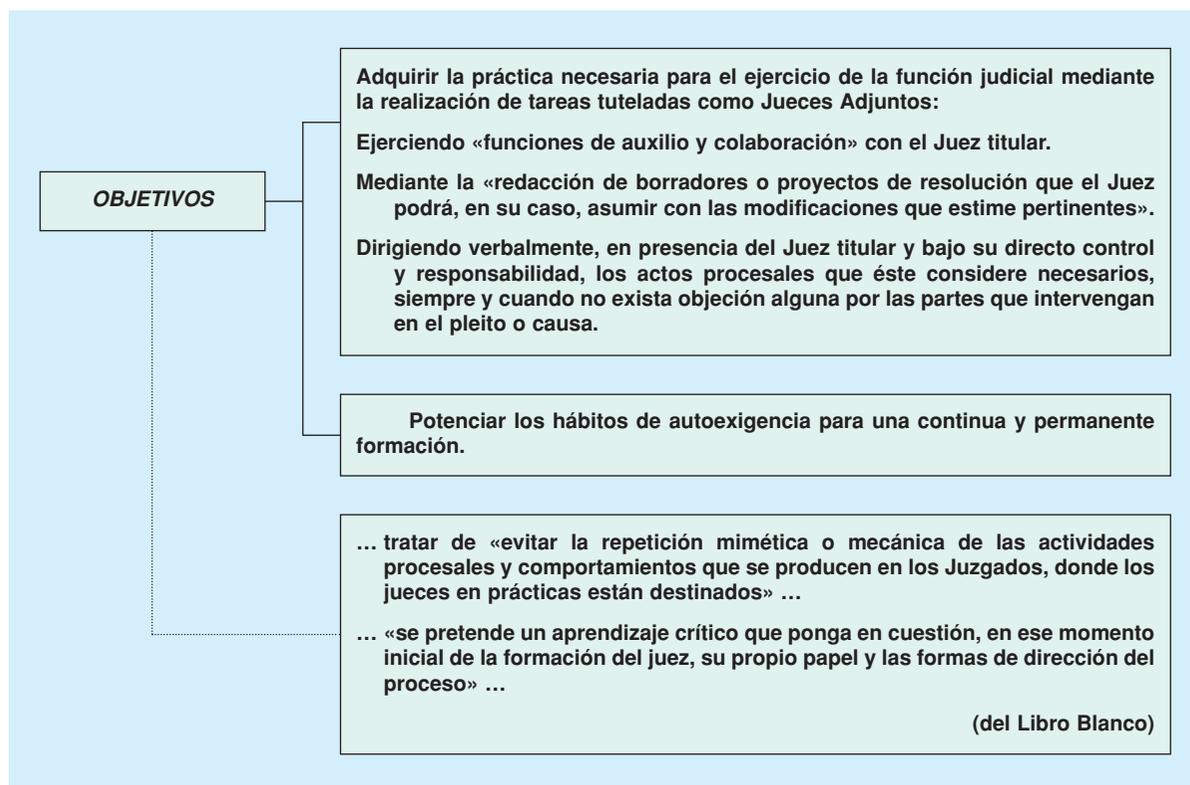
La Comisión de Escuela Judicial procede, tal como indica el Reglamento de Jueces Adjuntos, a dar traslado a los respectivos Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia para que, tras los trámites pertinentes, remitan relación de órganos jurisdiccionales servidos por Jueces o Magistrados titulares donde deban actuar los Jueces Adjuntos.

Una vez recibidas dichas relaciones, se eleva la correspondiente propuesta al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para que, previo informe de la Comisión de Calificación, se proceda a la aprobación de los nombramientos de los alumnos que conforman la promoción como Jueces Adjuntos y sus respectivos Jueces o Magistrados Tutores.

Se precisan, por ello, tantos tutores como alumnos integran la promoción, teniendo presente además que en las poblaciones donde los Juzgados no son mixtos, debe procurarse que la mitad del período de adjuntía lo sea en un Juzgado de Instrucción y la otra mitad en un Juzgado de Primera Instancia; así como prever que en las grandes capitales donde se encuentran especializadas las funciones, los alumnos, rotativamente, desarrollen parte del período de prácticas en Juzgados de Familia, de ejecutivos o hipotecarios o incapacidades, en la proporción que se establezca por la Escuela Judicial, en relación al objetivo de la adjuntía, número de alumnos que hayan solicitado estas plazas y la disponibilidad de tutores.

Así mismo se cuenta con los Coordinadores Territoriales, Magistrados nombrados en su día por el Pleno del CGPJ. Se celebró una reunión preparatoria con todos ellos el día 12 de julio, previa a la fase de adjuntías.

En el siguiente esquema se exponen los objetivos que se pretenden en la fase de prácticas jurisdiccionales:



PROMOCIÓN 54.^a

Por Acuerdo de 14 de marzo de 2001, de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 252 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 100

plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal (BOE n.º 68, de 20 de marzo de 2001).

Los preceptos que enmarcan el contenido del plan de formación son todos los que, sobre selección y formación de jueces, se contienen en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (modificada por la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre Medidas Urgentes para la Agilización de la Administración de Justicia) y en los Reglamentos 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial y 2/2000, de 25 de octubre, de Jueces Adjuntos. Por otra parte, sus objetivos docentes responden a las necesidades expresadas en el Libro Blanco de la Administración de Justicia, aprobado por Consejo General del Poder Judicial en su reunión plenaria de 8 de septiembre de 1997 (capítulo segundo, apartado II, punto 2.3), así como a las exigencias del artículo 4.4 de la Carta Europea sobre el Estatuto del Juez, aprobada por el Consejo de Europa.

Conforme a la tramitación prevista en el Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de Escuela Judicial, este plan docente fue informado por la Comisión Pedagógica de Formación Inicial el día 30 de mayo de 2002. Remitido a la Comisión de Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, fue visto en su reunión de 12 de junio siguiente. El Consejo Rector de la Escuela Judicial, en su reunión de 9 de julio, aprobó el proyecto y remitió la correspondiente propuesta al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, que lo aprobó definitivamente el día 24 de julio de 2002.

Duración del curso

El art. 307 de la LOPJ prevé un curso de selección y formación inicial de la Escuela Judicial con una duración mínima de dos años, el primero de carácter teórico y el segundo de prácticas jurisdiccionales de los aspirantes como Jueces adjuntos. No obstante, la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, sobre Medidas Urgentes para la Agilización de la Administración de Justicia, redujo a seis meses, de forma transitoria, el segundo año de formación inicial, siendo esta promoción la última a la que será de aplicación dicha medida.

Objetivos

Los objetivos del curso de formación inicial están expresados, en sentido amplio, en el Libro Blanco de la Administración de Justicia, que cita los siguientes:

- Completar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función judicial y que no se contienen en los programas de las pruebas de acceso.
- Desarrollar la capacidad de análisis de la realidad, valoración de pruebas y resolución.

Inauguración del Curso lectivo

El día 18 de septiembre de 2002 se procedió al comienzo del curso de la 54.^a Promoción de Jueces en prácticas de la Escuela Judicial, que corresponde a la sexta promoción en esta nueva sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial en Barcelona.

Se procedió al Acto de inauguración oficial del curso lectivo 2002-2004 por el Excmo. Sr. D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Presidente de la Comisión de Escuela Judicial, quien dirigió unas palabras a los nuevos Jueces en prácticas a los que manifestó las expectativas que la sociedad tiene puestas en ellos. También presidieron el acto los Vocales del CGPJ pertenecientes a la Comisión de Escuela Judicial.

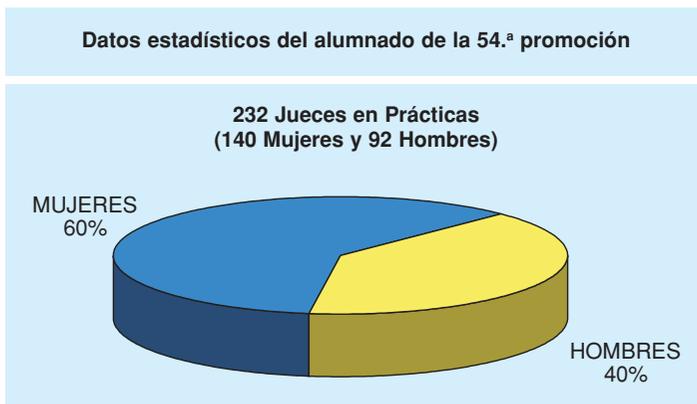
El acto comenzó con unas palabras de acogida y bienvenida a los nuevos Jueces en prácticas por el Director de la Escuela Judicial, Excmo. Sr. D. José Francisco Valls Gombau, quien les felicitó por haber superado la oposición y les expuso algunas reflexiones acerca del período de estancia en la Escuela Judicial.

El primer día, durante toda la tarde, se estableció una «Jornada de puertas abiertas», en la que las familias de los alumnos pudieron visitar los locales de la Escuela en toda su amplitud. Visitaron la misma, acompañando a los alumnos en su nueva andadura, un buen número de ellas, a pesar de tener que desplazarse procedentes de diferentes poblaciones.

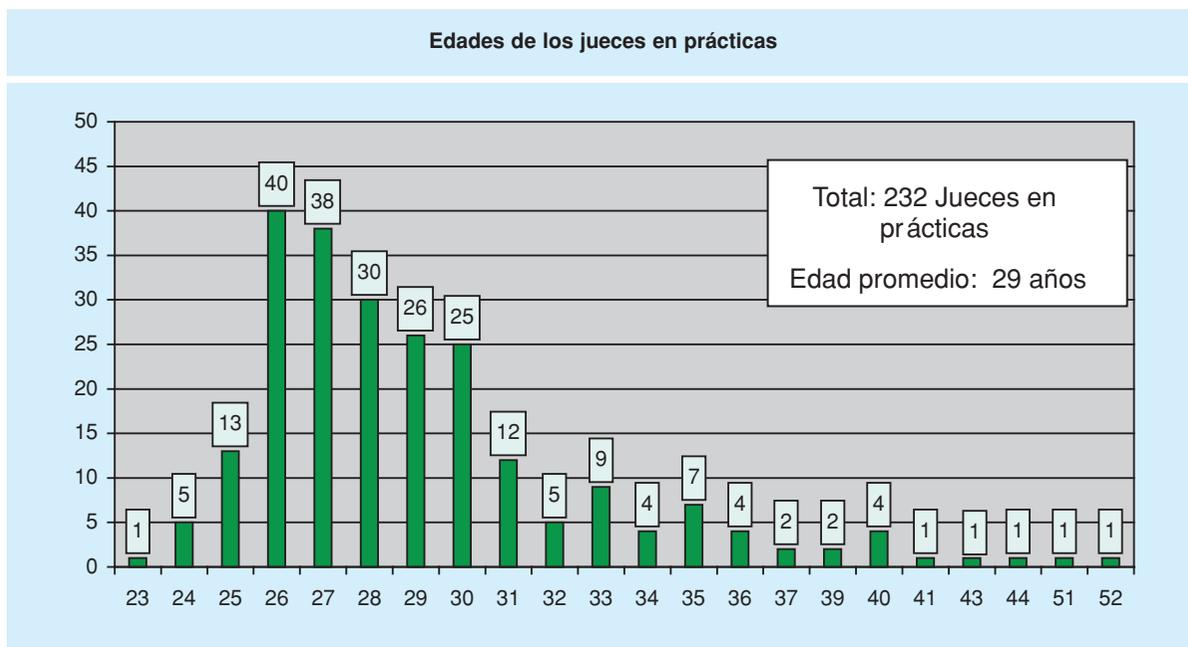
Los días siguientes se procedió a la formalización de la documentación administrativa respectiva, se les presentó el Plan Docente 2002-2004 y se les informó sobre las diferentes actividades que tendrán lugar durante el presente curso.

El tercer día los alumnos recibieron unas sesiones expositivas sobre la dinámica y estática de un juzgado, presentándoseles al mismo tiempo las diferentes áreas de los tribunales de justicia: primera instancia, instrucción, derecho constitucional... por los Profesores respectivos.

La promoción 54 está compuesta por 232 jueces en prácticas, 218 procedentes del turno libre y 14 del turno de méritos. De ellos, el 60% son mujeres.

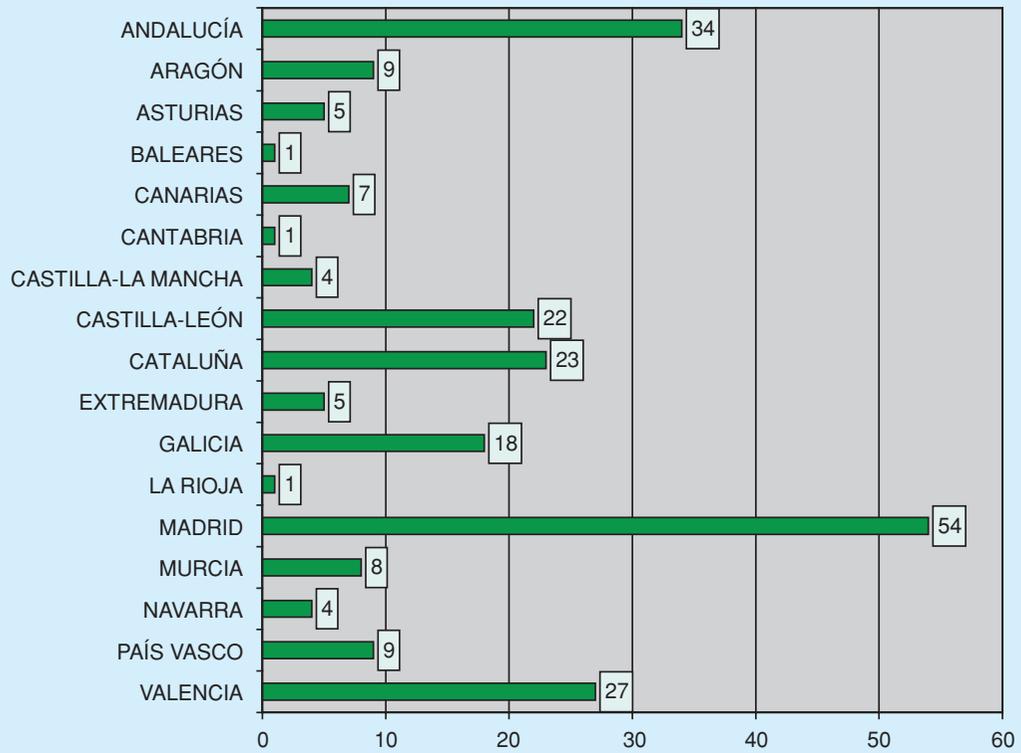


La edad promedio de esta promoción es de 29 años, aunque hay que tener en cuenta que la edad promedio de los jueces en prácticas del turno libre es de 28 años y la del turno de méritos es de 40.

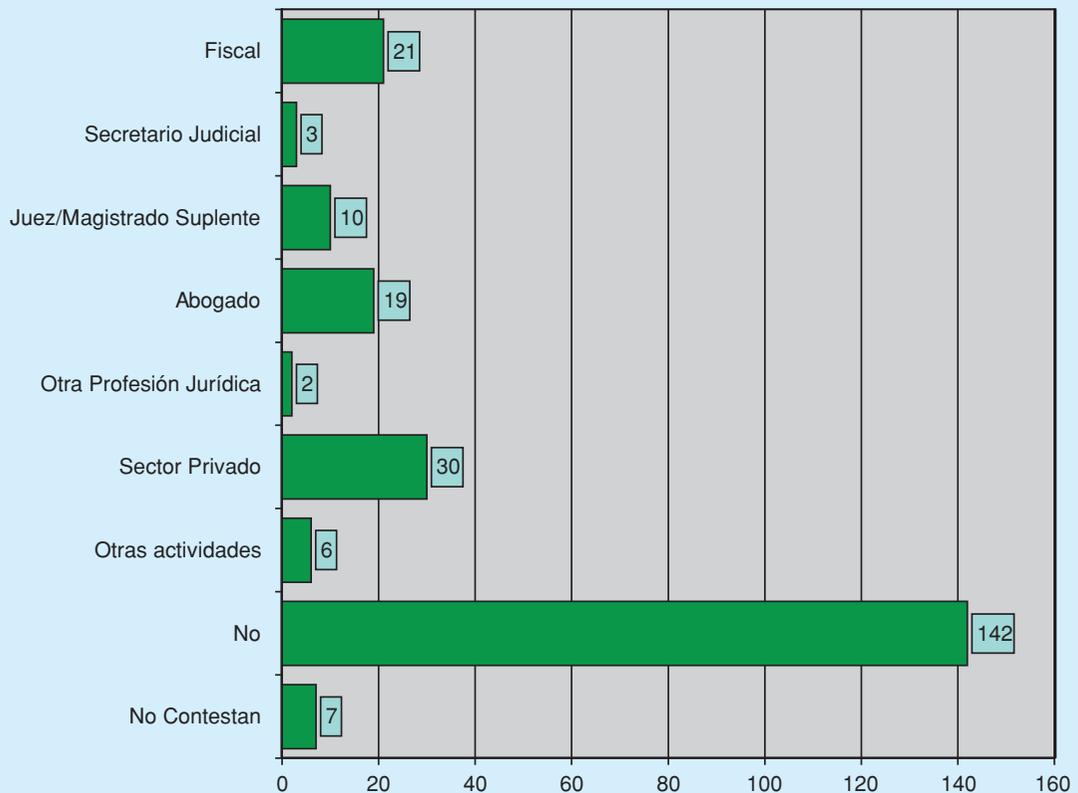


Respecto a los lugares de procedencia, se observan algunas variaciones respecto de otras promociones. La mayoría de alumnos siguen procediendo de Madrid y Andalucía, aunque no de forma tan acusada, y se ha experimentado un aumento de alumnos procedentes del País Vasco y una disminución notable de alumnos de Castilla-León.

Jueces en prácticas por Comunidades Autónomas (lugar de residencia)



Trabajo realizado anteriormente



Siguiendo la tendencia de promociones precedentes en las que la mayoría de los alumnos no había trabajado con anterioridad, esta promoción ha reflejado una disminución de esta variable y ha pasado de un 71% a un 61,2%.

Actividades desarrolladas durante el primer trimestre (octubre-diciembre 2002)

Materias ordinarias, complementarias e instrumentales

Se inició la impartición de las materias ordinarias: Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Instrucción y Derecho Constitucional. Durante este primer trimestre se ha impartido también la materia complementaria Economía y Contabilidad y las materias instrumentales de Informática. También se iniciaron las clases de idiomas autonómicos.

Seis formadores de la empresa Instituto *Gesem-Cibernos* han impartido informática, con el objeto que todos los jueces en prácticas conozcan el entorno windows y aprendan a utilizar el tratamiento de textos MS Word; así como una serie de conceptos básicos sobre internet y correo electrónico. Las clases de informática se complimentan con otras que tienen por objeto conocer las bases de datos jurídicas de *El Derecho y Aranzadi*, que se imparten por docentes de ambas editoriales.

Actividades de área

Juzgado de 1.ª Instancia

Crisis de pareja y decisión judicial

El objetivo de la actividad es conocer el contexto vivencial y sociológico de las crisis. A partir de la experiencia de los abogados, los propios interesados y otros profesionales, junto con los Profesores Ordinarios, se pretende conocer cuáles son sus impresiones sobre el verdadero papel del juez y cómo han sufrido o se han beneficiado (los cónyuges, sus hijos, sus allegados...) de sus resoluciones.

El método utilizado es el debate, a partir de un caso o expediente judicial real con el objetivo de elaborar una propuesta de resolución conjunta. Colaboran varias personas implicadas en un proceso de este tipo; en concreto participaron:

- Miembros de los equipos psicosociales de los Juzgados de Familia de Barcelona,
- Abogados en ejercicio y sus clientes, a través de la Comisión de Derecho Matrimonial y de Familia del Colegio de Abogados de Barcelona.

La enfermedad mental y la incapacitación

Tiene por objetivo familiarizar al juez en prácticas con una problemática derivada de la realidad social de quien se ve inmerso en un proceso judicial.

Concretamente se abordan cuestiones relativas a la autorización para el internamiento forzoso, la incapacitación del presunto incapaz, la exploración judicial, las patologías mentales, la situación de las familias que se ven inmersas en una problemática como ésta, el papel de la red pública de servicios sociales o de las fundaciones tutelares, etc.

Esta actividad de área se realiza en tres partes: en la primera, se realiza una aproximación médico-jurídica de la enfermedad mental; en la segunda, se analizan casos tramitados en juzgados que tienen atribuidas competencias en materia de capacitación y estado civil; y en la tercera, se hace una aproximación psiquiátrica y familiar, en la que se desarrolla un debate o mesa redonda en el que participan el médico, instituciones y familiares.

El Juez de Instrucción ante el problema bioético

Se realiza en forma de Taller, lo que supone la participación de los alumnos mediante grupos de trabajo, en los que se aborda un supuesto concreto que incorpora graves problemas para el proceso de toma de decisión judicial, tanto desde la perspectiva procesal como desde los bienes jurídicos en conflicto. Para ello se cuenta con la opinión de expertos que permiten la observación del problema jurídico desde todas las perspectivas implicadas –filosófica, ética, biológica, penal, procesal...–.

La actividad se estructura en tres partes. En la primera, los expertos aportan una reflexión sectorial sobre los problemas bioéticos, en particular los que atañen a los actos de disponibilidad sobre la salud y la propia vida.

En la segunda parte, se entrega a los alumnos un dossier que incorpora material legislativo y jurisprudencial, tanto europeo como interno, sobre cuestiones bioéticas y un caso práctico que plantea un problema de disponibilidad sobre la propia vida y en el que se requiere una decisión jurisdiccional para autorizar o no la intervención médica. Los términos del supuesto se sitúan en un Juzgado de Instrucción en funciones de Guardia y se solicita por parte de los alumnos que reflexionen sobre los problemas suscitados tanto procedimentales como sustantivos y esbocen una decisión al respecto, tomando en cuenta, en todo caso, el contexto de urgencia temporal que debe rodear el proceso de toma de decisiones en este tipo de supuestos.

En la tercera parte, se ponen en común las decisiones adoptadas y las reflexiones sugeridas, debatiendo las mismas con todos los participantes en la actividad.

Violencia doméstica

Mediante esta actividad, y como complemento a la docencia ordinaria en la que se abordan las cuestiones jurídico penales, se pretende una aproximación a los malos tratos y abusos sexuales en el ámbito familiar, desde el punto de vista psicológico (intentar comprender cuál es el estado psicológico de la víctima, la relación que mantiene la víctima y su agresor, por qué no son capaces de romper el círculo en el que suceden; cuáles son los daños de los abusos, etc.)

Seminarios

Como se ha comentado en la Promoción 53.^a, en los seminarios intervienen jueces magistrados y otros profesionales durante las mañanas de los viernes. Se fomenta el estudio y el inicio de la investigación sobre temas concretos y es obligatoria la realización de 3 seminarios, como mínimo, durante el curso presencial. Durante el primer trimestre del curso 2002-2003 se realizaron los siguientes:

TÍTULO	N.º ALUMNOS
Tratados internacionales y derechos fundamentales	22
La iniciativa probatoria del Juez en el proceso civil	16
El derecho a la intimidad de la personas famosas	104
Tres retos de bioética: derechos de los pacientes y últimas voluntades, malpraxis médica y genoma humano	17
PROMEDIO DE ALUMNOS QUE SE HAN APUNTADO A CADA SEMINARIO:	40

Cursos especiales

Con la realización de estos cursos se pretende complementar los contenidos que se imparten en la docencia ordinaria, más concretamente en el ámbito del Área de Primera Instancia, reforzando los conocimientos que se abordan en los mismos mediante el análisis de aspectos prácticos muy concretos.

- Estos cursos los imparten Jueces y Magistrados en el ejercicio de la jurisdicción.
- En la realización de estos cursos se combinan diferentes metodologías, basándose principalmente en el estudio previo mediante el sistema del *cuestionario*, que preparan los profesores de cada uno de los cursos para su resolución por parte de los alumnos.

Curso sobre cuestiones prácticas de aplicación de la LEC

Juicio Ordinario y Verbal

El objetivo principal de este curso especial es reflexionar sobre los problemas que la práctica de la LEC plantea a diario en los juzgados. Para ello, jueces y magistrados de primera instancia elaboran un cuestionario de problemas que se reparte con suficiente antelación a los jueces en prácticas, de tal modo que la sesión se dedica al debate y la reflexión sobre las soluciones a adoptar.

Probática

El curso tiene por finalidad el análisis de los medios de prueba en el proceso civil desde la perspectiva de su práctica y valoración. Es indiscutible que, dentro del proceso, la actividad probatoria desempeña un papel fundamental. De ahí la importancia que el juez conozca no solamente la regulación positiva de los distintos medios de prueba, sino también la práctica en el desempeño de su función jurisdiccional y la valoración que debe efectuar de cada uno de ellos en la sentencia. Si entendemos que la sentencia debe ser motivada y debe primar básicamente la motivación fáctica, debemos colegir que es necesario que el juez efectúe una correcta valoración de los medios probatorios.

Se efectúa una exposición inicial e introductoria sobre el papel de la prueba en la sentencia y se analizarán separadamente los principales medios de prueba –interrogatorio de parte, testifical, documental, pericial–, con inclusión también de los medios de reproducción de la palabra y de la imagen.

Curso especial sobre autorización judicial en materia de extracción y trasplante de órganos

La actividad no sólo pretende proporcionar al Juez en prácticas un conocimiento, no abordado en el temario de oposiciones, de la Ley 30/1979 de 27 de octubre sobre Extracción y Trasplante de Órganos y del Real Decreto 2070/1999, de 30 de diciembre por el que se aprueba el reglamento sobre donación y trasplantes de órganos y tejidos; sino facilitarle también una visión de la organización de los servicios médicos de trasplantes y de la manera en que estos abordan su función, así como de cuáles pueden ser los criterios judiciales de autorización de extracción de órganos en supuestos de muertes sujetas a investigación judicial.

Con esta finalidad, la actividad cuenta con una exposición técnico-jurídica de la Ley y su Reglamento y de los criterios de actuación judicial, tiene lugar una exposición sobre la organización funcional y administrativa de los servicios de Trasplantes y de la función socio-sanitaria que actualmente despliegan. Cuenta además la actividad con la colaboración del coordinador de Trasplantes del Hospital Clínic de Barcelona que acerca a los jueces en prácticas a la forma en que los equipos médicos abordan la intervención concreta, tanto en lo relativo a la detección del potencial donante, certificación de su defunción, determinación de potenciales receptores y obtención de la autorización familiar y judicial, cuanto a la ejecución material de la extracción y posterior traslado e implante de los órganos así obtenidos.

Culmina la actividad con una mesa redonda en la que participan representantes de los distintos sectores profesionales afectados: Jueces de Instrucción, Coordinadores médicos de trasplantes y Médicos Forenses; habiéndose preparado una participación intensa del alumnado sobre la base de jueces en prácticas que de forma voluntaria son integrados en las semanas anteriores –y después durante todo el curso– en los equipos de coordinación de trasplantes de los hospitales: Clínic, Sant Pau, Vall de Hebrón y Bellvitge y que han protagonizado el proceso como uno más de los componentes del equipo médico, pudiendo por ello proporcionar a sus compañeros el testimonio próximo y amigo de cuál es el marco en el que la decisión judicial desplegará su trascendencia.

Curso Derecho de Familia

El método previsto para el desarrollo de este Curso Especial es el *cuestionario*. A la finalización del Curso se entrega a los jueces en prácticas un dossier o prontuario con las respuestas a dicho cuestionario, elaboradas por los profesores.

El Curso Especial sobre Derecho de Familia se desarrolla durante 5 mañanas en las que los jueces en prácticas atienden distribuidos en seis grupos. Los temas a tratar en cada una de estas sesiones son:

- Medidas previas y provisionales. Cuestiones procesales en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Uniones de hecho.
- Causas y efectos personales y patrimoniales de la separación, de la nulidad y del divorcio.
- La sentencia y su ejecución (patria potestad, pensiones, liquidación del régimen económico e incumplimientos).
- Temas procesales de filiación y otras cuestiones.
- Internamientos/Incapacitación.
- Nuevas perspectivas del derecho de familia.

Curso dirección de actos y resoluciones orales

Mediante esta actividad se pretende descubrir a los alumnos la transcendental importancia de la oralidad como instrumento de contradicción procesal, de publicidad de las actuaciones judiciales y de exteriorización de los poderes del juez tanto en el proceso como, de manera simbólica, en la sociedad.

El juez junto a las funciones decisorias debe asumir, por un lado, la dirección del acto procesal con la finalidad de garantizar la contradicción, la igualdad de armas y todos los principios confluentes del proceso justo y, por otro, la dirección respecto a todos los intervinientes.

De tal modo, el equilibrio, la ponderación, la autoridad, la comunicación, la empatía, la rapidez de respuesta, la persuasión, la *terzietà*, la discursividad, el rigor, la seguridad, son valores que adquieren una especial incidencia para un adecuado cumplimiento de las exigencias derivadas del desarrollo oral, inmediato, contradictorio y concentrado de un buen número de actuaciones judiciales.

Para la obtención de los objetivos formativos se utiliza la técnica del taller participativo con especial incidencia en el método de las simulaciones en las que participan, además de los alumnos, actores y profesionales implicados (fiscales, abogados, procuradores, policías, etc.). Además de la simulación se realizan exposiciones teóricas y debates abiertos entre los alumnos y profesionales que participan en los actos orales.

Para la realización de la actividad se considera necesario el asesoramiento previo de los expertos en comunicación a los profesores de la Escuela Judicial y a los demás participantes.

Aparte de los expertos en comunicación, se cuenta con la participación de Jueces o Magistrados, letrados (abogados y fiscales) y actores; que representan y analizan posteriormente un juicio verbal, un juicio de faltas, una audiencia previa y una entrevista en el despacho del Juez.

Otras actividades

Talleres

Taller de la Justicia y de los Jueces

La creciente demanda social de Justicia, la aparición de nuevos planos de intervención judicial, la fragmentación y pluralidad legislativa, los déficits de técnica en la elaboración de los textos legales,

la dimensión material de las Constituciones, la decisiva trascendencia de los Derechos Fundamentales constituyen, todos ellos, factores que sitúan al Juez ante nuevas exigencias, nuevos retos y nuevas obligaciones.

En cada sesión mensual se cuenta con la presencia de un ponente y un grupo de trabajo se encarga de discutir y reflexionar sobre los materiales de trabajo, preparar y dirigir el coloquio, etc.

Se crea un grupo de trabajo, flexible, con los alumnos interesados, que con periodicidad de una reunión mensual estudian, discuten y reflexionan en torno a los materiales de trabajo preparados. Los materiales de trabajo se reparten a todos los alumnos de la Promoción.

Se intenta la presencia de un autor reconocido, por cada tema, en la Escuela Judicial, un miércoles de cada mes, para que exponga a toda la promoción sus reflexiones acerca del tema debatido.

Días antes de la exposición del invitado el grupo de reflexión se reúne para preparar la intervención y el debate. Los alumnos del grupo de trabajo preparan el coloquio, lo dirigen y plantean las interrogantes principales que ha provocado el trabajo de grupo y la exposición del Ponente.

Los talleres que tuvieron lugar el último trimestre de 2002 fueron:

CONFERENCIAS DEL TALLER DE LA JUSTICIA Y DE LOS JUECES	
La legitimidad democrática del Juez	Prof. Dr. D. Luis López Guerra, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III y Ex-Vicepresidente del CGPJ
Vinculación del Juez ante la Ley	Prof. Dr. D. Juan Igartua Salaverría, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad del País Vasco

Conferencias

Las conferencias que tuvieron lugar el último trimestre de 2002 fueron:

«La motivación del juicio de hecho en la sentencia civil»	30/10/02	Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Urzainqui, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
«El Baremo. La guerra continúa»	11/12/02	Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Entralgo, Presidente de la Sección Decimoséptima de la Audiencia Provincial de Madrid
«Cómo repensar la responsabilidad civil»	11/12/02	Sr. D. Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid

Otras actividades

Visitas culturales

Visita cultural a Figueres y Girona

El día 25 de octubre de 2002 se organizó una visita cultural a Figueres y a Girona, a la que se inscribieron voluntariamente los alumnos que lo desearon en un total de 151.

La visita comprendió una visita al Teatro-Museo de Dalí en Figueres y una visita guiada al centro histórico de la ciudad de Girona.

Primer Encuentro sobre Cooperación Jurídica Internacional en L'École Nationale de la Magistrature de Burdeos

Los días 17 y 18 de octubre tuvo lugar el primer intercambio entre Jueces en prácticas de la 54.^a Promoción de la Escuela Judicial y Jueces en prácticas de l'École Nationale de la Magistrature de

Francia en Burdeos. Participaron en la actividad que sobre Cooperación Jurídica Internacional organizó la Escuela Judicial Francesa. De entre los alumnos españoles dispuestos a participar en la actividad se seleccionaron para las jornadas en Burdeos a cuatro alumnos, quienes, además de su rendimiento académico, conozcan mejor el idioma de intercambio.

Segundo Encuentro sobre Cooperación Jurídica Internacional en L'École Nationale de la Magistrature de Burdeos

Los días 13 a 17 de noviembre de 2002 tuvo lugar el segundo grupo de trabajo e intercambio en Burdeos. Participaron en dicha actividad los Jueces en prácticas designados según los criterios citados.

Visita de estudio al Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo

Como en años anteriores, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea cursó una invitación, a través del su Presidente, Excmo. Sr. D. Gil Carlos Rodríguez Iglesias, del Abogado General, Ilmo. Sr. Ruiz Jarabo y del Juez de Primera Instancia de dicho Tribunal, Excmo. Sr. García Valdecasas, para que un grupo de alumnos de la Escuela Judicial Española, actualmente en período de prácticas, pudiesen efectuar una visita de estudio al Tribunal de Justicia de la Unión Europea con el fin de seguir un programa de conocimiento de la Institución, asistiendo a la celebración de una vista y a una mesa redonda con Jueces y Letrados del Tribunal.

Fechas: 9 a 12 de diciembre de 2002.

Asistieron un grupo de once alumnos seleccionados por el claustro de profesores entre los que manifestaron interés en asistir a la visita teniendo en cuenta los méritos que alegaban (con preferencia los que hubiesen realizado estudios de derecho comunitario). Estuvieron acompañados por un Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Sesiones de trabajo: participaron en sendas presentaciones del Tribunal de Justicia y del Tribunal de 1.^a Instancia y en conferencias relativas al papel del Juez Nacional como Juez Comunitario, a la protección de la marca, a aspectos referidos al derecho de la competencia finalizando las sesiones con un encuentro de preparación de la vista oral a la que asistiría el día siguiente.

Al día siguiente tuvo lugar la vista ante el Pleno del Tribunal de Justicia (Cuestión Prejudicial Deutscher Apothekerverband), pudiendo compartir, una vez finalizada, un almuerzo ofrecido por el Presidente del Tribunal, Excmo. Sr. D. Gil Rodríguez Iglesias, al que asistieron el Abogado General, Ilmo. Sr. D. Ruiz Jarabo, y el Juez español ante el Tribunal de 1.^a Instancia, Ilmo. Sr. D. García Valdecasas, así como varios Letrados de la Institución.

Otras sesiones versaron sobre el factor lingüístico en la aplicación del derecho, la libre circulación de personas y la libertad de establecimiento, y el desarrollo jurisprudencial reciente en materia de Derecho Social Comunitario.

También hubo oportunidad de asistir a la presentación de la página web del Tribunal de Justicia y a una visita de sus instalaciones, así como a un encuentro de evaluación y clausura con el Abogado General, Ilmo. Sr. D. Ruiz Jarabo.

Eventos más relevantes

Reunión entre Vocales del CGPJ y miembros del Consejo General de la Abogacía para actividades de cooperación

El día 28 de octubre de 2002 tuvo lugar una reunión de trabajo entre varios Vocales del CGPJ y miembros del Consejo General de la Abogacía con el fin de coordinar y programar las actividades de cooperación entre la Escuela Judicial y el Consejo General de la Abogacía, especialmente el período de Estancias de los Jueces en prácticas en despachos profesionales de abogados. Asistieron los Vocales del CGPJ Excmos. Sres. D. Javier Martínez Lázaro, D. Carlos Ríos Izquierdo y D. Javier Laorden Ferrero. Por parte del Consejo General de la Abogacía, asistieron abogados representantes de

los Colegios de Abogados de Lleida, Granada y Ourense. Participaron en la reunión el Director y los miembros del equipo directivo de la Escuela Judicial.

Reunión preparatoria del Curso de Formación Judicial Especializada: Reflexiones sobre la Jurisdicción de la Niñez y la Adolescencia

La reunión se realizó el 11 de noviembre de 2002 y asistieron la Ilma. Sra. D.^a Alicia Martínez Serrano, Magistrada de la Audiencia Provincial de Oviedo; la Ilma. Sra. D.^a M.^a Rosario Ornosá Fernández, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; y la Ilma. Sra. D.^a Teresa Gisbert Jordá, Fiscal de Menores del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

El Curso tuvo lugar en Cartagena de Indias (Colombia) en fecha 18 a 22 de noviembre de 2002. El Curso está organizado por el Departamento de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española, bajo la dirección de la Prof. Dra. D.^a Esther Giménez-Salinas i Colomer, Rectora de la Universidad Ramón Llull, actuando como Coordinador del mismo el Sr. D. Andreu Estela Barnet, Jefe de Unidad del citado Departamento.

Reunión informativa a todos los Alumnos del Vocal del Consejo General del Poder Judicial Excmo. Sr. D. Enrique López López

El día 2 de diciembre, en el Auditorio, para todos los Jueces en prácticas, el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Vocal y Portavoz del CGPJ y miembro de la Comisión de Escuela Judicial, informó sobre la Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la nueva figura de los «Jueces en expectativa de destino».

Presentación de la Asociación Judicial Jueces para la Democracia

Para presentar dicha Asociación se personaron los representantes siguientes: Ilmo. Sr. D. Daniel Bartomeus Plana, Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 1 de Barcelona, e Ilmo. Sr. D. José María Fernández Seijo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 35 de Barcelona.

Relaciones externas e institucionales

Aula Iberoamericana

En ejecución del Convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Generalitat de Cataluña, la Escuela Judicial ha tenido un importante papel en el desarrollo del Aula Iberoamericana, como en el curso anterior.

El Aula Iberoamericana se constituye como uno de los proyectos más destacados del Consejo General del Poder Judicial en un foro de formación jurídica, especialización, capacitación e intercambio con Jueces y Magistrados de todos los países de Hispanoamérica.

La Escuela Judicial se encuentra representada en la dirección ejecutiva del Aula mediante la integración de su director en la misma. La dirección ejecutiva, presidida por el Excmo. Sr. Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, aprueba y coordina la ejecución de los diversos proyectos que integran anualmente el Aula Iberoamericana. Es un motivo de gran satisfacción para la Escuela Judicial haber sido nombrada sede de alguna de estas actividades.

Todo ello ha sido posible con la coordinación y cooperación de la Sección de Relaciones Externas e Institucionales, encargada de la difusión y selección de los partícipes, en tanto que los equipos técnicos de la Escuela se centran en los aspectos académicos y docentes de estas actividades.

Más de 90 Magistrados han participado en este segundo ciclo, en sus diversas manifestaciones, y estos mismos Magistrados Hispanoamericanos se han integrado en la «Comunidad Académica de Ex-Alumnos del Aula Iberoamericana», constituida el curso anterior, como manifestación de la trascendencia de esta iniciativa más allá de lo técnico-jurídico.

El Aula Iberoamericana durante el año 2002 ha comprendido:

- Curso de Formación Judicial Superior
- Curso de Formación Judicial Especializada
 - Control de la Administración por los Tribunales de Justicia
 - Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales
 - Reflexiones sobre la Jurisdicción de la Infancia y la Adolescencia

Curso de Formación Judicial Superior: «Dimensión jurídica de la integración política y económica»

Fecha: 7 octubre al 13 diciembre de 2002.

Con una duración de poco más de 2 meses se realizó el quinto programa del Aula Iberoamericana.

El día 7 de octubre de 2002 se celebró un acto de bienvenida y presentación oficial a los participantes que componen curso de Formación Judicial Superior del Aula Iberoamericana de este curso escolar.

El acto fue presidido por el Excmo. Sr. D. Luis Aguiar de Luque, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, por el Excmo. Dr. D. José Francisco Valls Gombau, Director de la Escuela Judicial y por el Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Responsable del Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial.

El contenido del programa del Curso se centró en el estudio de los procesos de integración política tanto europeos como americanos y en sus manifestaciones jurídicas (fenómenos de mundialización, globalización, cooperación judicial e integración normativa, etc.), con especial atención al fenómeno de la integración europea y al estudio tanto del derecho comunitario como de los ámbitos de acción judicial del Consejo de Europa. La actividad se complementó con diferentes visitas a instituciones judiciales, sociales y políticas de Cataluña; entre éstas destacamos la visita al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a la Fiscalía del Tribunal Superior, al Colegio de Abogados, al Decanato, a Centros Penitenciarios, a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, al Defensor del Pueblo y al Palacio de la Generalitat. También visitaron en Madrid el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Congreso de los Diputados, La Agencia Española de Cooperación Internacional. Y en el País Vasco visitaron la sede del Gobierno Vasco, sus Instituciones Judiciales y el CENDOJ.

Los encargados de impartir el Curso fueron profesores procedentes de diversos ámbitos profesionales: Magistrados de diversos Altos Tribunales de Justicia españoles, Fiscales, Altos Funcionarios de la Administración española, Diplomáticos y Abogados, todos ellos de reconocido prestigio en las respectivas materias tratadas.

Participantes: 28 Magistrados de los siguientes países: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Curso de Formación Judicial Especializada: «Control de la Administración por los Tribunales de Justicia»

Fecha: 1 al 19 julio de 2002

Inauguración del curso con la presencia de miembros del Cuerpo Consular iberoamericano en Barcelona y del Conseller de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Los encargados de impartir el curso fueron profesores procedentes de diversos ámbitos profesionales: Magistrados de diversos Altos Tribunales de Justicia españoles, Fiscales, altos funcionarios de la Administración española, Diplomáticos y Abogados, todos ellos de reconocido prestigio en las respectivas materias tratadas.

Participantes: 31 Magistrados iberoamericanos de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Curso de formación judicial especializada: Formación de formadores y equipos gestores de Escuelas Judiciales»

Fecha: 11 a 20 de noviembre de 2002

Pretende dar a conocer la experiencia acumulada por los docentes de la Escuela Judicial a quienes son profesores de jueces en sus respectivos países, a los responsables de su formación o de la gestión, o a personas especialmente interesadas en el tema.

Este curso tuvo un carácter de estancia, ya que no consistió tanto en impartir enseñanzas teóricas como en participar en la vida cotidiana de la Escuela Judicial. Los asistentes conocieron por sí mismos el funcionamiento real del Centro en contacto directo con el equipo directivo, profesores, personal administrativo y alumnos.

La participación de los asistentes en las diversas actividades de la Escuela Judicial se complementó con una serie de sesiones destinadas a proporcionarles herramientas que les permitan encuadrar la actividad observada y hacer su propia valoración.

16 participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

2.ª Edición del curso de formación judicial especializada: «Reflexiones sobre la jurisdicción de la niñez y la adolescencia»

Lugar: Cartagena de Indias (Colombia)

Fecha: 18 a 22 de noviembre de 2002

Curso organizado por el Departamento de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española, bajo la dirección de la Prof. Dra. D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer, Rectora de la Universidad Ramón Llull, actuando como Coordinador del mismo el Sr. D. Andreu Estela Barnet, Jefe de Unidad del citado Departamento.

Asistentes: 29 Jueces iberoamericanos especializados en Tribunales de Menores de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Encuentros Internacionales

ESTANCIA DE DOS ALUMNOS DE L'ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE DE BURDEOS

Desde el día 25 de febrero de 2002, y durante un período de dos meses, tuvo lugar el *stage* de dos alumnos de *l'École Nationale de la Magistrature* de Francia, dentro del proceso de estudios de la mencionada Escuela.

JORNADAS DE TRABAJO CON ADMINISTRADORES DE L'ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE

Fecha: 8 y 9 de abril de 2002

Tuvo lugar un intercambio de experiencias con el equipo administrativo y de gerencia académica de *L'École Nationale de la Magistrature* y la Escuela Judicial.

JORNADAS DE TRABAJO CON ALUMNOS DE L'ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE

Fecha: 10 a 12 de abril de 2002

Dos alumnos de *L'Ecole Nationale de la Magistrature* de Burdeos dedicaron dos días al estudio de la estructura y desarrollo formativo de la Escuela Judicial española, dentro de su programa formativo que llevan a cabo en España y, más en concreto, en el Consejo General del Poder Judicial.

JORNADAS DE TRABAJO CON ALUMNOS DE L'ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE

Fecha: 24 y 25 de octubre de 2002

Con motivo de la realización del Seminario de Cooperación Jurídica Internacional 5 alumnos de *L'Ecole Nationale de la Magistrature* de Burdeos participaron en unas jornadas de trabajo.

JORNADAS DE TRABAJO CON ALUMNOS DE L'ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE

Fecha: 13 a 17 de noviembre de 2002

Con motivo de la realización del Seminario de Cooperación Jurídica Internacional 5 alumnos de *L'Ecole Nationale de la Magistrature* de Burdeos participaron en unas jornadas de trabajo.

REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA RED EUROPEA DE CENTROS DE FORMACIÓN INICIAL

Fecha: 23 y 24 de mayo de 2002

Durante dos días tuvo lugar la Reunión del Comité Directivo de la Red Europea de Centros de Formación Inicial en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona.

JORNADAS DE TRABAJO DE DELEGACIONES EXTRANJERAS

Como en cursos anteriores, se ha afianzado la presencia de la Escuela Judicial española en el ámbito internacional, por lo que sigue siendo objeto de seguimiento por parte de otras instituciones afines.

Han continuado las visitas institucionales con el fin de recabar información y conocer la actividad, métodos y organización de la Escuela Judicial; en su mayor parte, se realizaron en coordinación con actividades programadas por la Sección de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial.

JORNADA DE TRABAJO DEL CO-PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

El 9 enero de 2002 realizó una jornada de trabajo en la Escuela Judicial el Co-Chairman del Instituto de Derechos Humanos de la *International Bar Association*, con el fin de presentar el mencionado Instituto.

JORNADA DE TRABAJO DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ARGENTINA

El 8 de enero de 2002: Visitó la Escuela Judicial con motivo de una jornada de trabajo el Magistrado de la Corte Suprema de Santa Fé (Argentina), Co-Director del Máster «Maestría Judicial» en la Universidad Central de Buenos Aires.

VISITA DE TRABAJO DE LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE JUSTICIA DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El día 25 de marzo de 2002 tuvo lugar una jornada de trabajo con la responsable del Área de Justicia de la Agencia Internacional para el Desarrollo.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE CHINA

El 22 de abril de 2002 se realizó una jornada de trabajo para conocer la Escuela, su estructura, funcionamiento y régimen legal, de una delegación de Jueces de China.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE ARGELIA

El 8 de mayo de 2002 una Delegación Judicial de Argelia, compuesta por el Magistrado miembro de la Dirección de Personal en Formación del Ministerio de Justicia, visitó la Escuela Judicial Española.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL DE GRECIA

Los días 8 y 9 de mayo de 2002 tuvo lugar una jornada de trabajo para conocer la génesis de la Escuela, su estructura, funcionamiento y régimen legal con sesiones informativas a cargo de diferentes miembros del equipo directivo, profesores y representantes de los alumnos. Estaba compuesta por Magistrados, Funcionarios y Alumnos de la Escuela Judicial Griega.

VISITA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE ESLOVAQUIA

Los días 20 a 22 de mayo de 2002 se produce la visita de trabajo proveniente de Bratislava de una delegación judicial del Grupo de Trabajo del *Proyecto Twinning* sobre el estatuto de la Escuela Judicial, compuesta por tres Magistrados.

VISITA DE ESTUDIO DE UNA DELEGACIÓN CONJUNTA DE JUECES Y FISCALES DE MACEDONIA, SERBIA Y MONTENEGRO

El 29 de mayo de 2002 y dentro del proyecto de cooperación con colectivos jurídicos del área de los Balcanes del Síndic de Greuges de Cataluña, del Defensor del Pueblo y del Colegio de Abogados de Madrid, y en el marco del Programa Institucional de Cooperación, se realizó esta visita con el objetivo de familiarizar a los participantes con la organización judicial española así como con el conocimiento de las instituciones vinculadas con la Administración de Justicia. Se les dio una visión general de la Escuela Judicial española, recorriendo las instalaciones y manteniendo una sesión de trabajo en la que se les informó de la organización y funcionamiento de la Escuela.

VISITA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE ESLOVENIA

Los días 29-30 de mayo de 2002: se realizó una visita de trabajo de una delegación judicial proveniente de Eslovenia compuesta por la Juez de la Corte Suprema, el Secretario de Estado del Ministerio de Justicia y el Juez de Juzgado de Distrito, Adjunto a la Corte Suprema. Se les dio a conocer la génesis de la Escuela, su estructura, funcionamiento y régimen legal, con sesiones informativas a cargo de diferentes miembros del equipo directivo, profesores y jefes de unidad.

VISITA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE BOLIVIA

Los días 5 y 6 de septiembre de 2002 tuvo lugar una jornada de trabajo con una Consultora Internacional de UNICEF.

VISITA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE BRASIL

El día 14 de octubre de 2002 tuvo lugar una jornada de trabajo con el Director-Adjunto de la Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil y con un magistrado del Tribunal Regional del Trabajo.

VISITA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El día 21 de noviembre de 2002 tuvo lugar una jornada de trabajo con una Delegación de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN DE PUERTO RICO

El 10 de diciembre de 2002 tuvo lugar una visita de trabajo del Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Sr. D. Efrén Rivera Ramos, y la Sra. D.^a Jacqueline Morán Daubarcs, Decana Auxiliar de Programas Conjuntos y de Intercambio, de la citada Universidad para conocer el funcionamiento de la Escuela Judicial de España.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE MONTENEGRO

Durante el 16 y 17 de diciembre de 2002 Visitaron, para conocer el funcionamiento y organización de la Escuela Judicial de España, una delegación de Magistrados y personal de la Escuela Judicial de Montenegro, compuesta por la Sra. Tea Gorjanc Prelevic, Directora de la Escuela Judicial de Montenegro, la Sra. Darka Kisjelica, Juez de Montenegro y el Sr. Boris Savic, Juez de Montenegro. Mantuvieron sesiones informativas con miembros del equipo directivo y con varios profesores en sendas reuniones de trabajo.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE BULGARIA

El 18 de diciembre de 2002 se realizó una sesión de trabajo para conocer el funcionamiento y organización de la Escuela Judicial de España de Magistrados del Ministerio de Justicia de Bulgaria, compuesta por el Viceministro de Justicia, Excmo. Sr. D. Sevdalin Bozhicov, la Directora de Integración Legal Europea, Sra. D.^a Snezhanka Kuleva-Malleva y la Secretario General del Consejo Superior del Poder Judicial, Veselina Karagonova-Danova. Mantuvieron sesiones informativas con miembros del equipo directivo y con varios profesores en sendas reuniones de trabajo.

JORNADA DE TRABAJO DE UNA DELEGACIÓN JUDICIAL DE POLONIA

El 19 de diciembre de 2002 tuvo lugar una visita de trabajo para conocer el funcionamiento y organización de la Escuela Judicial Española, y dentro del Proyecto de Hermanamiento con el Ministerio de Justicia Polaco, con el fin de mejorar la capacidad de los servicios de la Administración de Justicia de Polonia para combatir el crimen organizado y conseguir una cooperación internacional en las leyes. Los componentes de la Delegación fueron: la Sra. Krystina Kochanska, Juez de Tribunal Regional y del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia; el Sr. Marek Szymanowuski, Juez; la Sra. Hanna Rucinska, Juez; el Sr. Rafal Dzyr, Juez; la Sra. Bozenna Blitek, Juez; la Sra. Jolanta Borkowska, Juez; la Sra. Hanna Kruzynska, Juez; y el Sr. Milosz Augustynia, Inspector Supremo para asuntos de intercambio jurídico con extranjero. Mantuvieron sesiones informativas con miembros del equipo directivo y con varios profesores en sendas reuniones de trabajo.

Visitas nacionales

El día 30 de enero de 2002 realizó una visita a la Escuela Judicial el Sr. D. José Miguel de la Rosa, Asesor del Director del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia (Escuela de Fiscales), a fin de conocer la organización y el funcionamiento de la Escuela Judicial.

El día 22 de febrero de 2002 tuvo lugar una Jornada de Trabajo en la Escuela Judicial del Grupo Parlamentario de CiU en el Congreso de Diputados, presidido por su Presidente, Excmo. Sr. D. Xavier Trias i Vidal de Llobatera, junto con los Excmos. Sres. Jordi Jané i Guasch, Jordi Martí i Galbis, D.^a Mercè Pigem i Sánchez, y acompañados por el Excmo. Sr. D. Alfons López Tena, Vocal del CGPJ, a fin de conocer las instalaciones y el funcionamiento general de la Escuela. Consistió en una visita comentada por las diversas instalaciones de la Escuela seguidas de una sesión de trabajo con el equipo directivo, en la que cada uno de sus miembros expuso las actividades correspondientes a su respectiva área de competencia.

Representación Institucional en Foros Internacionales y nacionales

La Escuela Judicial participó, también este año, en numerosas reuniones, conferencias y cursos, entre los que cabe destacar los siguientes:

Reunión de la Red Europea de Escuelas Judiciales en Bélgica

Lugar: Bruselas

Fecha: 22 y 23 de enero de 2002

Participante: Excmo. Sr. D. Carlos Gómez Martínez, Director de la Escuela Judicial.

Asunto: Reunión de los delegados de la Red Europea de Escuelas Judiciales y de éstos con Comisarios de la Unión Europea.

Reunión de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en Costa Rica

Lugar: San José

Fecha: 4 y 5 de febrero de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Tema: Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Reunión de la Red Europea de Escuelas Judiciales en Italia

Lugar: Roma

Fecha: 8 y 9 de febrero de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Pablo Llarena Conde, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Tema: Reunión del Grupo de Trabajo de la Red Europea de Escuelas de Formación de Jueces.

Seminario de la Comisión Europea en Bélgica

Lugar: Bruselas

Fecha: 20 y 21 de marzo de 2002

Participante: Excmo. Sr. D. Carlos Gómez Martínez, Director de la Escuela Judicial.

Tema: «La calidad de la justicia»: Seminario organizado por el TALEX como órgano técnico dependiente de la Dirección General de la Ampliación de la Comisión Europea, en el que colaboró con una intervención el propio Director.

Consultoría sobre Judicatura en Bolivia

Lugar: La Paz

Fecha: 22 de abril al 3 de mayo de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Luis Rodríguez Vega, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Asunto: Consultoría sobre el Instituto de la Judicatura de Bolivia, enmarcada en el Proyecto de Cooperación, Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Justicia a través de la capacitación.

Asistencia técnica a la Judicatura de Ecuador

Lugar: Quito

Fecha: 29 abril al 3 de mayo de 2002

Asistente: Ilmo. Sr. D. Javier Hernández García, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Asunto: Asistencia técnica sobre «Diseño de la Metodología de Redacción de Manuales Instruccionales» en el Proyecto de Cooperación al Desarrollo que el CGPJ lleva a cabo con la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Consultoría técnica en la Judicatura de Ecuador

Lugar: Quito

Fecha: 28 de mayo al 1 de junio de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Asunto: Consultoría técnica sobre Evaluación final de cierre del Proyecto de Cooperación al Desarrollo que el CGPJ lleva a cabo con la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Asistencia a Congreso de la SubRed Judicial española en Murcia

Lugar: Manga del Mar Menor

Fecha: 5 al 7 de junio de 2002

Asistentes: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, e Ilmo. Sr. D. José M.^a Fernández Villalobos, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Tema: «Nuevos instrumentos de la cooperación judicial europea». Colaboración en la coordinación del grupo de trabajo Penal.

Reunión del proyecto de formación judicial en Eslovaquia

Lugar: Bratislava

Fecha: 10 al 12 junio 2002

Asistentes: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial e Ilmo. Sr. D. José M.^a Fernández Villalobos, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Asunto: Reunión de seguimiento del proyecto de implantación de un nuevo sistema de formación judicial dentro del Programa de Hermanamiento para Fortalecimiento del Poder Judicial en la República Eslovaca, en el marco de los Programas Phare de la Unión Europea.

Primer Simposio sobre terrorismo organizado por el CGPJ en Canarias

Lugar: Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 16 al 19 de junio de 2002

Asistente: Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Tema: Simposio sobre terrorismo organizado por el Consejo General del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma de Canarias, colaborando en las tareas de relatoría del simposio.

Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en Colombia

Lugar: Cartagena de Indias

Fecha: 3-6 julio 2002

Participantes: Excmo. Sr. D. José Francisco Valls Gombau, Director de la Escuela Judicial, e Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Asunto: Participar en la III Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Reunión de trabajo de la Red Europea de Formación Judicial en Bélgica

Lugar: Bruselas

Fecha: 15 y 16 de septiembre de 2002

Asistentes: Ilmo. Sr. D. Carlos Gómez Martínez, Presidente de la Sección 3.^a de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, Ex-Director de la Escuela Judicial, e Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Asunto: Participar en la reunión del Comité Directivo de la Red Europea de Formación Judicial.

Seminario sobre el proceso penal europeo en Italia

Lugar: Roma

Fecha: 7 y 8 de octubre de 2002

Participantes: Ilmo. Sr. D. Javier Hernández García e Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Yllanes Suárez, Profesores Ordinarios de la Escuela Judicial.

Tema: Segundo Seminario sobre la fase ejecutiva del proceso penal en Europa: sistema sancionatorio y título ejecutivo penal.

Reunión de trabajo en Líbano

Lugar: Beirut

Fecha: 7 al 11 de octubre de 2002.

Participante: Ilmo. Sr. D. Javier Pereda Gámez, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Asunto: Misión técnica de identificación de un Proyecto del Sector Gobernabilidad –desarrollo legal y judicial–.

Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales. en la República Dominicana

Lugar: Santo Domingo

Fecha: 8 al 11 de octubre de 2002

Asistentes: Excmo. Sr. D. José Francisco Valls Gombau, Director de la Escuela Judicial e Ilmo. Sr. D. Andrés Salcedo Velasco, Jefe de Sección de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Asunto: Participar en la II Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Reunión de trabajo de la Red Europea de Escuelas Judiciales en Dinamarca

Lugar: Roma

Fecha: 24 al 25 octubre 2002

Asistentes: Ilmo. Sr. D. Carlos Gómez Martínez, Presidente de la Sección 3.^a de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, Ex-Director de la Escuela Judicial.

Asunto: Participar en la reunión del Comité Directivo de la Red Europea de Escuelas Judiciales.

Seminario a impartir en la República Dominicana

Lugar: Santo Domingo

Fecha: 25 al 29 de noviembre de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Xavier Abel Lluch, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Tema: Seminario metodológico «La Constitucionalización en el Proceso Civil», dentro del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial.

Curso sobre proceso penal en México

Lugar: Campeche

Fecha: 25 al 29 de noviembre de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Manuel Miranda Estrampes, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Tema: Ponente del Curso sobre Derecho Penal dirigido a miembros del Ministerio Fiscal del Estado de Campeche, invitado por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Girona.

Consultaría de Actualización en Bolivia

Lugar: Sucre

Fecha: 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2002

Participante: Prof. Dr. D. Alejandro Sáiz Arnáiz, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Tema: Consultoría en diseño curricular del Programa de Capacitación y Actualización Permanente en el área de Derecho Constitucional y Civil.

Reunión conmemorativa en Alemania

Lugar: Trier

Fecha: 1 al 3 de diciembre de 2002

Participante: Excmo. Sr. D. José Francisco Valls Gombau, Director de la Escuela Judicial.

Tema: Asistir a la reunión conmemorativa del 10.º Aniversario de la Academia de Derecho Europeo.

Asamblea Plenaria de la Red Europea de Escuelas Judiciales en Dinamarca

Lugar: Copenhague

Fecha: 5 y 6 de diciembre de 2002

Asistentes: Excmo. Sr. D. José Francisco Valls Gombau, Director de la Escuela Judicial e Ilmo. Sr. D. Carlos Gómez Martínez, Presidente de la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, Ex-Director de la Escuela Judicial.

Asunto: Participar en la 3.ª Asamblea Plenaria de la Red Europea de Escuelas Judiciales.

Seminario del Consejo de Europa en Rumanía

Lugar: Savata

Fecha: 11 al 13 de diciembre de 2002

Participante: Ilmo. Sr. D. Fco. Javier Pereda Gámez, Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Asunto: Representar a la Escuela Judicial en el Seminario organizado por el Consejo de Europa.

Actividades externas en la Escuela Judicial

Aparte de las actividades anteriormente enumeradas, la Escuela Judicial ha servido de sede a otras instituciones para la celebración de reuniones, seminarios, etc., ajenos a la Escuela.

IX Congrés d'estudiants de Dret Penal-2002

El día 12 de abril de 2002 se realizó en la Escuela la tercera sesión de este Congreso organizado por el *Centre d'Estudis Jurídics* del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya junto con la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra bajo el título «El principi de legalitat: eficacia *versus* garantisme», al que asistieron unas 230 personas.

Reunión del Presidente del TSJ de Cataluña con los nuevos Jueces destinados en Cataluña

El día 29 de abril tuvo lugar una reunión en la Escuela del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Excmo. Sr. D. Guillem Vidal i Andreu, con los nuevos Jueces de la 52.ª Promoción que han sido destinados en Cataluña con el fin de tener un primer encuentro con ellos e informarles sobre los Juzgados a los que han sido destinados.

Estancia de diez Magistrados del «Plan de Formación Continua»

Los días 6 a 8 de mayo de 2002 se realizó una estancia en la Escuela de un grupo de diez Magistrados que realizaban un Plan de Formación Continua. Se les mostró las instalaciones y medios de la Escuela, la actividad ordinaria y el plan de formación por los miembros del equipo directivo; participaron de manera presencial en las actividades que se estaban desarrollando en esos días; se les mostró la actividad internacional; participaron en reuniones con los alumnos; el profesorado les mostró el plan de enseñanza de cada área.

Estancia de diez magistrados de Cataluña del plan de formación continua

El día 15 de mayo se realizó una estancia en la Escuela de un grupo de diez Magistrados de Cataluña que realizaban un Plan de Formación Continua en colaboración con el *Centre d'Estudis Jurídics*

de la Generalitat de Catalunya. Se les mostró las instalaciones y medios de la Escuela, la actividad ordinaria y el plan de formación por los miembros del equipo directivo; participaron de manera presencial en las actividades que se estaban desarrollando en esos días; se les mostró la actividad internacional; participaron en reuniones con los alumnos; el profesorado les mostró el plan de enseñanza de cada área.

C.2.4. LA FORMACIÓN CONTINUA. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS

INTRODUCCIÓN

Una de las más importantes competencias del Consejo General del Poder Judicial es la de la formación continua de Jueces y Magistrados. Con esta finalidad, durante el año 2002 se ha desarrollado un amplio programa de formación que gira en torno a dos ejes fundamentales:

- Plan Estatal de formación.
- Formación descentraliza.

Las actividades del Plan Estatal se dirigen a todos los miembros de la carrera judicial y constituyen el núcleo fundamental de la acción formativa, tanto por el ámbito de los destinatarios, como por la amplitud de la oferta y su elevada demanda.

La formación descentraliza se desarrolla a través de los oportunos Convenios suscritos con los Gobiernos de determinadas Comunidades Autónomas y, en su caso, mediante los Planes Territoriales de formación. Su ámbito se restringe al de cada una de las Comunidades Autónomas y se pretende atender, preferentemente, las necesidades formativas derivadas de las peculiaridades del ámbito territorial de que se trate.

En cuanto al formato de las actividades, permanece la tipología docente ya tradicional en la Escuela Judicial, como son principalmente, cursos, seminarios, encuentros, jornadas, estancias, formación a distancia y grupos de trabajo.

Globalmente considerados los diferentes marcos o ámbitos en los que se han desarrollado acciones formativas, han solicitado participar en alguna de ellas, un total de 2.670 Jueces y Magistrados (el 66,67% de los miembros de la Carrera Judicial); han participado realmente en las actividades, un total de 2.246 (el 56,08% del colectivo de Jueces y Magistrados).

En los siguientes apartados, se va a analizar la acción formativa en el ámbito de la formación continua, dirigida a los Jueces y Magistrados, a partir de los datos obtenidos de la oferta, la demanda y la ejecución de los diferentes programas o marcos.

PLAN ESTATAL DE FORMACIÓN

El Pleno del Consejo en su reunión del día 19 de julio de 2001, aprobó, a propuesta de la Comisión de Escuela Judicial, las actividades integrantes del Plan Estatal de Formación Continua para el año 2002.

En el diseño de las actividades formativas ha tenido una colaboración decisiva la Comisión Pedagógica, integrada por los representantes del Consejo General del Poder Judicial, un representante de cada una de las Asociaciones Profesionales de Jueces y Magistrados, y un miembro de la Carrera Judicial por cada uno de los órdenes jurisdiccionales. También se han tenido en cuenta las sugerencias y propuestas formuladas por los integrantes de la carrera judicial.

Por otra parte, destacar la participación en algunas de las actividades (en general, en cursos y seminarios) de Fiscales, Secretarios Judiciales y Médicos forenses. Del mismo modo, grupos de aproximadamente cinco Jueces y Magistrados han participado en actividades de formación dirigidas a Fiscales y Secretarios Judiciales, organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

En el cuadro correspondiente se contiene la relación, por tipos, de las actividades de formación que integran el Plan Estatal, así como las organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos, refiriendo su descripción, fechas de celebración y los asistentes.

Cursos, seminarios, encuentros, formación a distancia, estancias y otras actividades

La oferta

En el marco que tratamos (Plan Estatal de formación), se han ofertado 69 acciones formativas, con un total de 1.973 plazas.

La oferta se ha distribuido atendiendo, por una parte, a la tipología de actividades, siendo las de carácter presencial y teórico-práctico (seminarios y seminarios de formación complementaria) las que han representado un mayor número, y por otra, a los órdenes jurisdiccionales, de conformidad a la presencia real existente en la Carrera Judicial.

Significar que casi el cincuenta por ciento (47,64%) de las plazas ofertadas, se han dirigido a la totalidad de los miembros de la Carrera, sin distinción de orden jurisdiccional en el que ejercen su función, y el resto se han reservado con carácter preferente a un determinado orden (Civil el 17,74%, Penal 19,41%, Contencioso 9,88 y Social 5,32).

La demanda

Solicitaron participar en las actividades de formación ofertadas, un total de 2.041 Jueces y Magistrados, que representa el 50,96% de los miembros de la Carrera Judicial.

Cada Juez o Magistrado, podía solicitar hasta un máximo de cinco actividades presenciales, tres no presenciales (FAD) y una estancia. El número total de peticiones se elevó a 9.165, de tal forma que,

- se formularon el 25,43% del total de peticiones posibles, atendiendo al número de miembros de la Carrera a quienes se dirigió la oferta de actividades y al número máximo de actividades que cada uno podía efectuar.
- el promedio de actividades solicitadas por cada peticionario ha sido de 4,49 (de las nueve que como máximo podía solicitar cada convocado).

La demanda de actividades por bloques (presenciales, FAD y estancias), en relación a la demanda total (los solicitantes) se ha distribuido, en términos porcentuales del modo siguiente:

- Actividades presenciales: 86,48%
- Formación a distancia: 29,74%
- Estancias: 59,33%

La ejecución del programa

El número total de plazas de titulares adjudicadas se eleva a 2.103. La diferencia respecto de las 1.973 plazas que se ofertaron inicialmente obedece a la especial selección de Jueces y Magistrados destinados en órganos jurisdiccionales del País Vasco que, al margen del proceso ordinario de petición fueron, posteriormente seleccionados para participar como titulares en las actividades de formación del Plan Estatal, al amparo del Acuerdo del Pleno de 6 de febrero de 2002. Por otra parte, se adjudicaron un total de 750 plazas de suplentes, que en caso de renuncia de los seleccionados como titulares, ocuparían plaza como titular en la actividad respectiva.

Finalmente, participaron en el conjunto de las actividades de formación 1.805 Jueces y Magistrados, que representa el 79,00% respecto del número que finalmente resultaron seleccionados como titulares (por la incorporación de suplentes); el porcentaje de ocupación de plazas disponibles ha sido del 91,49%. El porcentaje de renunciaciones fue del 25,08%.

Valoración de las actividades emitida por los participantes

Del conjunto de actividades de formación en el marco del Plan Estatal, y que fueron sometidas a la valoración de los participantes, se han procesado un total de 1.100 encuestas, en las que se han tenido en cuenta distintos aspectos académicos y docentes y de organización, de las actividades de formación en las que han participado los Jueces y Magistrados.

Sin perjuicio de un análisis más detallado que se contiene en el Anexo V, hay que destacar que, globalmente las actividades de formación han sido evaluadas por los participantes con una puntuación media de **7,39** (sobre una escala de 0 a 10). Atendiendo a los aspectos estrictamente académicos, la puntuación media global ha sido del 7,40. En cuanto a los organizativos, la valoración se eleva a 8,37.

Actividades Extraordinarias

En el ejercicio 2002, se han programado un total de 26 actividades de carácter extraordinario de formación continua para Jueces y Magistrados. De éstas, no llegó a celebrarse una, *La imagen del Juez en el cine*.

La oferta del conjunto de estas actividades conformaron un total de 711 plazas, éstas se ofertaron a los miembros de la Carrera atendiendo a las peculiaridades concretas de cada una de las acciones formativas convocadas.

En cuanto a la demanda, por parte de los Jueces y Magistrados convocados a participar en estas actividades extraordinarias, se registraron un total de 2.376 peticiones, correspondientes a 1.152 miembros de la Carrera Judicial; de aquellas, fueron seleccionados para participar en las actividades un total de 663. Se registró una asistencia de 637 Jueces y Magistrados, que representa un porcentaje de participación del 96,08%.

Por otra parte, bajo el epígrafe de actividades extraordinarias se incluyen, asimismo, las actividades de formación obligatoria, que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 329.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 105 del Reglamento núm. 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, han de realizar, los jueces que obtengan plaza en el orden Jurisdiccional Social y Contencioso Administrativo, o accedan a un Juzgado de Menores, provenientes de órganos jurisdiccionales de distinto orden. Se han desarrollado 23 cursos de formación obligatorios a realizar por los miembros de la Carrera Judicial que han accedido al orden jurisdiccional Social (seis), al Contencioso Administrativo (siete), y los cursos de formación para Magistrados que han accedido a Juzgados de Menores (diez). En total, han participado en estas actividades un total de 41 magistrados.

Colaboración con otros organismos e instituciones

Entre las actividades desarrolladas en el marco del Plan Estatal, durante el año 2002 se organizaron un total de 22 actividades en colaboración con otros organismos e instituciones, tanto públicos como privados, en las que se pretendía propiciar puntos de encuentro para reflexionar sobre cuestiones comunes desde distintas perspectivas.

De estas actividades realizadas en colaboración, merece especial referencia el desarrollo de la *Escuela de Verano del Poder Judicial*, que por sexto año consecutivo ha tenido lugar en el *Pazo de Mariñán* (A Coruña).

El Consejo General del Poder Judicial y la Xunta de Galicia en el año 1997, y con el propósito de intensificar la colaboración entre ambas instituciones, extendiéndola a otros programas de formación para Jueces y Magistrados, acordaron poner en marcha un programa de formación continua, destinado a todos los miembros de la Carrera Judicial, bajo la denominación específica *Escuela de Verano del Poder Judicial*, que se realizaría en la Comunidad Autónoma de Galicia, con la colaboración de la Xunta de Galicia.

Al efecto, el 14 de noviembre de 2000 se suscribió un Acuerdo Marco para el desarrollo y sostenimiento de la Escuela de Verano del Poder Judicial a suscribir entre el Consejo *General del Poder Judi-*

cial, la Xunta de Galicia, la Diputación Provincial de La Coruña y la Fundación Caixa Galicia – Claudio San Martín. El citado Acuerdo tenía por objeto articular la cooperación entre las entidades referidas, para la realización de la actividad denominada *Escuela de Verano del Poder Judicial*, y asimismo dotarla de unas características propias respecto de las demás actividades de formación permanente y establecer un marco que asegure su continuidad. La sede de la Escuela es el *Pazo de Mariñán*, en Bergondo (en la ría de Betanzos).

En la edición del año 2002, se desarrollaron cuatro cursos con una convocatoria de 45 plazas por actividad, y a los que asistieron un total de 177 Jueces y Magistrados.

Grupos de trabajo

Los denominados *Grupos de trabajo*, es una actividad en la que varios especialistas (normalmente ocho por grupo), llevan a cabo un estudio exhaustivo y exposición ordenada y sistemática de una determinada materia, con el propósito de elaborar una monografía sobre dicha materia, para su distribución entre los miembros de la Carrera Judicial, en la serie de publicaciones que tienen por título genérico *Manuales de formación continuada*. En el año 2002 se programó la constitución de cuatro grupos de trabajo, cuyas materias objeto de estudio son las que se expresan en el cuadro que sigue:

DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
Lenguaje judicial: manual de estilo
Prontuario de las prestaciones de la Seguridad Social
Manual de la Seguridad Social
El contrato de transporte

Formación Descentralizada

Los programas de formación descentralizada están dirigidos a los Jueces y Magistrados destinados en los órganos jurisdiccionales de cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas. Por lo general, pretenden adecuarse a las necesidades de formación específicas y concretas, y a las peculiaridades propias del ámbito territorial en el que están ejerciendo sus destinatarios.

El marco de la formación descentralizada del año 2002, se ha articulado, por una parte, al amparo de los Convenios de colaboración suscritos entre el Consejo General del Poder Judicial y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco, y por otra, conforme a los Planes Territoriales de Formación, desarrollados en el resto de las Comunidades Autónomas que no cuentan con un convenio de colaboración suscrito con el ejecutivo respectivo, excepción hecha en Andalucía, donde el plan de formación descentralizada se estructura al amparo de un Convenio de colaboración con la Junta y un Plan Territorial.

El contenido de las actividades formativas se define conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno Autónomo correspondiente, a través de las Comisiones de Seguimiento, participando en su diseño, asimismo, miembros de la Carrera Judicial y representantes de las Asociaciones Judiciales.

La oferta de plazas globalmente considerada en el ámbito de la formación descentralizada, para los 4.005 miembros de la Carrera Judicial a quienes se dirige, se elevó a un total de 3.504; solicitaron participar el 1.571 Jueces y Magistrados (el 39,23% de miembros de la Carrera Judicial); de aquellos, 1.488 fueron seleccionados para participar (el 37,15% del colectivo convocado), registrándose un índice de participación en las actividades desarrolladas del 77,24%.

En este marco de la formación continua, como viene siendo habitual, se realizan los Encuentros Nacionales de Jueces de Paz, a los que asistieron un total de 1.358 Jueces de esta categoría.

Por último, y en el este marco de la formación descentralizada, se desarrollan los programas de formación de Jueces Sustitutos mediante tutorías encomendadas a Jueces titulares. Se registró una asistencia a las respectivas tutorías de 257 Jueces Sustitutos.

Actividades de Formación Continua del Plan Estatal 2002

Jornadas

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Inmigración y Derecho	08/04	11/04	IN	71
La Casación: Unificación de Doctrina y Casación Autonómica	30/09	03/10	IN	71
TOTAL ASISTENTES				142

Cursos

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Competencia desleal y defensa de la competencia	25/02	27/02	CI	43
Nuevas líneas doctrinales y jurisprudenciales sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración	04/03	06/03	CA	45
Administración de Justicia y nuevas tecnologías	11/03	13/03	IN	43
Sistemas penales europeos	15/04	17/04	PE	47
La globalización económica. Incidencia en las relaciones sociales y económicas	22/04	24/04	IN	47
Tarjetas bancarias y Derecho Penal	06/05	08/05	PE	45
Libertad de circulación de trabajadores. Aspectos laborales y de seguridad social comunitarios. Presente y futuro.	20/05	22/05	SO	41
La multiculturalidad: Especial referencia al Islam	10/06	12/06	IN	39
Delincuencia informática. Problemas de responsabilidad	17/06	19/06	PE	44
La tutela judicial frente al ruido	21/10	23/10	IN	42
La responsabilidad penal de actividades de riesgo	28/10	30/10	PE	37
TOTAL ASISTENTES				473

Seminarios

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Actuaciones previas al proceso: conciliación, medidas cautelares, diligencias preliminares, aseguramiento de prueba, prueba anticipada	13/02	15/02	CI	19
La valoración de daños personales después de la STC 181/2000 de 29 de Junio	27/02	01/03	IN	18
Incidencia de la LEC en el proceso laboral. Declarativo y recursos	06/03	08/03	SO	23
Resoluciones susceptibles de recurso de casación y extraordinario por infracción procesal: Control por las Audiencias Provinciales en la fase de preparación e interposición	13/03	15/03	CI	19
Ejecución de sentencias y medidas cautelares	03/04	05/04	CA	24
Incidencia de la LEC en el proceso laboral. Medidas cautelares y ejecución	17/04	19/04	SO	21
Propiedad horizontal: problemas sustantivos y procesales	24/04	26/04	CI	24
Tributos locales	08/05	10/05	CA	22
Atención al ciudadano	22/05	24/05	IN	16
Psicología del testimonio	29/05	31/05	PE	23
Aplicación de la LEC al proceso contencioso administrativo. Acumulación de autos. Prueba y ejecución.	05/06	07/06	CA	18
El papel del juez civil: facultades de actuación de oficio en el nuevo proceso civil. Facultades de intermediación	12/06	14/06	CI	18
Sanciones en materia de prevención de riesgos laborales y aspectos administrativos de seguridad social	19/06	21/06	CA	12
Clínica patológica en la incapacidad. Examen de las enfermedades incapacitantes más relevantes	26/06	28/06	SO	21
Oralidad e intermediación. La organización de la oficina judicial tras la nueva LEC	18/09	20/09	CI	16
Ejecución provisional, ejecución de títulos extrajudiciales y la ejecución de sentencias en la nueva LEC	23/09	25/09	CI	25
Gestión de la intermediación y comunicación	25/09	27/09	IN	17
Un año de la ley de Responsabilidad Penal de los Menores	07/10	09/10	PE	17
Mediación, arbitraje y conciliación	09/10	11/10	IN	19
Jurisprudencia del TEDH. En especial el derecho de defensa	16/10	18/10	PE	23
El juicio ordinario y el juicio verbal	23/10	25/10	CI	27
El proceso penal a debate (Competencia, entrada y registro, intervenciones telefónicas, cuestiones previas... etc)	04/11	06/11	PE	19
El servicio de guardia y actividades del juez de instrucción	06/11	08/11	PE	25
Las excepciones procesales	13/11	15/11	CI	25
Medidas provisionalísimas civiles y medidas cautelares penales frente a la violencia de género (seminario/encuentro entre jueces penales y civiles)	20/11	22/11	IN	22
Problemas en la determinación y ejecución de las penas	27/11	29/11	PE	21
El proceso monitorio	02/12	04/12	CI	15
TOTAL ASISTENTES				549

Encuentros

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Desamparo: Acogimiento y adopción (Ministerio de Asuntos Sociales, Fiscalía, CCAA con competencias transferidas, Jueces y Magistrados)	28/05	29/05	CI	33
Encuentro con el Colegio Oficial de Médicos de Madrid (Genética y Derecho)	24/06	26/06	IN	31
El juez de instrucción y juez de garantías: Posibles alternativas	16/09	18/09	PE	38
Encuentro con Inspectores de Hacienda del Estado (Tributos estatales)	30/09	02/10	CA	30
Encuentro con el Consejo General del Notariado	14/10	15/10	CI	31
Encuentro con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles	26/11	27/11	CI	27
TOTAL ASISTENTES				190

Formación a distancia

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Derecho español de daños	09/2002	04/2003	IN	
Idioma extranjero. Alemán	10/2002	06/2003	IN	15
Idioma extranjero. Francés	10/2002	06/2003	IN	41
Idioma extranjero. Inglés	10/2002	06/2003	IN	182
Derecho Civil Catalán	01/03	31/07	CI	15
Contencioso administrativo	04/03	04/07	CA	27
Derecho comunitario	04/03	04/07	IN	46
Economía y contabilidad	19/09	17/01	IN	19
TOTAL ASISTENTES				345

Estancias

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Empresas	11/02	15/02	IN	7
Mercado de Valores	15/04	19/04	IN	8
Policía científica I	15/04	19/04	PE	10
Escuela Judicial y Centro de Documentación Judicial	06/05	10/05	IN	10
Cortes Generales	20/05	24/05	IN	10
Policía científica II	03/06	07/06	PE	10
Policía científica III	23/09	27/09	PE	10
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	07/10	11/10	IN	9
Prensa	14/10	18/10	IN	8
Administración penitenciaria	11/11	15/11	PE	6
Entidades de crédito	18/11	22/11	IN	8
Policía científica IV	09/12	13/12	PE	10
TOTAL ASISTENTES				106

Actividades organizadas por la Fiscalía General del Estado

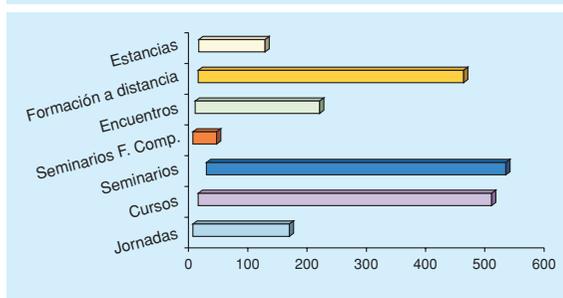
ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Extranjería e inmigración	08/04	10/04		1
La Administración de Justicia y los medios de comunicación	08/04	10/04	NO	1
Procesos de capacidad y de menores	22/04	24/04	CI	3
Responsabilidad de menores	06/05	08/05	PE	1
Ejecución de los distintos órdenes jurisdiccionales	20/05	22/05	IN	2
Garantías del imputado en el proceso penal	20/05	22/05	PE	3
Violencia doméstica	27/05	29/05	PE	2
Ejecución y medidas cautelares	17/06	19/06	PE	5
La subasta judicial de bienes inmuebles en la nueva LEC	30/09	02/10	CI	1
La responsabilidad jurídica del profesional sanitario	07/10	09/10	MX	1
Procesos concursales	21/10	23/10	CI	1
Derecho concursal. Insolvencias punibles	28/10	30/10	PE	2
TOTAL ASISTENTES				23

La oferta de actividades de formación. Plan Estatal

ACCIONES FORMATIVAS POR TIPOS Y PLAZAS

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚM. ACCIONES	PLAZAS
Jornadas	2	163
Cursos	11	495
Seminarios	25	505
Seminarios de formación complementaria	2	40
Encuentros	6	210
Formación a distancia	11	448
Estancias	12	112
TOTALES	69	1.973

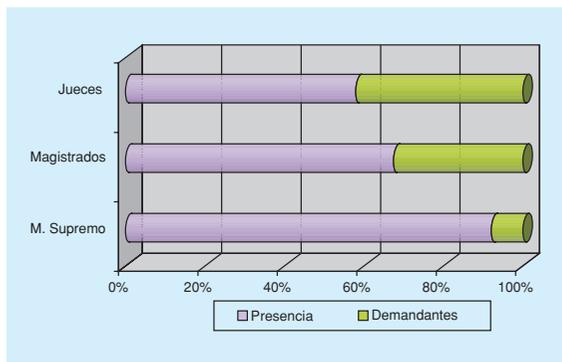
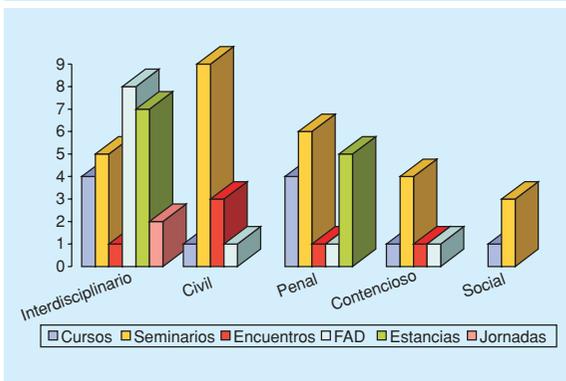
Distribución de actividades por tipos



OFERTA DE ACTIVIDADES POR ORDENES JURISDICCIONALES Y TIPOS

ORDEN JURISDICC.	CURSOS	SEMINARIOS	ENCUENTROS	FAD	ESTANCIAS	JORNADAS	B	TOTAL
INTERDISCIPLINARIO	4	5	1	8	7	2	27	39,16%
CIVIL	1	9	3	1	–	–	14	20,29%
PENAL	4	6	1	1	5	–	17	24,64%
CONTENCIOSO	1	4	1	1	–	–	7	10,14%
SOCIAL	1	3	–	–	–	–	4	5,80%
TOTAL	11	27	6	11	12	2	69	100%

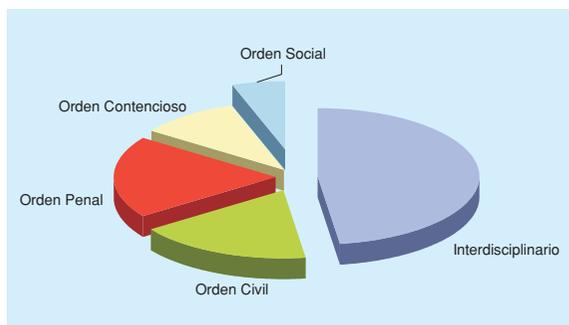
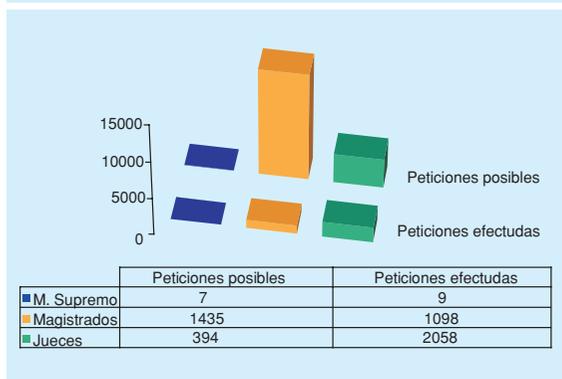
Oferta actividades por tipos y orden jurisdiccional



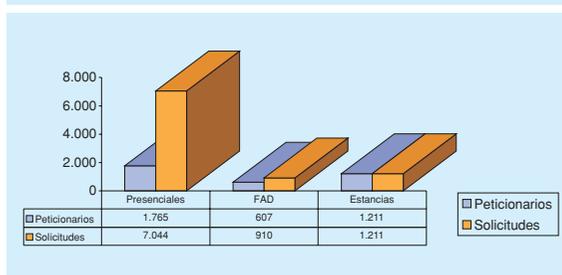
OFERTA PLAZAS POR ORDENES JURISDICCIONALES

PLAZAS		
RESERVADAS PREFERENTEMENTE PARA	NÚMERO	%
INTERDISCIPLINARIO	940	47,64
ORDEN CIVIL	350	17,74
ORDEN PENAL	383	19,41
ORDEN CONTENCIOSO	195	9,88
ORDEN SOCIAL	105	5,32
TOTAL	1.973	

Peticiones posibles vs. efectuadas sobre demandantes



Demanda de actividades por bloques

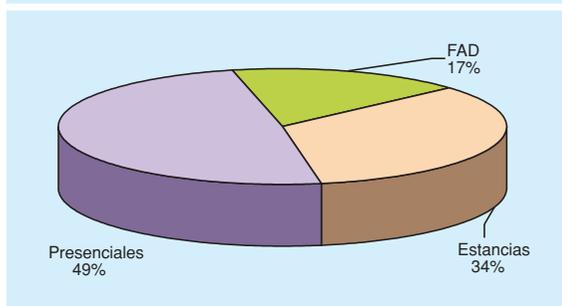


La demanda de actividades de formación. Plan Estatal

SOLICITUD DE ACTIVIDADES POR CATEGORÍAS

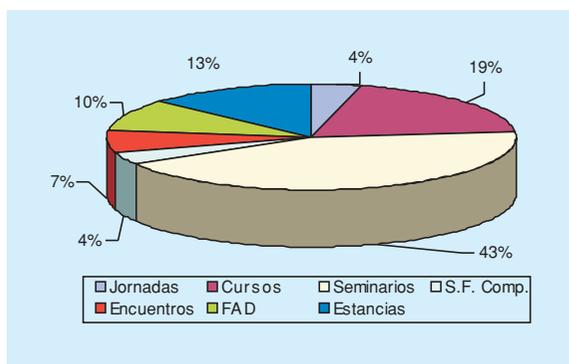
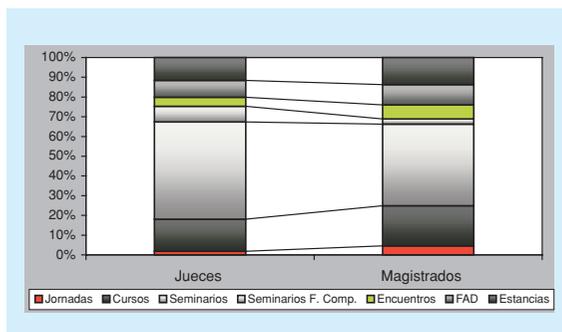
CATEGORÍA	% SOLICITUDES SOBRE EL TOTAL CATEG.
Magistrados del T. Supremo	8,60
Magistrados	48,22
Jueces	72,52

Peticionarios por bloques



DISTRIBUCIÓN DE PETICIONES POR TIPOS DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	SOLICITUDES
Jornadas	360
Cursos	1.785
Seminarios	3.950
Seminarios Formación Complementaria	352
Encuentros	597
Formación a distancia	910
Estancias	1.211



DISTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA DE ACTIVIDADES POR TIPOS EN PRIMERA PRIORITY, EN RELACIÓN A NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

TIPO DE ACTIVIDAD	PLAZAS OFERTADAS	NÚM. 1.ª PETICIONES	Plazas/1.ª PETICIONES
Jornadas	163	104	pl > pe
Cursos	495	507	pl < pe
Seminarios	505	941	pl < pe
Seminarios F. Comp.	40	66	pl < pe
Encuentros	210	149	pl > pe
Formación a distancia	448	375	pl > pe

DISTRIBUCIÓN DE PETICIONES POR TIPO DE ACTIVIDAD CONVOCADA, ATENDIENDO A LA CATEGORÍA (JUEZ Y MAGISTRADO) DE LOS SOLICITANTES

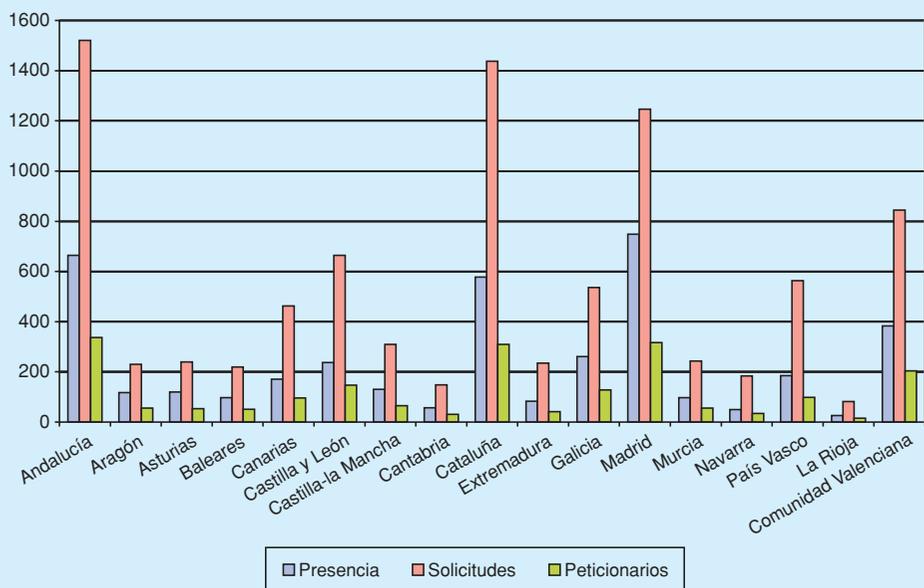
TIPO DE ACTIVIDAD	PETICIONES	
	JUECES	MAGISTRADOS
Jornada	38	322
Cursos	334	1.451
Seminarios	1.014	2.936
Seminarios F. Comp.	164	188
Encuentros	94	503
Formación a distancia	176	734
Estancias	238	973
TOTALES	2.058	7.107

Las quince actividades de formación que más interés han suscitado entre los miembros de la Carrera (por categorías), atendiendo al número de solicitudes; se expresa el porcentaje de peticiones de la actividad concreta, en relación al número total de solicitudes del colectivo indicado.

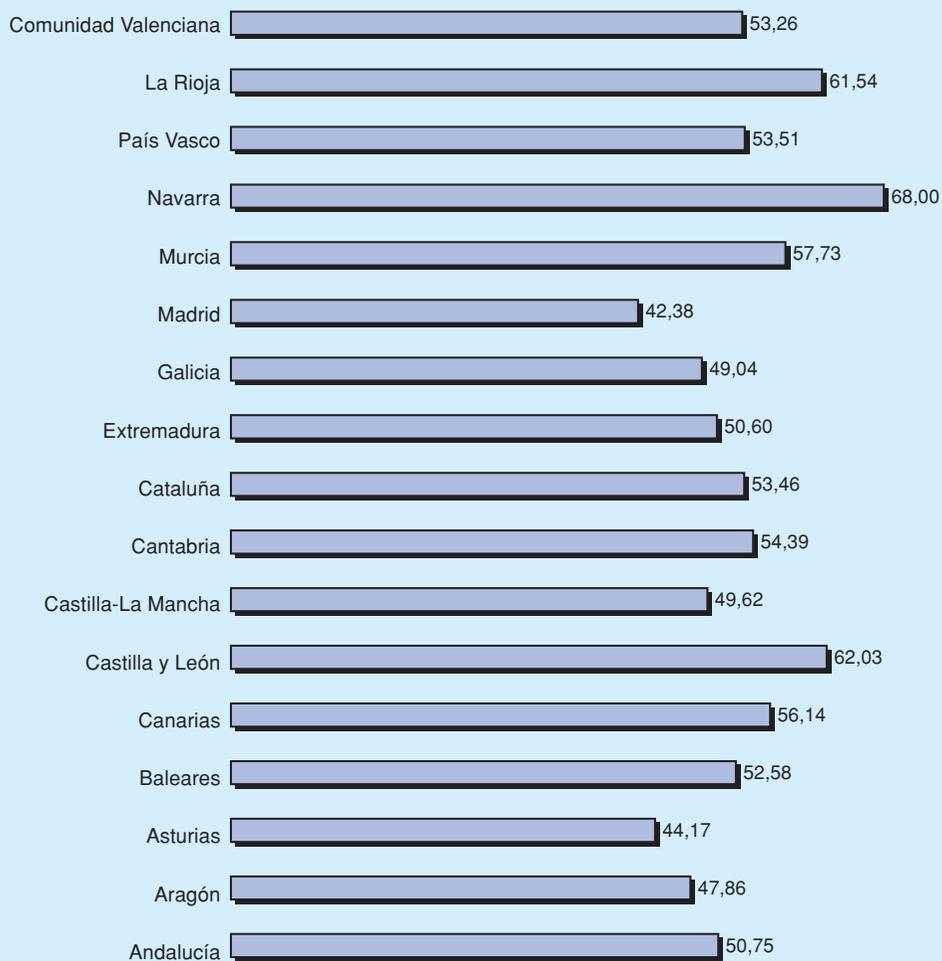
MAGISTRADOS		JUECES	
%	ACTIVIDAD	%	ACTIVIDAD
4,11	Cortes Generales	7,87	El juicio ordinario y el juicio verbal
2,97	Ejecución provisional, ejecución de títulos extrajudiciales y la ejecución de sentencias en la nueva LEC	7,39	El servicio de guardia y actividades del juez de instrucción
2,86	Inmigración y Derecho	5,34	Ejecución provisional, ejecución de títulos extrajudiciales y la ejecución de sentencias en la nueva LEC
2,72	El juicio ordinario y el juicio verbal	5,30	Las excepciones procesales
2,60	Sistemas penales europeos	4,66	Competencia desleal y defensa de la competencia
2,56	La multiculturalidad: Especial referencia al Islam	4,42	El papel del juez civil: facultades de actuación de oficio en el nuevo proceso civil. Facultades de intermediación
2,55	Derecho comunitario	3,55	Propiedad horizontal: problemas sustantivos y procesales
2,53	Idioma extranjero. Inglés	3,45	Medidas provisionálsimas civiles y medidas cautelares penales frente a la violencia de género (seminario/encuentro entre jueces penales y civiles)
2,45	El proceso penal a debate (Competencia, entrada y registro, intervenciones telefónicas, cuestiones previas... etc)	3,40	El proceso penal a debate (Competencia, entrada y registro, intervenciones telefónicas, cuestiones previas... etc)
2,42	Las excepciones procesales	3,26	El proceso monitorio
2,34	Propiedad horizontal: problemas sustantivos y . procesales	2,62	Actuaciones previas al proceso: conciliación, medidas cautelares, diligencias preliminares, aseguramiento de prueba, prueba anticipada
2,28	La tutela judicial frente al ruido	2,53	La valoración de daños personales después de la STC 181/2000 de 29 de Junio
2,24	Tarjetas bancarias y Derecho Penal	2,43	El juez de instrucción y juez de garantías: Posibles alternativas
2,14	Delincuencia informática. Problemas de responsabilidad	2,14	La responsabilidad penal de actividades de riesgo
2,07	Psicología del testimonio	1,94	Cortes Generales

Distribución de la demanda de actividades por Comunidades Autónomas donde ejercen funciones jurisdiccionales los Jueces y Magistrados solicitantes.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% SOBRE TOTAL DE PETICIONARIOS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	% SOBRE TOTAL DE PETICIONARIOS
Andalucía	16,51	Cdad. Valenciana	10,00
Aragón	2,74	Extremadura	2,06
Asturias	2,60	Galicia	6,27
Baleares	2,50	La Rioja	0,78
Canarias	4,70	Madrid	15,53
Cantabria	1,52	Murcia	2,74
Castilla La Mancha	3,18	Navarra	1,67
Castilla y León	7,20	País Vasco	4,85
Cataluña	15,14		

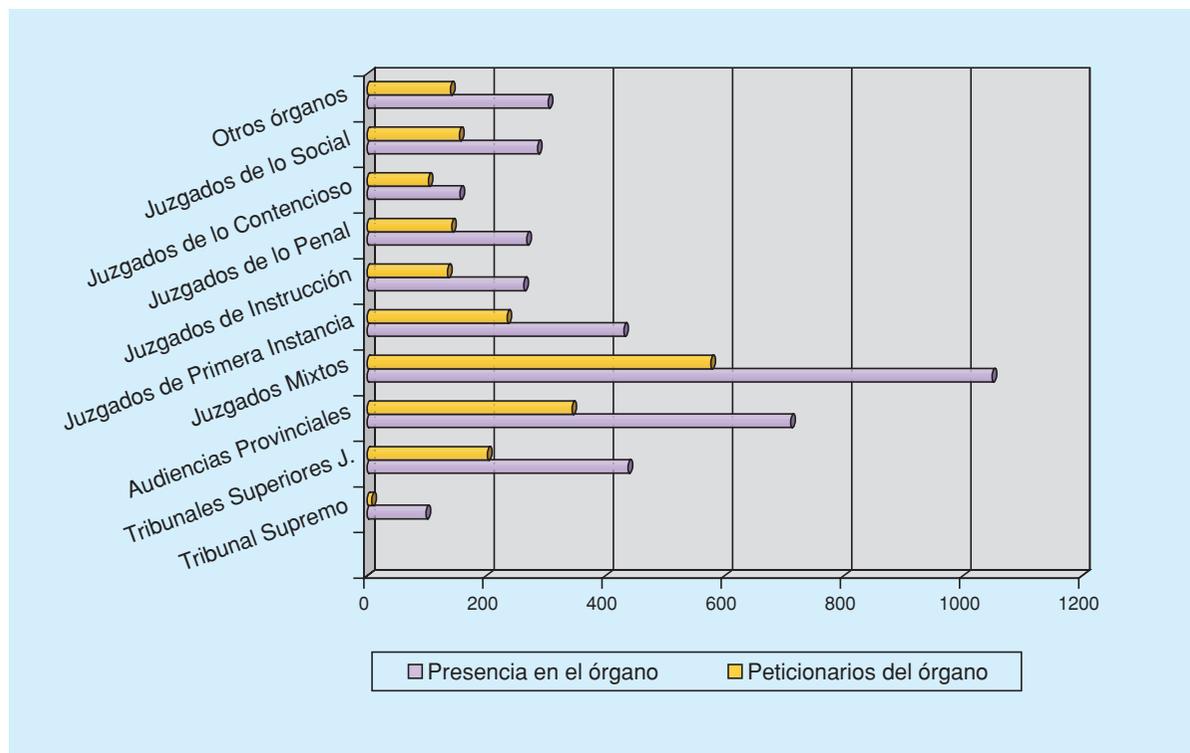


Porcentaje de solicitantes sobre presencia en la Comunidad Autónoma



Distribución porcentual de los miembros de la Carrera Judicial en cada uno de los órganos jurisdiccionales en los que ejercen funciones jurisdiccionales y que se han considerado para la oferta de actividades, indicando a su vez, el porcentaje de demandantes sobre el total de solicitudes procesadas, y el porcentaje de solicitudes en relación al número de Jueces y Magistrados que ejercen en el respectivo órgano judicial.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	% PRESENCIA SOBRE TOTAL CARRERA JUDICIAL	% SOLICITANTES SOBRE TOTAL SOLICITUDES PROCESADAS	% SOLICITUDES SOBRE TOTAL PRESENCIA EN ÓRGANO J.
Tribunal Supremo	2,47	0,39	8,08
Tribunales Superiores J.	10,94	9,90	46,12
Audiencias Provinciales	17,75	16,85	48,38
Juzgados Mixtos	26,19	28,27	55,00
Juzgados de Primera Instancia	10,76	11,51	54,52
Juzgados de Instrucción	6,57	6,61	51,33
Juzgados de lo Penal	6,69	6,96	52,99
Juzgados de lo Contencioso	3,90	5,05	66,03
Juzgados de lo Social	7,14	7,59	54,20
Otros órganos	7,59	6,86	46,05



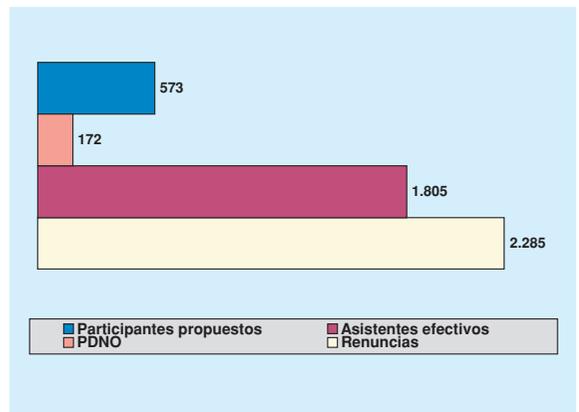
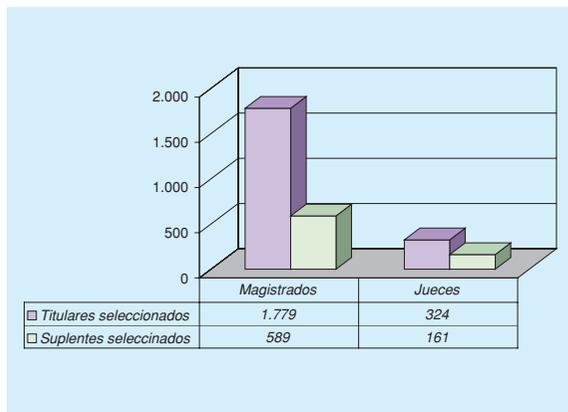
La ejecución del programa de actividades

DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS A JUECES Y MAGISTRADOS

JUECES Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	MAGISTRADOS SELECCIONADOS
Seleccionados para 1 actividad	839
Seleccionados para 1 actividad y 1 suplencia	328
Seleccionados para 1 actividad y 2 suplencias	35
Seleccionados para 2 actividades	197
Seleccionados para 2 actividades y 1 suplencia	34
Seleccionados para 2 actividades y 2 suplencias	7
Seleccionados para 3 actividades	124
Seleccionados para 3 actividades y 1 suplencias	41
Seleccionados para 3 actividades y 2 suplencias	6
Seleccionados para 4 actividades	19
Seleccionados para 4 actividades y 1 suplencia	2
Seleccionados para 1 suplencia	160
Seleccionados para 2 suplencias	57
No seleccionados como titular o suplente	69

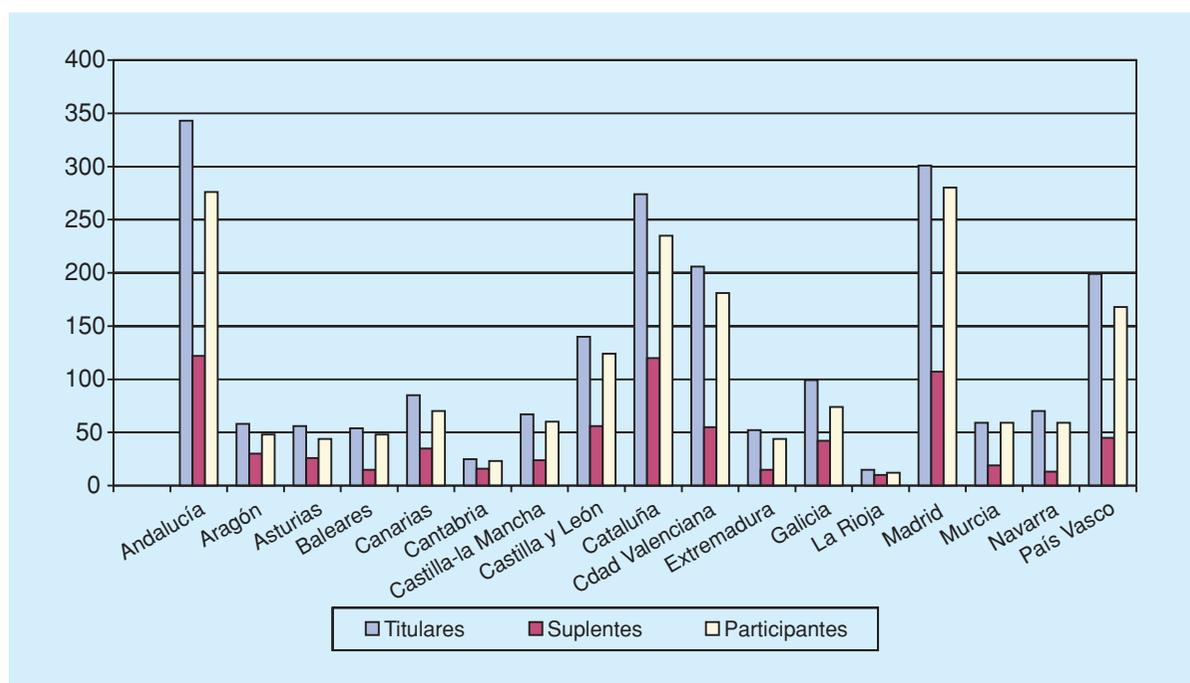
En el cuadro siguiente se indica, para cada tipo de actividad de formación, el número de Jueces y Magistrados seleccionados como titulares (titulares iniciales y suplentes que posteriormente ocuparon plaza como titular al producirse una renuncia), el número de participantes que realmente asistieron a las actividades, las plazas vacantes que finalmente quedaron sin cubrir (*plazas disponibles no ocupadas* –PDNO–) y finalmente, el número de renunciaciones expresas de titulares que fueron gestionadas por el Servicio de Formación, en orden a efectuar el correspondiente mecanismo de sustitución por suplentes.

Tipo de actividad	Asistentes propuestos	Asistentes reales	PDNO	Renuncias
Jornadas	174	142	21	44
Cursos	565	473	22	138
Seminarios	652	507	0	187
Seminarios F. Comp.	50	42	0	9
Encuentros	248	190	20	72
Formación a distancia	455	345	103	66
Estancias	141	106	6	57
TOTAL	2.285	1.805	172	573



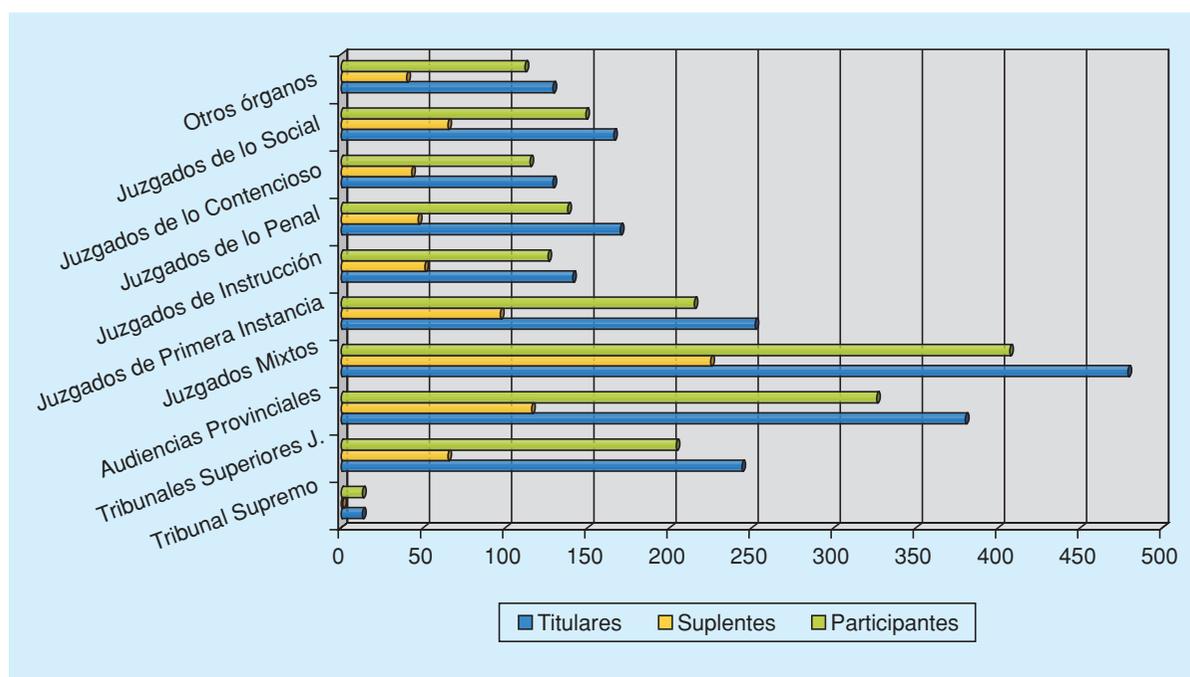
Distribución de la ejecución del programa por Comunidades Autónomas donde ejercen funciones jurisdiccionales los Jueces y Magistrados seleccionados para participar en las actividades de formación del Plan Estatal.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TITULARES	SUPLENTES	PARTICIPANTES
Andalucía	343	122	276
Aragón	58	30	48
Asturias	56	26	44
Baleares	54	15	48
Canarias	85	35	70
Cantabria	25	16	23
Castilla La Mancha	67	24	60
Castilla y León	140	56	124
Cataluña	274	120	235
Cdad. Valenciana	206	55	181
Extremadura	52	15	44
Galicia	99	42	74
La Rioja	15	10	12
Madrid	301	107	280
Murcia	59	19	59
Navarra	70	13	59
País Vasco	199	45	168



Distribución de la ejecución del programa atendiendo a cada uno de los órganos jurisdiccionales en los que ejercen funciones jurisdiccionales los seleccionados a participar en las actividades de formación del Plan Estatal.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	TITULARES	SUPLENTES	PARTICIPANTES
Tribunal Supremo	13	1	13
Tribunales Superiores J.	244	65	204
Audiencias Provinciales	380	116	326
Juzgados Mixtos	479	225	407
Juzgados de Primera Instancia	252	97	215
Juzgados de Instrucción	141	51	126
Juzgados de lo Penal	170	47	138
Juzgados de lo Contencioso	129	43	115
Juzgados de lo Social	166	65	149
Otros órganos	129	40	112



La valoración de las actividades emitida por los participantes

Relación de las diez actividades que han obtenido la puntuación global media más alta y la más baja, respectivamente.

ACTIVIDADES MEJOR VALORADAS	VALORACIÓN
Policía Científica III	9,56
Policía Científica II	9,33
Policía Científica I	9,00
Gestión de la intermediación y comunicación	8,86
Psicología del testimonio	8,62
Actuaciones previas al proceso: conciliación, medidas cautelares, diligencias...	8,57
Escuela Judicial y Centro de Documentación Judicial	8,50
Mercado de Valores	8,50
Aplicación de la LEC al proceso contencioso administrativo. Acumulación autos	8,46
Incidencia de la LEC en el proceso laboral. Medidas cautelares y ejecución	8,45

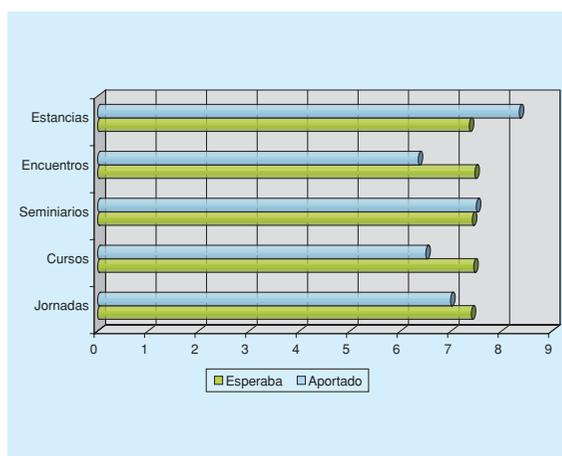
ACTIVIDADES PEOR VALORADAS	VALORACIÓN
Encuentro con el Consejo General del notariado	5,00
Encuentro con Inspectores de Hacienda del Estado (Tributos estatales)	5,09
Competencia desleal y defensa de la competencia	5,88
La responsabilidad penal de actividades de riesgo	5,96
La multiculturalidad: Especial referencia al Islam	6,04
Libertad de circulación de trabajadores. Aspectos laborales y de seguridad soc..	6,47
Desamparo: Acogimiento y adopción	6,52
Clínica patológica en la incapacidad. Examen de las enfermedades incapacitant..	6,75
Las excepciones procesales	6,76
Administración de justicia y nuevas tecnologías	6,81

Valoraciones medias otorgadas por los participantes que han respondido a las encuestas, atendiendo a los diferentes tipos de actividades desarrolladas.

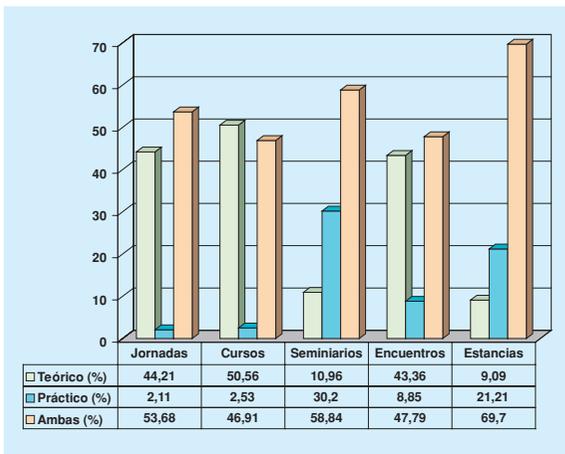
ACTIVIDADES	VALORACIÓN GLOBAL
Jornadas	7,17
Cursos	6,88
Seminarios	7,82
Encuentros	6,63
Estancias	8,56

Medida en que quedan o no satisfechas las *expectativas* (lo que esperaba y lo que le ha *aportado* para su formación personal) que Jueces y Magistrados tienen depositadas en las actividades de formación.

En este sentido, y también sobre una escala de 1 a 10, los participantes que han contestado a las encuestas, en general, valoran lo que de las actividades esperaban en 7,42 y lo que les han aportado en 7,14, es decir, que lo aportado es ligeramente inferior a lo esperado. En el caso de los Seminarios y las Estancias, las expectativas quedan (aunque por un bajo margen) cubiertas; ocurre lo contrario para el resto de los tipos de actividades, y en el caso de los encuentros la dispersión alcanza el 1,12.

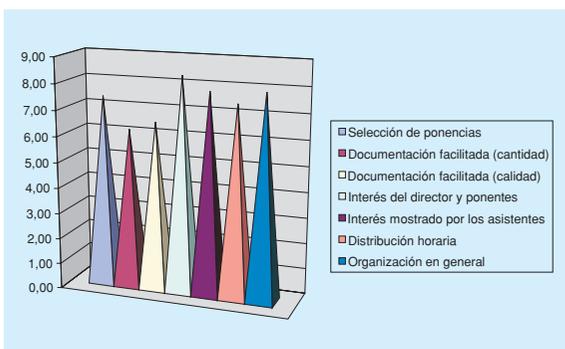


En relación con la valoración realizada sobre los contenidos de las actividades, y más concretamente, sobre los *planteamientos teórico y práctico de las materias* objeto de las actividades, el 31,64% de los participantes que contestan, afirman que *las cuestiones objeto de la actividad se han tratado desde un punto de vista más teórico o doctrinal que práctico*; el 12,98%, por el contrario, que *el tratamiento dado a las cuestiones ha sido más práctico que teórico*, y el 55,38% que ambas se han conjugado adecuadamente.



En el siguiente gráfico se muestra el grado de satisfacción en relación a siguientes aspectos de las actividades de formación (a partir de la escala de 1 –ninguno– y 10 –mucho–): Selección de ponencias, documentación facilitada (cantidad), documentación facilitada (calidad), interés del director y ponentes, interés mostrado por los asistentes, distribución horaria y organización en general. El promedio que se obtiene atendiendo al grado de satisfacción en las cuestiones indicadas, arroja un valor de 7,40 puntos, sobre la escala antes expresada.

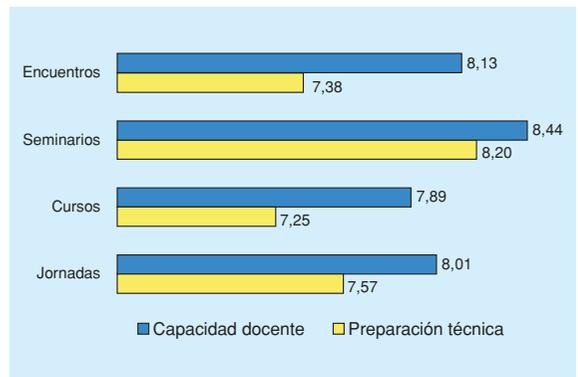
ASPECTOS A VALORAR	VALORACIÓN
Selección de ponencias	7,42
Documentación facilitada (cantidad)	6,20
Documentación facilitada (calidad)	6,56
Interés del director y ponentes	8,37
Interés mostrado por los asistentes	7,85
Distribución horaria	7,45
Organización en general	7,94



La opinión de los participantes que han respondido a las encuestas de valoración, sobre si

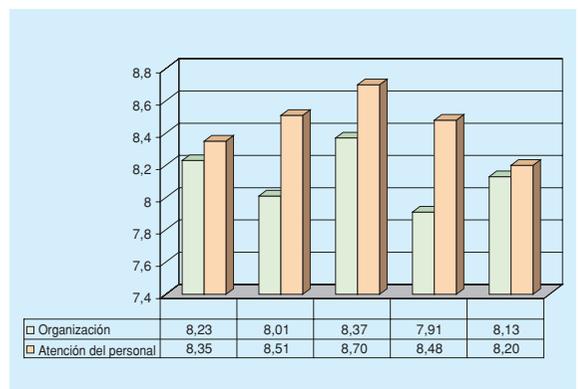
se han extraído de las actividades de formación conclusiones útiles respecto de la materia o materias tratadas y si por parte del director y los ponentes se ha promovido intercambio de experiencias y opiniones sobre las cuestiones tratadas, el 89,15% opina que sí se han extraído conclusiones útiles, y el 94,41% que sí se ha promovido el intercambio de experiencias y opiniones.

Por lo que a la capacidad docente y la preparación técnica de los ponentes que han colaborado en las diferentes actividades, en el gráfico siguiente se muestran los valores (escala 1 a 10) que se han obtenido.



La valoración global (escala 1 –ninguno– 10 –mucho–) sobre el grado de satisfacción de los participantes con el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, y más concretamente sobre los aspectos relativos a la organización y atención recibida por parte del personal, ha sido de 8,13 y 8,45 respectivamente.

En el gráfico que se presenta a continuación, se muestran los valores expresados, para cada uno de los tipos de actividades de formación realizadas, conforme han expresado los participantes a través de las encuestas.



Actividades extraordinarias de formación

Relación de actividades extraordinarias 2002

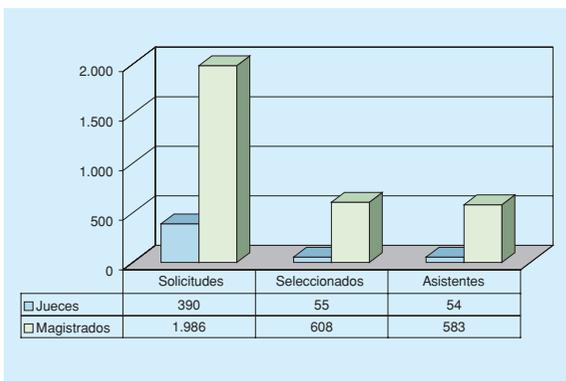
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
La jubilación por edad y los convenios colectivos. Efectos de la derogación de la disposición adicional 10.ª del estatuto de los trabajadores	25/01		SO	13
Seminario permanente de formación lingüística en el campo del Derecho. Francés jurídico	13/05	18/05	IN	10
Seminario permanente de formación lingüística en el campo del Derecho. Inglés jurídico	13/05	18/05	IN	9
Aplicación judicial del Derecho Comunitario Europeo	20/05	22/05	PE	28
Jurisprudencia Creativa y Derecho del Trabajo	23/05	24/05	SO	20
Mandamiento de detención y entrega europeo	23/05	24/05	PE	19
La Responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria	03/06	05/06	CA	34
Encuentros de la sub red nacional de expertos en cooperación jurisdiccional internacional	06/06	08/06	IN	56
Los nuevos retos del Derecho Local: defensa jurisdiccional, medio ambiente, tecnologías de la información, cooperación institucional y extranjería	17/06	19/06	CA	7
Simposium internacional sobre terrorismo	17/06	19/06	PE	9
Un nuevo modelo de justicia	25/06	28/06	IN	42
La nueva internacionalización de la justicia	02/07	05/07	IN	45
La reforma tributaria	09/07	12/07	CA	45
La justicia ante los ciudadanos. Los ciudadanos ante la justicia	16/07	19/07	IN	45
Jornadas sobre el régimen legal del juego en España (ONCE)	02/10	04/10	IN	27
Seminario Hispano-Francés	29/10	31/10	CI	6
Jornadas de Otoño: La Administración Pública como empleadora	15/11	16/11	CA	6
III Congreso de Derecho Procesal de Galicia	20/11	22/11	IN	15
Derecho Penal Tributario	21/11	22/11	PE	19
V Jornadas de Encuentro entre profesionales de las administraciones de justicia y trasplantes	27/11	29/11		15
Reforma laboral de 2002	02/12	03/12	SO	38
Jornadas sobre la nueva Ley Concursal	09/12	10/12	CI	33
Derecho económico	09/12	13/12	IN	24
Las condiciones del ejercicio de la jurisdicción en Madrid-Región	12/12	12/12	IN	32
Estudio de la reforma laboral de 2002	16/12	17/12	SO	40
TOTAL ASISTENTES				637

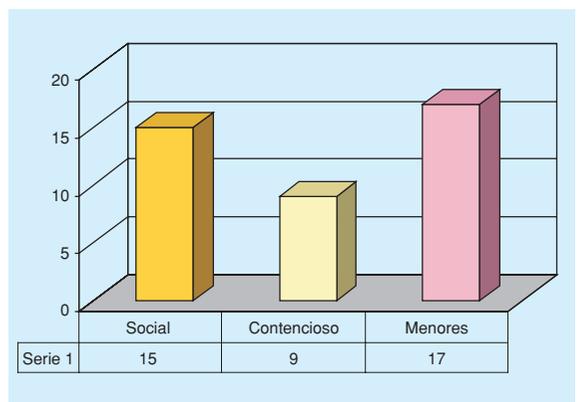
CAMBIOS DE ORDEN

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Cambio orden contencioso-administrativo	18/02	01/03	CA	1
Cambio orden social	18/02	01/03	SO	2
Cambio orden menores	18/02	08/03	PE	1
Cambio orden contencioso-administrativo	04/03	15/03	CA	2
Cambio orden menores	04/03	15/03	PE	1
Cambio orden social	04/03	15/03	SO	3
Cambio orden menores	15/04	26/04	PE	3
Cambio orden social	15/04	26/04	SO	3
Cambio orden menores	13/05	24/05	PE	1
Cambio orden contencioso-administrativo	10/06	21/06	CA	1
Cambio orden menores	10/06	21/06	PE	1
Cambio orden social	10/06	21/06	SO	4
Cambio orden contencioso-administrativo	24/06	05/07	CA	1
Cambio orden social	24/06	05/07	SO	1
Cambio orden social	15/07	26/07	SO	2
Cambio orden menores	09/09	20/09	PE	5
Cambio orden menores	16/09	27/09	PE	1
Cambio orden menores	23/09	04/10	PE	1
Cambio orden contencioso-administrativo	21/10	01/11	CA	1
Cambio orden menores	21/10	01/11	PE	2
Cambio orden contencioso-administrativo	28/10	08/11	CA	3
Cambio orden menores	18/11	29/11	PE	1
TOTAL ASISTENTES				41

Demanda, selección y participación de Jueces y Magistrados en las actividades extraordinarias convocadas.



Participación en las actividades obligatorias de formación por cambios de orden jurisdiccional.



Relación de actividades de formación programadas para el año 2002, en colaboración con otros organismos o instituciones.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN COLABORADORA
Encuentro con Registradores de la Propiedad y Mercantiles	Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España
Encuentro con el Consejo General del Notariado	Consejo General del Notariado
Genética y Derecho	Colegio Oficial de Médicos de Madrid
Un nuevo modelo de justicia	Xunta de Galicia, Diputación Provincial de A Coruña y Fundación Caixa Galicia- Claudio San Martín
La nueva internacionalización de la justicia	Xunta de Galicia, Diputación Provincial de A Coruña y Fundación Caixa Galicia- Claudio San Martín
La reforma tributaria	Xunta de Galicia, Diputación Provincial de A Coruña y Fundación Caixa Galicia- Claudio San Martín.
La justicia ante los ciudadanos. Los ciudadanos ante la justicia	Xunta de Galicia, Diputación Provincial de A Coruña y Fundación Caixa Galicia- Claudio San Martín.
Propiedad industrial	Asociación Nacional de Defensa de la Marca
El Juez de Instrucción y juez de garantías: Posibles alternativas	Tribunal Constitucional, Fiscalía, Colegios de Abogados y Universidades
Tributos estatales	Inspectores de Hacienda del Estado
Simposium Internacional sobre terrorismo	Gobierno de Canarias
Seminario permanente de formación lingüística en el campo del Derecho: Francés e Inglés jurídico	Gobierno de la Región de Murcia
Aplicación judicial del Derecho Comunitario	Gobierno de la Región de Murcia
Encuentros de la SubRed Nacional de expertos en cooperación jurisdiccional internacional	Gobierno de la Región de Murcia
Jornadas sobre el régimen legal del juego	Organización Nacional de Ciegos (ONCE)
Seminario Hispano-Francés	Escuela Nacional de la Magistratura Francesa
Jurisprudencia creativa y Derecho del Trabajo	Universidad de Castilla-La Mancha y Gabinete de estudios jurídicos de CCOO
Los nuevos retos del Derecho Local	Fundación Democracia y Gobierno Local y Diputación de Barcelona
V jornadas de encuentro entre profesionales de las Administraciones de Justicia y Trasplantes	Ministerio de Sanidad y Consumo, Organización Nacional de Trasplantes y Gobierno de Cantabria
Reforma laboral de 2002	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales
Derecho Económico	Fundación de Estudios Financieros
Desamparo: Acogimiento y adopción	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fiscalía y Comunidades Autónomas con competencias en transferidas

La formación descentralizada

Programa de actividades de formación descentralizada

Convenio y Plan Territorial de Andalucía

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	01/04	03/04	IN	9
Violencia en el ámbito familiar. Aspectos sociológicos y jurídicos	22/04	23/04	PE	24
Congreso Internacional sobre Derecho Penitenciario	09/05	11/05	PE	9
Seminario sobre la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil	20/05	21/05	CI	24
Curso interdisciplinario sobre la protección Jurídica del medio ambiente	23/05	24/05	IN	27
Seminario sobre la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil	03/06	04/06	CI	21
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	03/06	05/06	IN	13
XIV Jornadas Orden Jurisdiccional Social en Andalucía	06/06	07/06	SO	24
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	10/06	12/06	IN	8
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	17/06	19/06	IN	12
Seminario sobre la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil	20/06	21/06	CI	22
Seminario sobre los Menores y el Poder Judicial	23/09	24/09	PE	16
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	23/09	25/09	IN	13
VII Jornadas de Derecho Procesal de Melilla	25/09	27/09	PE	10
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	30/09	02/10	IN	9
Encuentro de los Magistrados de las tres Salas de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía	03/10	04/10	SO	16
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	07/10	09/10	IN	13
Seminario sobre servicios comunes de los Partidos Judiciales y atención al ciudadano	17/10	18/10	IN	13
Curso Cooperación Judicial Europea. Sub Red	21/10	22/10	MX	26
Informática Jurídica: Utilidades de las herramientas del «sistema Adriano» para el juez (Menores)	21/10	23/10	IN	2
III Congreso de Derecho Comunitario. ADECOM 2002	24/10	26/10	IN	6
Curso sobre las relaciones entre el Poder Judicial y los medios de comunicación	28/10	29/10	IN	24
Encuentro sobre la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil	04/11	05/11	CI	18
Informática jurídica: Utilidades de las herramientas del «Sistema Adriano» para el juez	04/11	06/11	IN	12
IX Jornadas sobre justicia y salud mental	13/11	14/11	IN	20
Estancias en las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía	26/11	29/11	IN	12
TOTAL ASISTENTES				403

Plan Territorial de Aragón

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Cooperación jurídica en la Unión Europea (3.ª jornadas jurídicas de Albarracín)	30/09	02/10	IN	35
Jornadas del Bidasoa	17/10	19/10	CI	7
Curso de Informática (Office XP, Internet)	19/11	26/11		14
Encuentro Foro Derecho Aragonés	26/11	26/11	CI	12
Curso de Informática (Office XP, Internet)	27/11	04/12		13
TOTAL ASISTENTES				81

Plan Territorial de Asturias

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
IV Congreso Nacional de Responsabilidad Civil	13/06	15/06	CI	15
Jornadas de Estudio sobre cuestiones Jurídicas en el orden Contencioso-Administrativo	13/11	14/11		18
Jornadas de estudio sobre cuestiones jurídicas de orden Civil y Penal	21/11	22/11	NO	39
TOTAL ASISTENTES				72

Plan Territorial de Baleares

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Reforma laboral	17/01	18/01	SO	1
Problemas probatorios y facultades del Tribunal. El juicio sobre la suficiencia de la prueba	28/06	28/06	CI	9
Descubrimiento y revelación de secretos. Derecho a la intimidad	27/09	27/09	PE	8
Reformas laborales 2002	12/12	13/12	SO	1
TOTAL ASISTENTES				19

Convenio de Canarias

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Seminario sobre agilización de la justicia penal. En especial los juicios rápidos. Tenerife	25/04	26/04	PE	5
Curso sobre las nuevas tecnologías en el ámbito penal	09/05	10/05	PE	12
Curso sobre la instrucción penal, en especial el servicio de guardia	19/09	20/09	PE	12
Seminario sobre problemas prácticos que suscita la LEC	26/09	27/09	CI	10
Curso sobre la prueba civil	03/10	04/10	CI	10
Curso sobre ejecución forzosa	17/10	18/10	CI	14
Internet y Correo Electrónico. Las Palmas	02/12	05/12	IN	2
Internet y Correo Electrónico. Santa Cruz de Tenerife	02/12	05/12	IN	3
TOTAL ASISTENTES				68

Convenio de Castilla y León

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Derecho Comunitario	26/09	27/09	IN	14
Jornadas Problemas de la Jurisdicción Contencioso Administrativa	02/10	04/10		3
Derecho Informático	09/10	11/10	CI	7
Novedades en el Derecho Laboral	14/11	15/11	SO	9
Malos Tratos y Asistencia Social	27/05	28/05	PE	9
Ley de Enjuiciamiento Civil (Foro)	12/06	14/06	CI	15
Policía Nacional	17/06	21/06		6
Ley de Ordenación de la Edificación	26/06	28/06	CI	14
Tribunal de Justicia de Luxemburgo	07/10	11/10		8
Entidades Financieras	27/11	29/11		8
TOTAL ASISTENTES				93

Plan Territorial de Castilla-La Mancha

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Jurisprudencia comunitaria	08/05	10/05	IN	20
Derecho Administrativo	24/10	25/10	CA	12
Derecho del Trabajo	07/11	08/11	SO	11
TOTAL ASISTENTES				43

Plan Territorial de Cantabria

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
La Jurisdicción Contencioso-Administrativa	22/04	24/04	CA	2
Segundo Taller de la Ley de Enjuiciamiento Civil	20/06	21/06		19
TOTAL ASISTENTES				21

Convenio de Cataluña

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
XIII Jornadas Catalanas de Derecho Social- Becas	21/02	22/02	SO	10
Derecho Civil Catalán 2002	01/03	31/07	CI	33
Curso de actualización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	05/03	06/03	SO	20
Bioética y Derecho	13/03	15/03	IN	14
Límites entre la Jurisdicción civil y la Administración Pública en materia de familia	13/05	13/05	CI	10
Estancia Escuela Judicial	15/05	15/05	NO	5
Estancia en Centro Penitenciario de Cataluña	21/05	21/05	NO	4
Estancia Centro de Acogimiento de Menores	11/06	11/06	PE	2
Las últimas novedades en Derecho Civil Catalán. Hacia un Código Civil Catalán.	12/06	14/06	CI	21
Administración de justicia y medios de comunicación	18/06	18/06	IN	6
Inmigración y extranjería. Especial referencia al Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000	17/09	18/09	PE	20
Contratación en masa y tutela judicial de los consumidores en el siglo XXI	15/10	15/10	CI	4
La nueva Ley Concursal	23/10	25/10	CI	30
Estancia Centro de Internamiento Psiquiátrico	05/11	05/11	PE	8
IV Jornadas judiciales del Oeste del Mediterráneo	07/11	08/11	IN	9
La problemática de la ejecución penal en la jurisdicción de menores y en la de adultos	12/11	12/11	PE	8
TOTAL ASISTENTES				204

Plan Territorial de Extremadura

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
La ejecución en la vigente L.E.C.	12/06	14/06	CI	36
Orden Jurídico Internacional: Penal Civil y Comunitario	23/10	25/10		40
TOTAL ASISTENTES				76

Convenio de Galicia

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
La justicia mercantil. En especial la Ley Concursal	20/05	21/05	CI	12
Hacia una nueva justicia penal	30/05	31/05	PE	16
Evaluación de incapacidades. Determinación de la discapacidad en minusvalías	26/09	27/09	SO	17
Problemas aplicación práctica de la Ley de Enjuiciamiento Civil	03/10	04/10	CI	23
Derecho Civil de Galicia	07/10	07/12	CI	24
Informática (Iniciación)	04/11	21/11	NO	10
Informática (Actualización)	25/11	28/11	NO	10
Informática (Comunicaciones)	02/12	08/12	NO	9
TOTAL ASISTENTES				121

Convenio de Madrid

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Sistemas europeos de Justicia Procesal Penal	03/06	04/06	PE	27
La enfermedad mental y su problemática civil. Internamiento, incapacidad y tutela.	12/06	12/06	CI	13
Hacia el juez mercantil	23/09	24/09	CI	15
Foro de debate sobre problemas actuales de la Justicia Contencioso-Administrativa	21/10	22/10	CA	9
TOTAL ASISTENTES				64

Convenio de Murcia

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Internet	17/04	24/04		9
Internet	08/05	08/05		6
Proceso ante el Tribunal del Jurado	06/06	07/06		11
Jornadas sobre juicios rápidos	19/06	19/06		12
Ley Concursal	17/10	18/10		20
Derecho Administrativo	24/10	25/10		6
Derecho del Trabajo	07/11	08/11	SO	4
Problemas prácticos de la LEC	14/11	15/11		30
TOTAL ASISTENTES				98

Plan Territorial de Navarra

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Debate sobre la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil y su puesta en marcha	09/05	09/05	CI	7
La violencia de género y las medidas cautelares	14/06	14/06	PE	15
Avances científicos, nuevas tecnologías y derecho	25/09	26/09	PE	17
JORNADAS DEL BIDASOA (VII) Las modalidades de ejecución de las decisiones de Justicia hacia los condenados y de las víctimas de infracciones penales.	17/10	19/10		4
Garantías constitucionales en los distintos órdenes jurisdiccionales (recapitulaciones sobre la última jurisprudencia del Tribunal Constitucional)	05/11	06/11	IN	11
TOTAL ASISTENTES				54

Convenio del País Vasco

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Estancia en el Instituto vasco de medicina legal	11/04	12/04	IN	8
Estancia periodico El Correo	25/04	26/04	IN	11
Centro de documentación judicial	09/05	10/05	IN	8
Aspectos específicos de la actuación del Juzgado de Guardia	16/05	17/05	PE	14
El nuevo proceso de ejecución civil	23/05	24/05	CI	17
La responsabilidad médica y sanitaria	12/06	14/06	IN	11
El seguro y su influencia en el proceso	27/06	28/06	CI	10
Estancia en Ertzaintza	12/09	13/09	IN	5
La conformación del espacio judicial europeo	19/09	20/09	PE	20
La ejecución penal	26/09	27/09	PE	19
Anteproyecto de Ley Orgánica para la reforma concursal	03/10	04/10	CI	11
La entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores	17/10	18/10	PE	8
VII Jornadas judiciales del Bidasoa	17/10	19/10	IN	3
La reforma procesal penal	04/11	05/11	CI	23
La inmigración	15/11	15/11	IN	4
Derecho urbanístico básico	21/11	22/11	CA	7
Los accidentes de trabajo	28/11	29/11	SO	11
Especialización de Derecho Civil Vasco a distancia	09/12	27/06	CI	18
La responsabilidad civil y penal de los arquitectos	12/12	13/12	IN	8
TOTAL ASISTENTES				216

Plan Territorial de La Rioja

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Derecho Financiero	30/05	30/05	CA	8
Cooperación Internacional	08/07	08/07	MX	6
Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	18/09	18/09	PE	6
Ley 1/2000, 7 de Enero L.E.C.. Un año de vigencia	04/12	05/12	CI	9
TOTAL ASISTENTES				29

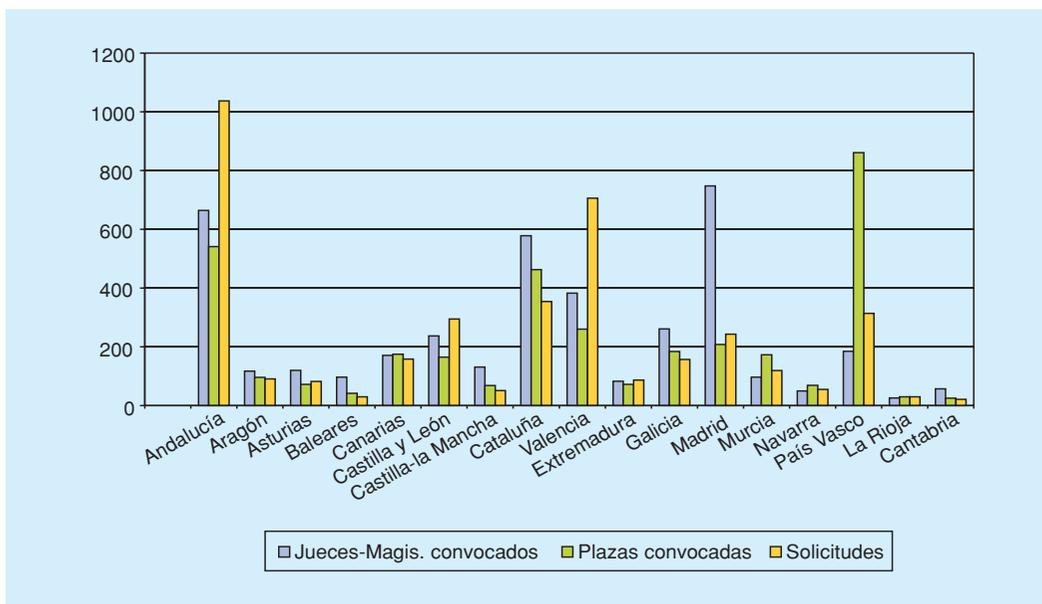
Convenio de la Comunidad Valenciana

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	ORDEN	ASISTENTES
Curso de Derecho Privado Valenciano			CI	106
Estancia en medios de comunicación	06/03	08/03	NO	19
Cooperación jurídica internacional: secuestro de menores, comisiones rogatorias, extradición. Auxilio judicial	25/04	26/04	PE	19
Ley de Enjuiciamiento Civil: procedimientos especiales de familia e incapacidades	09/05	10/05	CI	22
Seminario sobre fe pública y jurisdicción voluntaria	16/05	16/05	CI	1
Jornada sobre Derecho civil valenciano	24/05	24/05	CI	16
Jornada sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones prácticas	30/05	30/05	CI	4
Curso Servicom	06/06	07/06	IN	1
La Ley de Propiedad Horizontal y la Ley de Enjuiciamiento Civil	13/06	14/06	CI	17
Jornada sobre aspectos comunes de la jurisdicción penal de menores y adultos	20/06	20/06	PE	3
Ejecución de sentencias en el proceso laboral tras la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil	19/09	20/09	SO	12
Jornada sobre justicia y comunidades autónomas	03/10	03/10	IN	11
Curso sobre la Ley de enjuiciamiento civil: disposiciones generales, ejecución forzosa y medidas cautelares	17/10	18/10	CI	5
Malos tratos y violencia doméstica	24/10	25/10	PE	24
TOTAL ASISTENTES				260

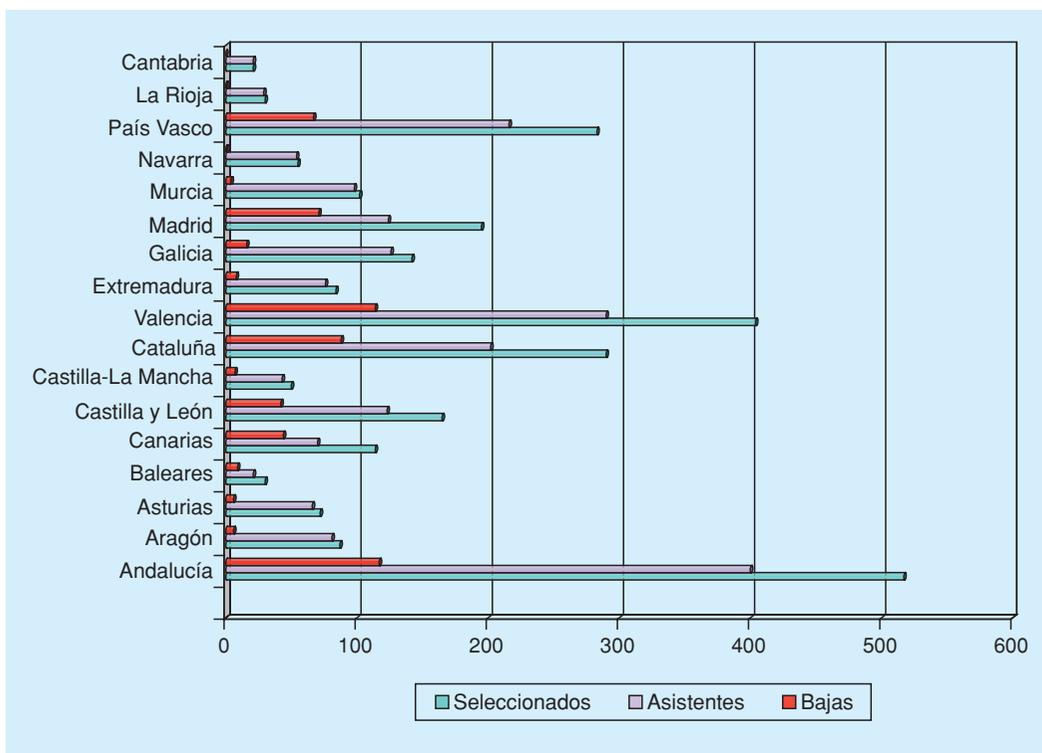
Relación de Coordinadores Territoriales de formación nombrados por la Comisión Permanente del Consejo para el ejercicio 2002

CDAD. AUTÓNOMA	COORDINADOR TERRITORIAL
ANDALUCÍA	Lorenzo del Río Fernández Presidente de la AP de Cádiz
ARAGÓN	Julio Arenere Bayo Magistrado Audiencia Provincial de Zaragoza
CASTILLA-LA MANCHA	José Antonio Montiel González Presidente Sala Social TSJ de Albacete
EXTREMADURA	María Félix Tena Aragón Presidenta Secc. 2.ª de la Audiencia Provincial de Cáceres
ASTURIAS	José Antonio Seijas Quintana Presidente de la Audiencia Provincial de Asturias
BALEARES	Antonio José Terrasa García Presidente de la Audiencia Provincial de Baleares
NAVARRA	D.ª Aurora Ruiz Ferreiro Magistrada-Juez de Instrucción n.º 2 de Pamplona
LA RIOJA	Alfonso Santisteban Ruiz Magistrado Audiencia Provincial de La Rioja

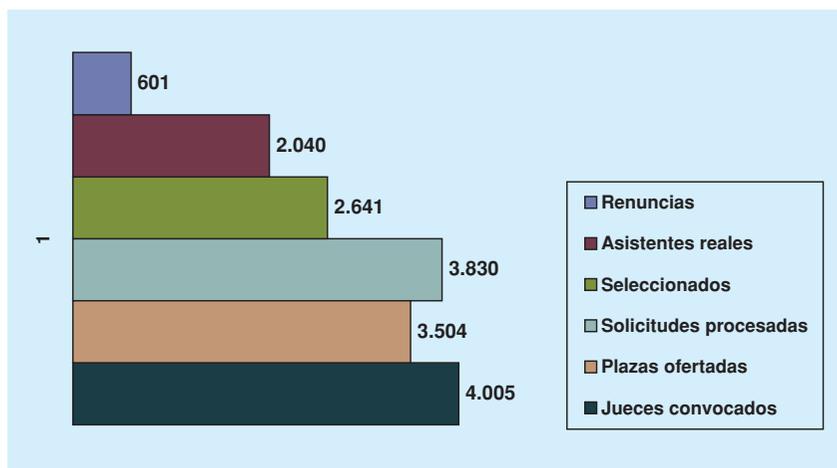
En la programación de actividades en el marco de la formación descentralizada se han convocado de un total de 3.171 plazas (dirigidas a 4.008 Jueces y Magistrados); las solicitudes, por parte de los miembros de la Carrera convocados, han alcanzado la cifra de 3.357, que se han distribuido, por Comunidades Autónomas, como se indica en el gráfico que se muestra más abajo.



En el gráfico siguiente, se muestran los datos relativos a la ejecución del programa por Comunidades Autónomas, atendiendo a los Jueces y Magistrados seleccionados y su participación en las actividades de formación.



Se indican ahora los datos de la ejecución del programa de formación descentralizada, agrupados para el conjunto de las Comunidades Autónomas.



Comunidades Autónomas en las que se han desarrollado Encuentros Nacionales de Jueces de Paz, con indicación del número de participantes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ASISTENTES
Andalucía	389
Aragón	55
Baleares	69
Canarias	36
Cantabria	25
Castilla y León	131
Castilla-La Mancha	127
Cdad. Valenciana	234
Extremadura	175
La Rioja	17
Madrid	29
Navarra	10
País Vasco	61

Comunidades Autónomas en las que se han desarrollado programas de formación para Jueces Sustitutos, en las que se expresan del número de participantes en las tutorías.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ASISTENTES
Andalucía	103
Aragón	13
Asturias	15
Baleares	4
Canarias	15
Cantabria	3
Castilla y León	26
Castilla-La Mancha	8
Galicia	25
La Rioja	4
Madrid	19
Navarra	3
País Vasco	19